

Obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

08 de septiembre de 2025



Estructura de la LGCG

Título I:

Objeto y definiciones.

Título II:

De la rectoría de la armonización contable.

Título III:

De la contabilidad gubernamental.

Título IV:

De la información financiera gubernamental y la Cuenta Pública.

Título V:

De la transparencia y difusión de la información financiera.

Título VI:

De las sanciones.

Título Primero

Objeto y definiciones



Objeto y obligatoriedad

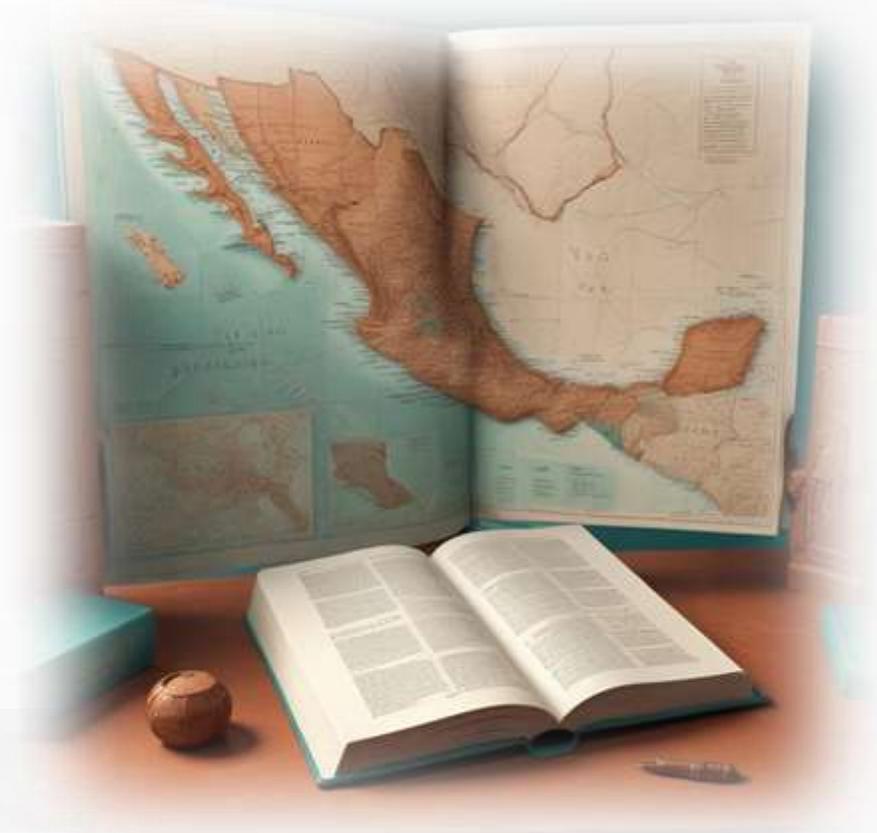
1

- ✓ De orden público
- ✓ Objeto

Establecer los criterios para regir:

- ✓ La contabilidad gubernamental
- ✓ La emisión de información financiera

Para lograr su adecuada armonización.

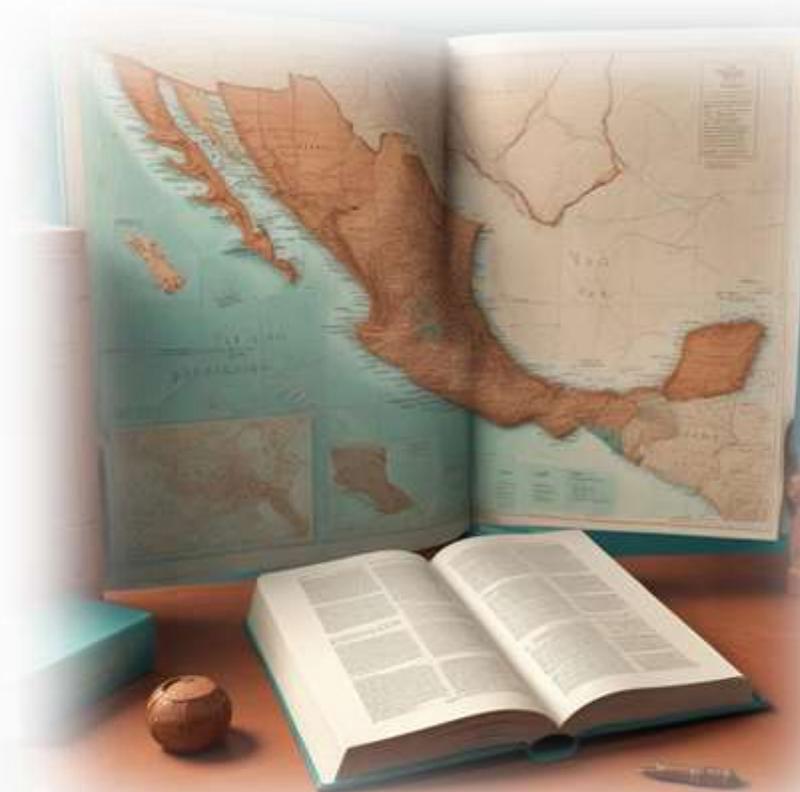


Objeto y obligatoriedad

1

Observancia obligatoria para:

- ✓ Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación.
- ✓ Estados y el Distrito Federal.
- ✓ Ayuntamientos de los municipios.
- ✓ Órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- ✓ Entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales.
- ✓ Órganos autónomos federales y estatales.



Objeto y obligatoriedad

1

Coordinación para armonizar su contabilidad:

- ✓ De los **gobiernos estatales** con los municipales
- ✓ Del **Gobierno de la Ciudad de México** con los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales

Las **entidades federativas** deberán respetar los derechos de los municipios con población indígena

- ✓ Derecho a decidir las formas internas de convivencia política.
- ✓ Derecho a elegir a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus propias formas de gobierno interno.



Aplicación de la contabilidad gubernamental

2

Aplicar la contabilidad gubernamental para:

- Facilitar el registro y la fiscalización:
 - Activos
 - Pasivos
 - Ingresos
 - Gastos

Contribuir a medir:

- El gasto e ingresos públicos:
 - Eficacia
 - Economía
 - Eficiencia
- La administración:
 - De la deuda pública (obligaciones contingentes)
 - El patrimonio del Estado.



Aplicación de la contabilidad gubernamental

2

Siguiendo las **mejores prácticas contables nacionales e internacionales:**

- En apoyo a las tareas de:
 - ✓ Planeación financiera
 - ✓ Control de recursos
 - ✓ Análisis
 - ✓ Fiscalización



Valuación y registro del patrimonio

3

La **contabilidad gubernamental** determinará:

- ✓ La valuación del patrimonio del Estado
- ✓ Su expresión en los estados financieros



Título Segundo

De la Rectoría de la Armonización Contable



Facultades del CONAC

9



I. Emitir:

- ✓ Marco conceptual
- ✓ Postulados básicos
- ✓ Plan de cuentas
- ✓ Elementos mínimos de manuales de contabilidad gubernamental

- ✓ Reclasificadores de catálogos de cuentas (Sector Paraestatal)
- ✓ Normas contables y de emisión de información financiera, generales y específicas.

Formuladas y propuestas por el secretario técnico.

Facultades del CONAC

9

II. Emitir:

- ✓ Requerimientos de información adicionales
- ✓ Convertidores de las cuentas contables y complementarias

Para la generación de información:

- ✓ En materia de finanzas públicas
- ✓ Para el sistema de cuentas nacionales
- ✓ Otros requerimientos de información de Organismos internacionales de los que México es miembro



Facultades del CONAC

9



- III. Emitir lineamientos para el establecimiento de un **sistema de costos**.
- IV. Emitir las **reglas de operación** del CONAC, del Comité y de los Consejos de Armonización Contable de las entidades federativas.
- V. Emitir su **programa anual de trabajo** para el cumplimiento de esta Ley y elaborar y publicar el informe correspondiente.
- VI. Solicitar la **elaboración de estudios** al secretario técnico.
- VII. Emitir el **marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas** a partir de los registros contables y el proceso presupuestario, considerando los principales indicadores sobre la postura fiscal y los elementos de las clasificaciones de los ingresos y gastos.

Facultades del CONAC

9



VIII. Nombrar a los representantes de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que integren el CONAC y el Comité (reglas de operación y requisitos de la LGCG)

IX. Analizar y aprobar los proyectos que le someta a consideración el secretario técnico, incluyendo los de asistencia técnica y otorgamiento de apoyos financieros para estados y municipios, para implementar la LGCG.

Los municipios con menos de 25,000 habitantes, y los de usos y costumbres accederán a recursos federales durante los plazos para la implementación de la ley, destinados a capacitación y desarrollo técnico, en los términos resultantes del diagnóstico que para tal efecto elabore el CONAC

X. Analizar y aprobar las disposiciones para el registro contable de los esquemas de deuda pública u otros pasivos que contraten u operen los entes públicos, y su calificación conforme a lo dispuesto en la LGCG.

Facultades del CONAC

9



- XI. Determinar las **características de los sistemas que se aplicarán de forma simplificada** por los municipios con menos de veinticinco mil habitantes.
- XII. Realizar **ajustes a los plazos** para la armonización progresiva del sistema
- XIII. **Determinar los plazos** para que la Federación, las entidades federativas, los municipios adopten las decisiones que emita el CONAC.
- XIV. Las demás establecidas en la LGCG

Facultades del CONAC

9



Adicionalmente, el consejo presentará, a más tardar el último día hábil de febrero, el **informe anual al Congreso de la Unión**, en el que incluirá las recomendaciones que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de los objetivos de esta Ley.



Para el ejercicio de sus atribuciones, el Consejo podrá auxiliarse en los consejos de armonización contable de las entidades federativas, en términos de lo dispuesto en la presente Ley.

Consejos Estatales de Armonización Contable

10 Bis

Cada entidad federativa establecerá un consejo de armonización contable, auxilian al CONAC en el cumplimiento de la LGCG.

Atribuciones:

- I. Brindar asesoría a los entes públicos para dar cumplimiento a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que emita el CONAC.
- II. Establecer acciones de coordinación con los entes públicos para dar cumplimiento a la LGCG.
- III. Requerir información a los entes públicos sobre los avances en la armonización de su contabilidad conforme a las normas contables emitidas por el CONAC.



Consejos Estatales de Armonización Contable

10 Bis

- IV. Analizar la información que reciban de los entes públicos de su entidad federativa y de los municipios de su estado o de los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, según corresponda, e informar al Secretario Técnico del Consejo los resultados correspondientes;
- V. Proponer recomendaciones al Secretario Técnico del Consejo respecto de las normas contables y de la emisión de información financiera, y
- VI. Las demás que determine el Consejo.

Los consejos de armonización contable de las entidades federativas se integrarán y funcionarán de conformidad con las reglas de operación que emita el Consejo.



Secretario Técnico del CONAC

11

El Titular de la unidad administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental de la SHCP funge como Secretario Técnico del CONAC:

Atribuciones:

I.

Elaborar el marco conceptual, los postulados básicos, el plan de cuentas, las normas contables y de emisión de información financiera y las relativas al registro y valuación del patrimonio del Estado.

II.

Formular las disposiciones generales respecto de la guarda y custodia de la documentación comprobatoria y justificativa de los registros contables.

III.

Actualizar las bases técnicas del sistema;



Secretario Técnico del CONAC

11



IV.

Precisar los elementos mínimos que deben contener los manuales de contabilidad.

V.

Definir la forma y términos en que los entes públicos integrarán y consolidarán la información presupuestaria y contable.

VI.

Programar los estudios que se consideren indispensables en apoyo del desarrollo normativo y la modernización de la gestión pública, en materia de contabilidad gubernamental.

VII.

Realizar los procesos de consulta no vinculantes sobre los proyectos de normas contables ante las instituciones públicas y colegiadas que se estimen necesarios

Secretario Técnico del CONAC

11



VIII.

Recibir, evaluar y dar respuesta a las propuestas técnicas que presenten el comité, los consejos de armonización contable de las entidades federativas, las instituciones públicas y privadas, y los miembros de la sociedad civil.

IX.

Asesorar y capacitar a los entes públicos en lo relacionado con la instrumentación e interpretación de las normas contables emitidas.

X.

Emitir opinión o resolver consultas en los asuntos vinculados con la contabilidad.

XI.

Interpretar las normas contables y disposiciones que son objeto de su función normativa

Secretario Técnico del CONAC

11



XII.

Dar seguimiento a los avances en la armonización de la contabilidad de los entes públicos, con base en la información que remitan los consejos de armonización contable de las entidades federativas y los entes públicos federales

XIII.

Elaborar el marco metodológico para llevar a cabo la integración y análisis de los componentes de las finanzas públicas a partir de los registros contables y el proceso presupuestario, considerando los principales indicadores sobre la postura fiscal y los elementos de las clasificaciones de los ingresos y gastos

XIV.

Establecer grupos de trabajo para el mejor desempeño de sus funciones

Título Tercero

De la Contabilidad Gubernamental



Sistema de Contabilidad Gubernamental

16

Registro de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública.

Generación de estados financieros expresados en términos monetarios:

- ✓ Confiables
- ✓ Oportunos
- ✓ Comprensibles
- ✓ Periódicos
- ✓ Comparables



Sistema de Contabilidad Gubernamental

17

Cada ente público es responsable de:

- ✓ Contabilidad
- ✓ Operación del sistema
- ✓ Cumplimiento de la LGCG

18

El Sistema de Contabilidad Gubernamental contiene:

- Conjunto de registros
- Procedimientos
- Criterios
- Informes
- Estructurados sobre la base de principios técnicos comunes



Destinados a:

- Captar
- Valuar
- Registrar
- Clasificar
- Informar
- Interpretar

Transacciones, transformaciones y eventos derivados de la actividad económica que modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.



Sistema de Contabilidad Gubernamental

19

Los entes públicos deberán asegurarse de que el sistema:

Aplicación de:

- ✓ Principios
- ✓ Normas contables generales y específicas
- ✓ Instrumentos del CONAC

Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir del gasto devengado.



Reconocimiento de las operaciones de:

- ✓ Ingresos
- ✓ Gastos
- ✓ Activos
- ✓ Pasivos
- ✓ Patrimoniales

Registros con base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable.



Sistema de Contabilidad Gubernamental

19

Registro congruente y ordenado de:

- ✓ Derechos
- ✓ Obligaciones

Generación en tiempo real de:

- ✓ Estados financieros
- ✓ De ejecución presupuestaria



Registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles.

Que coadyuve a:

- ✓ Toma de decisiones
- ✓ Transparencia
- ✓ Programación con base a resultados
- ✓ Evaluación
- ✓ Rendición de cuentas



20

Deben contar con Manuales de contabilidad:

Registro de Bienes

23

Registro contable de:



Los inmuebles destinados a un servicio público (excepto monumentos arqueológicos, artísticos o históricos)



Mobiliario y equipo (cómputo, vehículos y demás bienes muebles)



Cualquier otro bien que defina el CONAC.



Incluir en cuenta pública la relación de los bienes que componen su patrimonio.

Registro de Bienes

24

Registro contable de los bienes en cuentas específicas del activo.



25

Elaboración de registro auxiliar sujeto a inventario de bienes inalienables e imprescriptibles.

Registro de Bienes

26



No se registrarán los bienes señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Art. 27, párrafos cuarto, quinto y octavo
- Art. 42, fracción IV



No se registrarán los bienes señalados en términos de la Ley General de Bienes Nacionales y la normativa aplicable.

- Los bienes de uso común



Se efectuará el registro contable de conformidad con lo que determine el consejo.

En lo relativo a la inversión realizada por los entes públicos en los bienes previstos en las fracciones VII, X, XI y XIII del artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales.



Inventario de bienes

27

- » Levantamiento físico del inventario de los bienes
- » Conciliación del registro contable con el levantamiento físico
- » En los bienes inmuebles no puede establecerse un valor inferior al catastral
- ✓ Plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran
 - ✓ Publicación del inventario de bienes a través de internet
 - ✓ Actualizar por lo menos cada seis meses



Los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público



Inventario de bienes y Obras en Proceso

28

- » Registros contables en cuentas específicas del activo por la baja de los bienes muebles e inmuebles.

29

- » Registro de obras en proceso en una cuenta contable específica del activo
 - ✓ Grado de avance en forma objetiva y comprobable

Registro y Valuación de Patrimonio

30

- » Emisión de las disposiciones sobre registro y valuación del patrimonio para la aplicación de la Ley por parte del CONAC

31

Transición de una administración a otra:

- » Los bienes no inventariados o en proceso de registro recibidos o adquiridos durante el encargo de su administración.
 - ✓ Entregados oficialmente a la administración entrante a través de un acta de entrega y recepción para que se haga el registro.

Registro de Derechos Patrimoniales

32

Registrar en una cuenta de activo:

- » Los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.
- » La participación que tengan en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal, así como de las empresas productivas del Estado.



Contabilidad Gubernamental

33

La contabilidad gubernamental debe permitir:

- ✓ La expresión fiable de las transacciones en los estados financieros.
- ✓ Las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.

Apoyo a las tareas de:

- » Planeación financiera
- » Control de recursos
- » Análisis
- » Fiscalización

34

Registro contable con base acumulativa.

- ✓ La contabilización del gasto conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.
- ✓ La del ingreso cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.





35

- » Registro histórico detallado de las operaciones en:
 - ✓ Libros diario, mayor, e inventarios y balances.

36

Registros auxiliares de los avances presupuestarios y contables.

Permitir:

- ✓ Seguimiento
- ✓ Evaluación
- ✓ Análisis de saldos
- ✓ Ejercicio del gasto público
- ✓ Captación del ingreso

Registro de las operaciones presupuestarias y contables

37

Registro de las operaciones presupuestarias y contables.

- ✓ Catálogos de cuentas
 - ✓ Listas de cuentas
- » Alineadas al plan de cuentas

Tomando en consideración las necesidades de:

- ✓ Administración financiera
- ✓ Control y fiscalización

Aprobación de las listas de cuentas

Administración pública federal

- ✓ Unidad administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental (SHCP)

Administración centralizada de entidades federativas, municipios y entidades paraestatales

- ✓ Unidad administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental



Registro de las operaciones presupuestarias y contables

38

Registro en cuentas contables de las etapas del presupuesto

Gasto:

- ✓ Aprobado
- ✓ Modificado
- ✓ Comprometido
- ✓ Devengado
- ✓ Ejercido
- ✓ Pagado

Ingreso:

- ✓ Estimado
- ✓ Modificado
- ✓ Devengado
- ✓ Recaudado

39

Registro y valuación de provisiones para hacer frente a los pasivos de cualquier naturaleza

- ✓ Deben ser revisadas y ajustadas periódicamente para mantener su vigencia



Registro de las operaciones presupuestarias y contables

40

Registro automático y por única vez de los procesos administrativos.

- ✓ Transacciones presupuestarias y contables en los momentos contables

41

Registro único de las operaciones presupuestarias y contables

- ✓ Clasificadores presupuestarios
- ✓ Listas de cuentas
- ✓ Catálogos de bienes
- » Interrelación automática



Documentación Comprobatoria

42

Respaldo la contabilización de las operaciones presupuestarias y contables

- ✓ Documentación original que compruebe y justifique los registros

Disposiciones generales tomando en cuenta los lineamientos para efectos de fiscalización y auditorías:

- Secretaría de la Función Pública
- Auditoría Superior de la Federación
- Auditorías Locales

43

Obligación de conservar y poner a disposición de las autoridades

- ✓ Documentos comprobatorios y justificativos
- ✓ Libros principales de contabilidad



Título Cuarto

De la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública



Información contable, presupuestaria y programática

44

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de:

- ✓ Utilidad
- ✓ Confiabilidad
- ✓ Relevancia
- ✓ Comprensibilidad
- ✓ Comparación

Atributos asociados:

- ✓ Oportunidad
- ✓ Veracidad
- ✓ Representatividad
- ✓ Objetividad
- ✓ Suficiencia
- ✓ Posibilidad de predicción
- ✓ Importancia relativa

La finalidad es alcanzar **la modernización y armonización** que la LGCG determina.

45

Expresar en estados financieros los esquemas de pasivos, incluyendo los que sean considerados deuda pública



En la **Federación, los sistemas** contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, **permitirán la generación periódica de los estados y la información financiera:**

Información contable

- ✓ Estado de actividades
- ✓ Estado de situación financiera
- ✓ Estado de variación en la hacienda pública
- ✓ Estado de cambios en la situación financiera
- ✓ Estado de flujos de efectivo
- ✓ Informes sobre pasivos contingentes
- ✓ Notas a los estados financieros
- ✓ Estado analítico del activo
- ✓ Estado analítico de la deuda y otros pasivos:
 - ✓ Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa
 - ✓ Fuentes de financiamiento
 - ✓ Por moneda de contratación
 - ✓ Por país acreedor

Información contable, presupuestaria y programática

Información presupuestaria

- ✓ **Estado analítico de ingresos:**
 - ✓ Clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados
 - ✓ Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, con la clasificación por su origen en interno y externo
 - ✓ Intereses de la deuda
 - ✓ Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones
- ✓ **Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos:**
 - ✓ Administrativa
 - ✓ Económica
 - ✓ Por objeto del gasto
 - ✓ Funcional



El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa



Información contable, presupuestaria y programática

Información programática

- ✓ Gasto por categoría programática
- ✓ Programas y proyectos de inversión
- ✓ Indicadores de resultados



La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro



Información contable, presupuestaria y programática

- ✓ Estado analítico sobre deuda pública y otros pasivos
- ✓ Estado analítico del patrimonio

Deben considerar por concepto

- ✓ Saldo inicial del ejercicio
- ✓ Entradas y salidas por transacciones
- ✓ Otros flujos económicos
- ✓ Saldo final del ejercicio

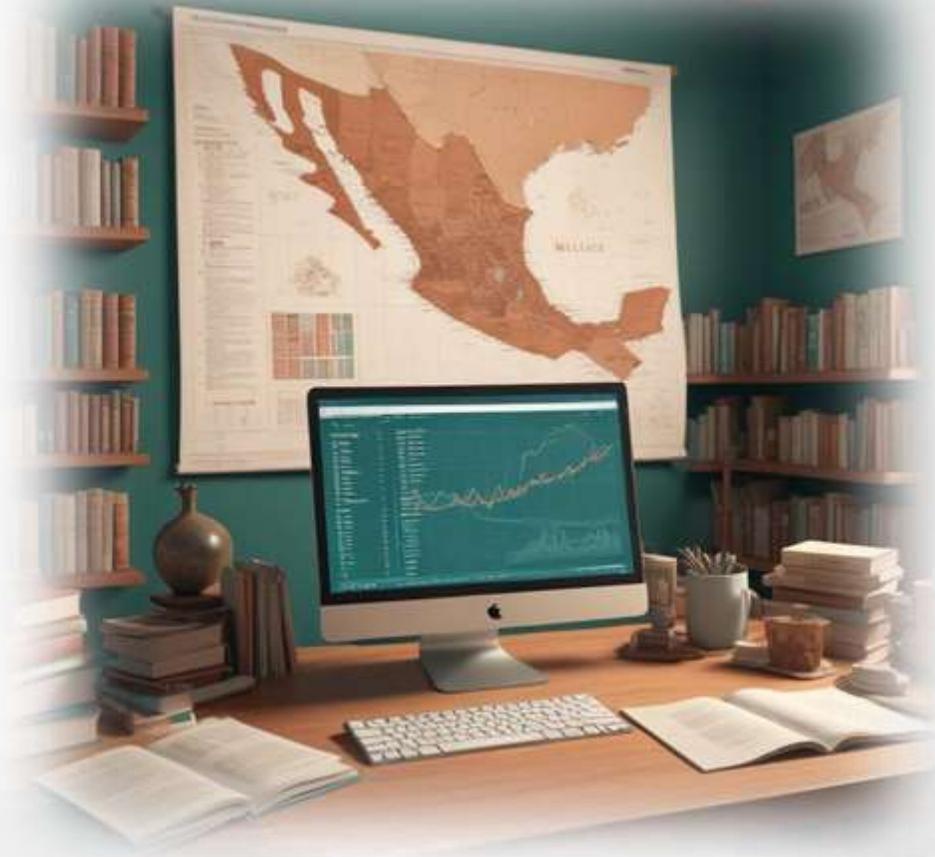


En las cuentas públicas se reportan los esquemas bursátiles y de coberturas financieras



En las **entidades federativas**, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos deberán producir, la información referida en el artículo 46, con excepción del Estado Analítico de la Deuda Pública y otros pasivos, el cual se debe presentar como sigue:

- ✓ Estado analítico de la deuda:
 - Corto y largo plazo
 - Fuentes de financiamiento
- ✓ Endeudamiento neto (financiamiento menos amortización)
- ✓ Intereses de la deuda



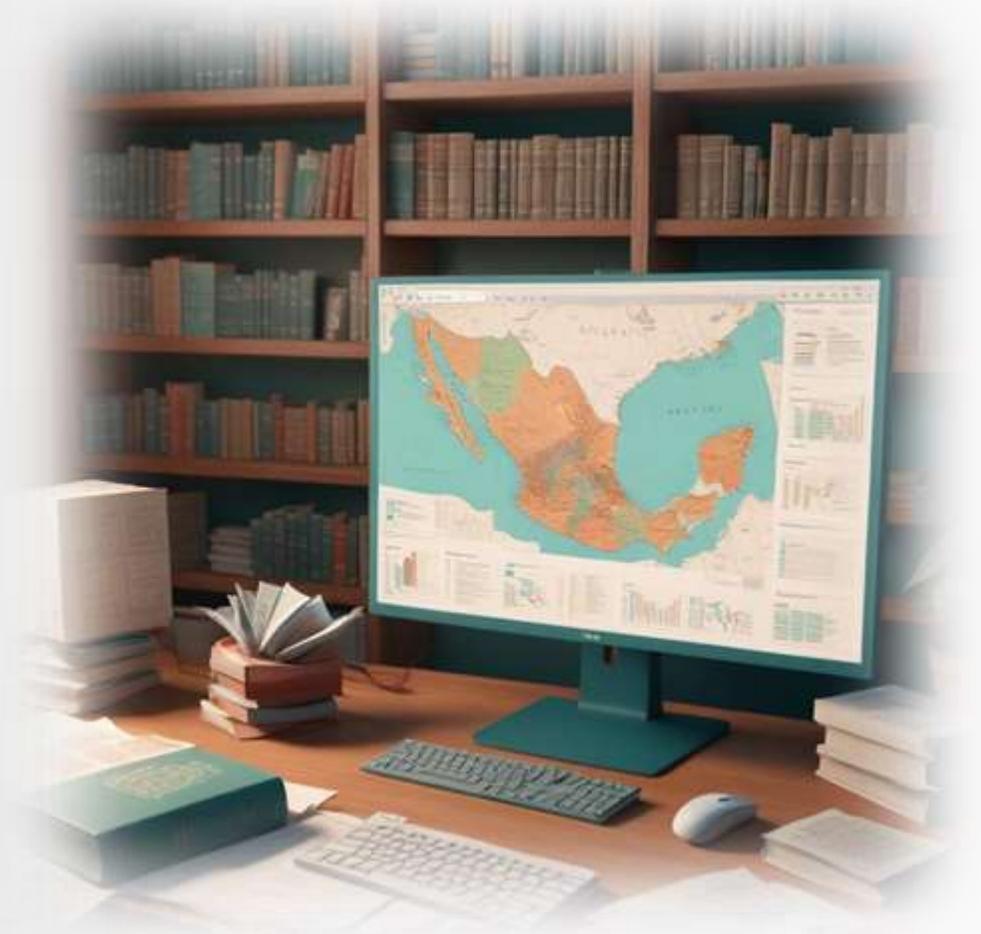
Información contable, presupuestaria y programática

48

En los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo:

- ✓ Estado de actividades
- ✓ Estado de situación financiera
- ✓ Estado de variación en la hacienda pública
- ✓ Estado de cambios en la situación financiera
- ✓ Estado de flujos de efectivo
- ✓ Notas a los estados financieros
- ✓ Estado analítico del activo

- ✓ Estado analítico de ingresos:
 - Clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados
- ✓ Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos:
 - Administrativa
 - Económica
 - Por objeto del gasto
 - Funcional



Integración y consolidación

50

El consejo emitirá los lineamientos **en materia de integración y consolidación de los estados financieros** y demás información presupuestaria y contable.

51

La información financiera será organizada, sistematizada y difundida:

- ✓ Al menos trimestralmente en sus páginas electrónicas de internet
- ✓ A más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda
- » De acuerdo con las disposiciones en materia de transparencia aplicables y de los criterios que emita el CONAC.
- » La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales.



Los **estados financieros** y demás información presupuestaria, programática y contable, serán la base para:

- ✓ La emisión de informes periódicos
- ✓ La cuenta pública anual

Los entes públicos **deberán elaborar los estados** de conformidad con las **disposiciones normativas y técnicas** que emanen de la LGCG o que emita el CONAC

Los estados de los ingresos y gastos públicos presupuestarios:

- » Se elaborarán sobre la base de devengado
- » Se presentarán en flujo de efectivo

Cuenta Pública

53

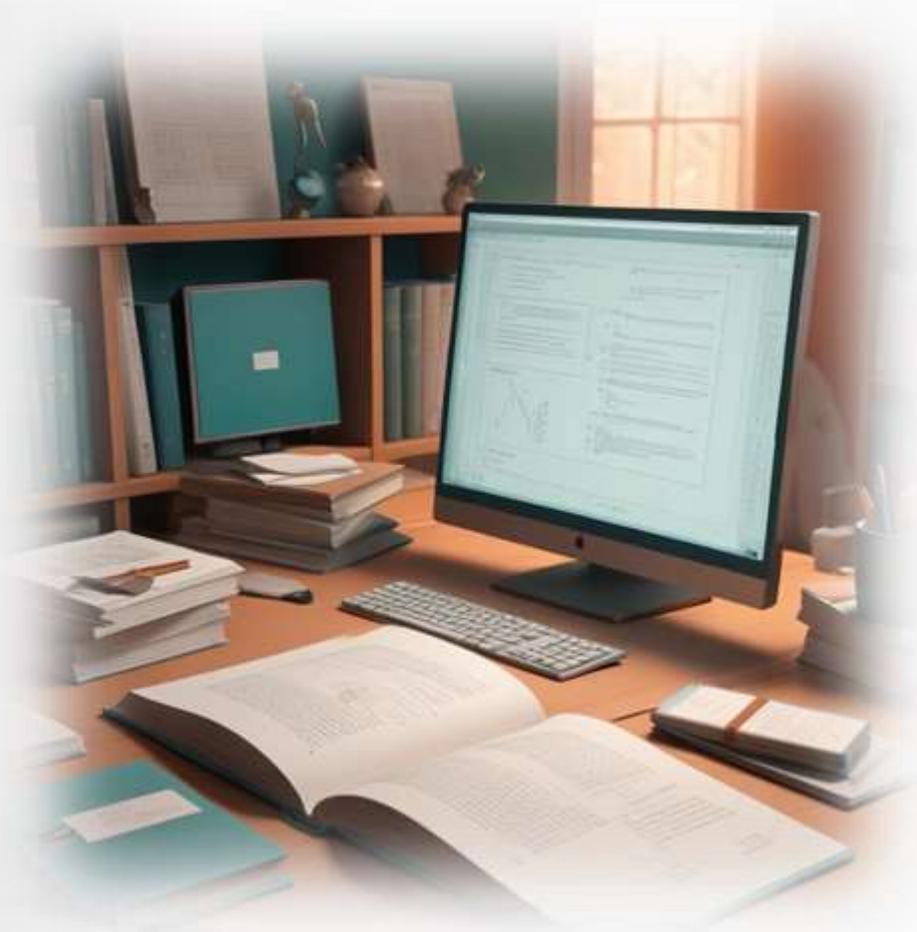
- ✓ La cuenta pública del Gobierno Federal será formulada por la Secretaría de Hacienda.
- ✓ La cuenta pública de las entidades federativas deberá atender en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente.

Debe contener como mínimo, conforme a lo establecido en el artículo 46:

- ✓ Información contable
- ✓ Información Presupuestaria
- ✓ Información programática
- ✓ Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual:
 - Ingresos presupuestarios
 - Gastos presupuestarios
 - Postura Fiscal
 - Deuda pública



La información contable, presupuestaria y programática deber ser organizada por dependencia y entidad.



- 
- » La información presupuestaria y programática que forme parte de la **cuenta pública deberá relacionarse**, en lo conducente, **con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo**.
 - » Debe incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.
 - » Se deben utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.
 - » Debe presentar información por dependencia y entidad.

Las **cuentas públicas de los ayuntamientos** de los municipios deberán contener la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 de la LGCG y conforme a lo que determine el CONAC, en atención a las características de los mismos.

Título Quinto

De la Transparencia y difusión de la Información Financiera



Generación y publicación de la información financiera

56

La generación y publicación en internet de la información financiera conforme a criterios establecidos por el CONAC:

- ✓ Normas
- ✓ Estructura
- ✓ Formatos
- ✓ Contenido de la información

Esta información puede complementar la que otros ordenamientos jurídicos aplicables ya disponen para presentarse en informes periódicos y en las cuentas públicas.

! La información se debe difundir en los medios oficiales de difusión en términos de las disposiciones aplicables.



Generación y publicación de la información financiera

57

- » La Secretaría de Hacienda.
- » Las Secretarías de Finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas.
- » Las tesorerías de los municipios o equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Deben establecer en su página de Internet enlaces electrónicos para acceder a la información financiera de todos los entes públicos de cada orden de gobierno.

Las Secretarías de Finanzas pueden incluir, previo convenio administrativo, la información financiera de los municipios de la entidad federativa o, en el caso del Distrito Federal, de sus demarcaciones territoriales.

58

La información financiera debe publicarse en internet por lo menos trimestralmente.

Excepto:

- ✓ La información de naturaleza anual.
 - ✓ La que por disposición legal aplicable tiene un plazo y periodicidad determinada.
- !
- Debe publicarse en internet dentro de los 30 días naturales siguientes al cierre del período que corresponda.
 - Debe permanecer disponible la información de los últimos seis ejercicios fiscales.

Generación y publicación de la información financiera

60

Deben publicarse en los medios oficiales de difusión y en las páginas de Internet, las disposiciones aplicables a:

- » Proceso de integración de las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos.

61

Además de la información financiera, incluirán en sus leyes de ingresos y presupuestos de egresos, apartados específicos con la información siguiente:

Leyes de Ingresos:

- ✓ Las fuentes de sus ingresos desagregando el monto
 - ✓ Ordinarios.
 - ✓ Extraordinarios.

Entidades federativas y municipios incluyendo:

- ✓ Recursos federales que se estime serán transferidos por la Federación a través de
 - ✓ Fondos de participaciones y aportaciones federales.
 - ✓ Subsidios y convenios de reasignación.
- ✓ Ingresos recaudados con base en las disposiciones locales

Generación y publicación de la información financiera

61

- ✓ Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública:
 - ✓ Otros pasivos de cualquier naturaleza
 - ✓ Con contrapartes
 - ✓ Proveedores
 - ✓ Contratistas
 - ✓ Acreedores

- ✓ Disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica.

- ✓ La celebración de actos jurídicos análogos y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública.

- ✓ La composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos.



Presupuestos de Egresos:

- ✓ Las prioridades de gasto
- ✓ Los programas y proyectos
- ✓ Distribución del presupuesto
 - ✓ Gasto en servicios personales.
 - ✓ Analítico de plazas desglosando todas las remuneraciones.
 - ✓ Las contrataciones de servicios por honorarios.
 - ✓ Previsiones para personal eventual.
 - ✓ Pensiones.
 - ✓ Gastos de operación incluyendo gasto en comunicación social.
 - ✓ Gasto de inversión.
 - ✓ Gasto de compromisos plurianuales.
 - ✓ Proyectos de asociaciones público privadas.
 - ✓ Proyectos de prestación de servicios.
- ✓ El listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados



Generación y publicación de la información financiera

61

La aplicación de los recursos que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados, conforme a las clasificaciones:

- ✓ Administrativa
- ✓ Funcional
- ✓ Programática
- ✓ Económica
- ✓ Geográfica
- ✓ Sus interrelaciones

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos se deben incorporar los resultados de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño (Artículo 134 de la CPEUM)

Conforme a las normas, metodologías, clasificadores y los formatos establecidos por el CONAC, con la estructura y contenido de la información, para armonizar la elaboración y presentación de los documentos.



Generación y publicación de la información financiera

62

Elaborar y difundir en Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera.

Conforme a las normas establecidas por el CONAC, con la estructura y contenido de la información con el fin de armonizar su presentación y contenido.

63

Publicar en Internet:

- ✓ La Iniciativa de Ley de Ingresos.
- ✓ El Proyecto de Presupuesto de Egresos.
- ✓ Demás documentos que dispongan los ordenamientos legales.

64

Difundir en Internet:

- ✓ La información que establezca el CONAC relativa a la evaluación del desempeño de los programas y políticas públicas.

La información disponible de la evaluación más reciente se incluirá con la presentación de:

- ✓ La Iniciativa de Ley de Ingresos.
- ✓ El Proyecto de Presupuesto de Egresos.



Generación y publicación de la información financiera

65

Una vez que hayan sido aprobados por los poderes legislativos y los ayuntamientos la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos deben publicarse en Internet junto con:

- » Dictámenes
- » Acuerdos de comisión
- » Actas de aprobación

66

La SHCP publicará en el DOF los calendarios de ingresos y de presupuesto de egresos en los términos de la LFPyRH.

Las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, así como las tesorerías de los municipios deberán publicar en Internet en los formatos y plazos determinados por el CONAC:

- ✓ Los calendarios de ingresos
- ✓ Los calendarios de presupuesto de egresos con base mensual.

Generación y publicación de la información financiera

67

Los entes públicos deben registrar, los documentos justificativos y comprobatorios y demás información asociada a los **momentos contables del gasto comprometido y devengado**, conforme a las disposiciones emitidas por el CONAC.

Los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios.

Los entes públicos publican en Internet la información sobre los **montos pagados** durante el periodo **por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales**, identificando:

- ✓ Nombre del beneficiario
- ✓ Clave Única de Registro de Población (persona física)
- ✓ Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave (persona moral o persona física con actividad empresarial y profesional)
- ✓ Monto recibido.

Generación y publicación de la información financiera

68

La presentación de la información financiera del Gobierno Federal se realiza conforme a la LGCG, la LFPyRH y la LFRCF.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetan en la presentación de la información financiera, a la LGCG y a las disposiciones jurídicas aplicables.

Por los recursos federales transferidos, observan las disposiciones específicas de la LGCG, la LFPyRH, la LFRCF y la LCF.

En los programas en que concurren recursos federales, de las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el **monto correspondiente a cada orden de gobierno.**



Generación y publicación de la información financiera

69

Para la presentación de la información financiera y la cuenta pública, los estados, municipios y alcaldías de la CDMX deben incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal.

Las cuentas bancarias se hacen del conocimiento previo a la Tesorería de la Federación para el efecto de la radicación de los recursos.

Para efectos de la presentación de la información financiera y la cuenta pública, deberá existir una cuenta bancaria productiva específica a través de la que se ministren recursos federales por:

- ✓ Fondo de aportaciones federales.
- ✓ Programa de subsidios.
- ✓ Convenio de reasignación.

Generación y publicación de la información financiera

69

- 
- » Manejo exclusivo de recursos federales del ejercicio fiscal respectivo y sus rendimientos, en las cuentas bancarias productivas específicas.
 - » No pueden incorporar recursos locales ni aportaciones de los beneficiarios de las obras y acciones.
 - » Los recursos federales sólo son transferidos por la Federación a cuentas bancarias productivas específicas, a través de las tesorerías de las entidades federativas.
 - » Salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal y en las disposiciones legales aplicables.

Generación y publicación de la información financiera

70

Los estados, municipios y alcaldías de la CDMX, para la integración de la información financiera relativa a los recursos federales transferidos, deben observar:

- ✓ Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados.
- ✓ Conservar la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.
- ✓ Presentar la documentación a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten.
- ✓ Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.
- ✓ Realizar en términos de la normativa que emita el CONAC, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales:
 - ✓ Momentos contables.
 - ✓ Clasificaciones de programas.
 - ✓ Fuentes de financiamiento.



Generación y publicación de la información financiera

70

Dentro del registro contable:

- ✓ Concentrar en un solo apartado
 - ✓ Obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública
 - ✓ Otros pasivos de cualquier naturaleza
 - ✓ Contrapartes
 - ✓ Proveedores
 - ✓ Contratistas
 - ✓ Acreedores

Incluyendo:

- » Disposición de bienes.
- » Expectativa de derechos sobre éstos.
 - » Contraídos directamente.
 - » A través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública.
- » La celebración de actos jurídicos análogos,
 - » Sin perjuicio de que:
 - » Las obligaciones tengan como propósito canje o refinanciamiento de otras.
 - » Sea considerado o no como deuda pública.



Generación y publicación de la información financiera



71

En términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley de Coordinación Fiscal y en la LGCG, los estados, municipios y alcaldías de la CDMX deben informar de forma pormenorizada:

- » Avance físico de las obras.
- » Acciones respectivas.
- » Diferencia entre el monto de los recursos transferidos y los erogados.
- » Resultados de las evaluaciones que se hayan realizado.

72

- ✓ Las entidades federativas deben remitir a la SHCP a través del SRFT, la información sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban los estados, municipios y alcaldías de la CDMX, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.
- ✓ Para la remisión y la divulgación de esta información no podrá oponerse la reserva fiduciaria, bursátil, bancaria o cualquier otra análoga.

Generación y publicación de la información financiera

72

Dicha información deberá contener como mínimo:

- » Grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.
- » Recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.
- » Proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.
- » La demás información a que se refiere este Capítulo.

La Secretaría de Hacienda da acceso al sistema de información a la ASF y a las entidades de fiscalización locales que lo soliciten, con el propósito de que puedan verificar, conforme a sus atribuciones y a los procedimientos legales:

- » El cumplimiento en la entrega de la información
- » Su calidad y congruencia con la aplicación
- » Los resultados obtenidos con los recursos federales.



Generación y publicación de la información financiera

73

Las entidades federativas deben presentar información relativa al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

74

Las entidades federativas deben presentar información relativa a las Aportaciones Federales en materia de Salud

75

- » Los municipios envían a las entidades federativas información sobre la aplicación de los recursos del FISM, en las obras y acciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal que beneficien directamente a la población en rezago social y pobreza extrema para que por su conducto se incluya en los informes trimestrales.
- » La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal remite trimestralmente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la información que recibe, misma que esta disponible en su página de Internet, debiendo actualizarla con la misma periodicidad.



Generación y publicación de la información financiera

76

Los municipios, alcaldías de la CDMX y las entidades federativas, previo convenio de colaboración administrativa, difunden en Internet la información del **FORTAMUN**, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.

77

Las entidades federativas incluyen en los reportes periódicos y difunden en Internet la información relativa a los **Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública**



Generación y publicación de la información financiera

78

Las entidades federativas y los municipios publican e incluyen en los informes trimestrales la información relativa a las características de las obligaciones a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal, especificando lo siguiente:

- ✓ Tipo de obligación
- ✓ Fin, destino y objeto
- ✓ Acreedor, proveedor o contratista
- ✓ Importe total
- ✓ Importe y porcentaje del total que se paga o garantiza con los recursos de dichos fondos
- ✓ Plazo
- ✓ Tasa a la que esté sujeta



Generación y publicación de la información financiera

79

Los entes públicos deben publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

La SHCP y el CONEVAL, de conformidad con la LFPyRH, envían al CONAC:

- » Los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a los estados, municipios y alcaldías de la CDMX.
- » Los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores.

Generación y publicación de la información financiera

80

A más tardar el último día hábil de marzo, se revisan y se actualizarán los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios a través de los cuales se transfieren recursos federales, con base en los cuales se evalúan los resultados que se obtienen.

Los indicadores actualizados deben incluirse en los informes trimestrales y en las cuentas públicas, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La SHCP, con el apoyo técnico del CONEVAL, entrega conjuntamente con las dependencias coordinadoras de los fondos, programas y convenios, el último día hábil del mes de abril de cada año a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe sobre las adecuaciones efectuadas, en su caso, a los indicadores del desempeño, así como su justificación.



Generación y publicación de la información financiera

80

En ese mismo plazo, la SHCP entrega a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por los estados, municipios y alcaldías de la CDMX en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, en lo que corresponde a los recursos federales transferidos y, en su caso, las medidas que se aplican coordinadamente entre estos órdenes de gobierno para el logro de los objetivos definidos en las disposiciones aplicables.

El CONAC estableció las normas, metodologías, clasificadores y los formatos con la estructura y contenido de la información para armonizar la elaboración y presentación de esta información.

Asimismo, tratándose de programas sociales, el Consejo desarrollará lo anterior a partir de los indicadores que prevé la Ley General de Desarrollo Social y en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



Generación y publicación de la información financiera

81

La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, debe presentarse en los formatos aprobados por el CONAC.

82

La ASF y los órganos de fiscalización superior locales son responsables de vigilar la calidad de la información que proporcionen los estados, municipios y alcaldías de la CDMX, respecto al ejercicio y destino de los recursos públicos federales que por cualquier concepto les hayan sido ministrados.

83

La ASF debe difundir la información de su programa anual de auditorías, relativa a las auditorías que serán realizadas respecto del gasto público federal transferido a los estados, municipios y alcaldías de la CDMX.

Título Sexto

De las sanciones



Sanciones y responsabilidades administrativas

84

Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a los preceptos establecidos en la LGCG, serán sancionados de conformidad con lo previsto en:

- ✓ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ✓ Leyes de Responsabilidades Administrativas de las entidades federativas.
- ✓ Disposiciones aplicables en términos del Título Cuarto de la CPEUM.
- ✓ Disposiciones aplicables de las constituciones de las entidades federativas.

Las responsabilidades administrativas se fincarán:

- » A quienes directamente hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones que las originaron.
- » Subsidiariamente, a los que, por la naturaleza de sus funciones, hayan omitido la revisión o autorizado tales actos por causas que impliquen:
 - » Dolo
 - » Culpa
 - » Mala fe
 - » Negligencia



Sanciones y responsabilidades administrativas

85

Se sancionará administrativamente a los servidores públicos conforme a las leyes en materia de responsabilidades administrativas:

- » Cuando omitan realizar los registros de la contabilidad de los entes públicos, así como la difusión de la información financiera en los términos de la LGCG
- » Cuando de manera dolosa:
 - » Omitan o alteren los documentos o registros que integran la contabilidad con la finalidad de desvirtuar la veracidad de la información financiera
 - » Incumplan con la obligación de difundir la información financiera en los términos de la LGCG
- » No realizar los registros presupuestarios y contables en la forma y términos que establece la LGCG, con información confiable y veraz

Sanciones y responsabilidades administrativas

85

- 
- » Cuando por razón de la naturaleza de sus funciones tengan conocimiento de la alteración o falsedad de la documentación o de la información que tenga como consecuencia daños a la hacienda pública o al patrimonio y, estando dentro de sus atribuciones, no lo eviten o no lo hagan del conocimiento a su superior jerárquico o autoridad competente
 - » No tener o no conservar, en los términos de la normativa, la documentación comprobatoria del patrimonio, así como de los ingresos y egresos
- !** Las sanciones administrativas a que se refiere este artículo se impondrán y exigirán con independencia de las responsabilidades de carácter político, penal o civil que, en su caso, lleguen a determinarse por las autoridades competentes.

Sanciones y responsabilidades administrativas

85

Se considerará como **infracción grave**, para efecto de la imposición de sanciones administrativas:

- » Cuando de manera dolosa:
 - » Omitan o alteren los documentos o registros que integran la contabilidad con la finalidad de desvirtuar la veracidad de la información financiera.
 - » Incumplan con la obligación de difundir la información financiera en los términos de la LGCG.
- » Cuando por razón de la naturaleza de sus funciones tengan conocimiento de la alteración o falsedad de la documentación o de la información que tenga como consecuencia daños a la hacienda pública o al patrimonio y, estando dentro de sus atribuciones, no lo eviten o no lo hagan del conocimiento a su superior jerárquico o autoridad competente.

Sanciones y responsabilidades administrativas

86

Se impondrá una pena de:

- ✓ **2 a 7 años de prisión**
- ✓ **Multa de 1,500 a 500,000 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal**

A quien causando un daño a la hacienda pública o al patrimonio incurra en:

- » Cuando de manera dolosa:
 - » Omitan o alteren los documentos o registros que integran la contabilidad con la finalidad de desvirtuar la veracidad de la información financiera.
 - » Incumplan con la obligación de difundir la información financiera en los términos de la LGCG.
- » Cuando por razón de la naturaleza de sus funciones tengan conocimiento de la alteración o falsedad de la documentación o de la información que tenga como consecuencia daños a la hacienda pública o al patrimonio y, estando dentro de sus atribuciones, no lo eviten o no lo hagan del conocimiento a su superior jerárquico o autoridad competente.



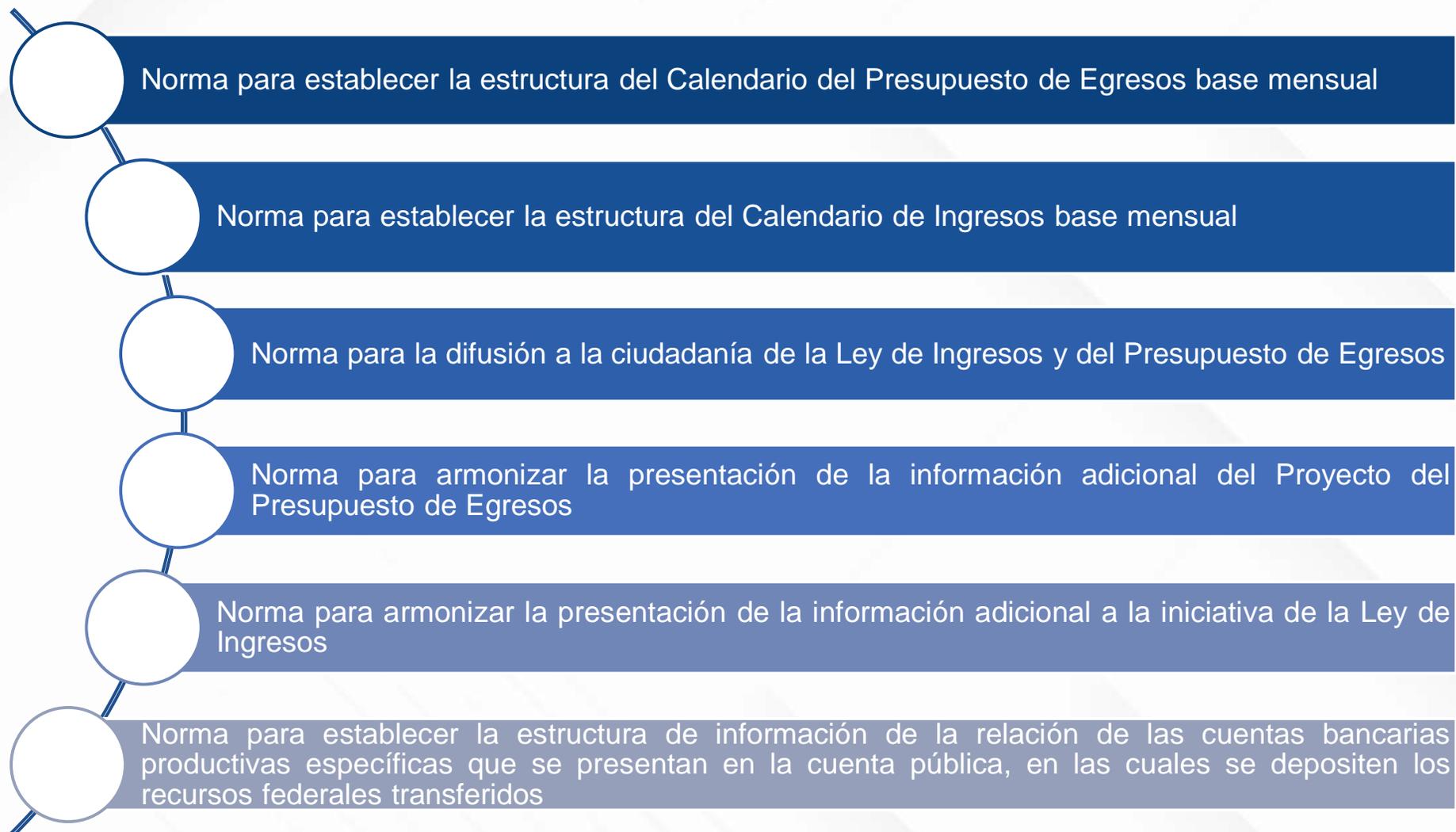
Obligaciones

Titulo V



Obligaciones de Transparencia

Anuales



Obligaciones de Transparencia

Trimestrales

Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación

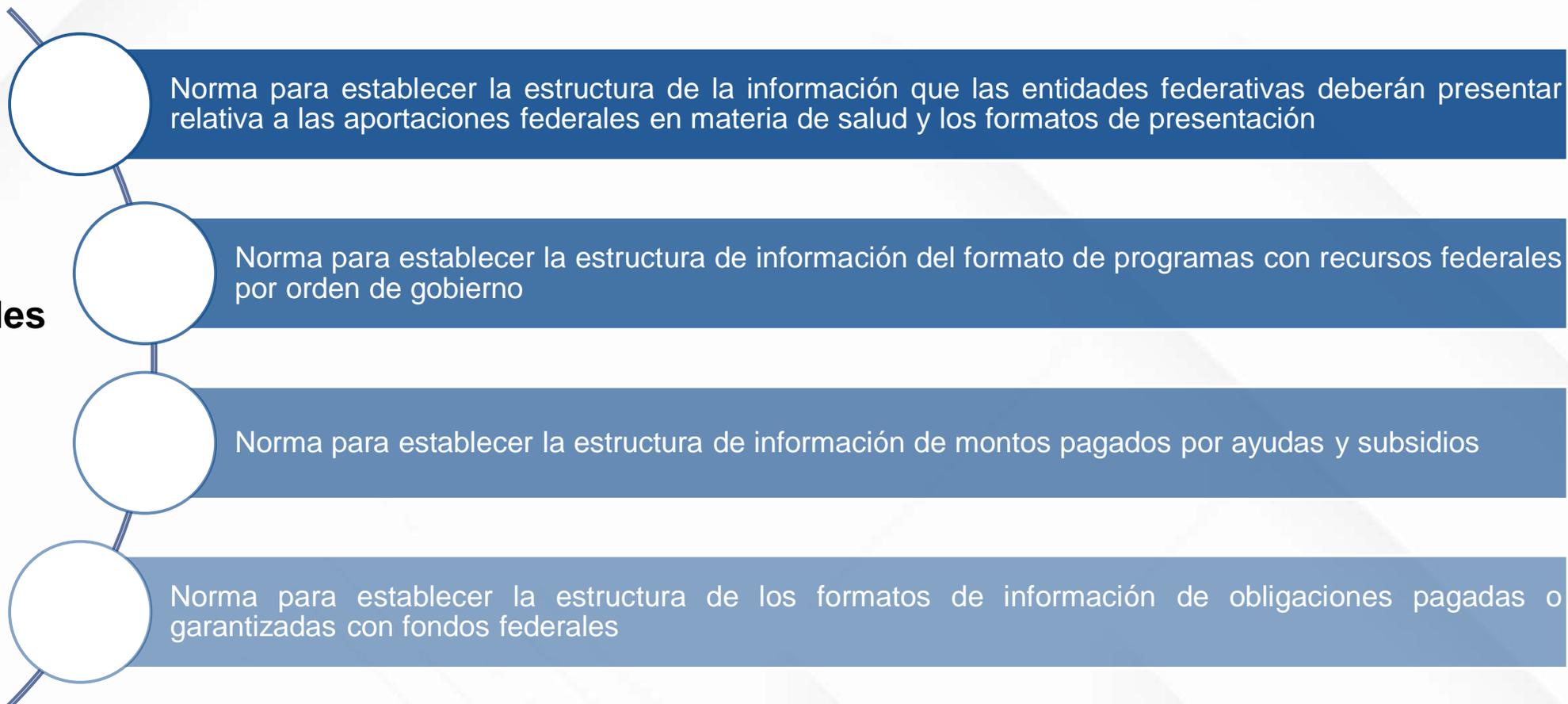
Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública

Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

Obligaciones de Transparencia

Trimestrales



Obligaciones de Transparencia

Otras

1/

Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público

1/Trimestral/Anual

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS

Federación/Entidad Federativa/Municipio	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal XXXX	
Total	
Impuestos	
Impuestos Sobre los Ingresos	
Impuestos Sobre el Patrimonio	
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	
Impuestos al Comercio Exterior	
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	
Impuestos Ecológicos	
Accesorios de Impuestos	
Otros Impuestos	
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Aportaciones para Fondos de Vivienda	
Cuotas para la Seguridad Social	
Cuotas de Ahorro para el Retiro	
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	
Contribuciones de Mejoras	
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Entidad Federativa/Municipio	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal XXXX	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	
Servicios Personales	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	
Seguridad Social	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	
Previsiones	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	
Materiales y Suministros	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	
Alimentos y Utensilios	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	
Materiales y Suministros para Seguridad	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Municipio de XXXX	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal XXXX	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	
Organo Ejecutivo Municipal	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	
Entidad Federativa/Municipio	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal XXXX	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	
Gobierno	
Desarrollo Social	
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	
Entidad Federativa/Municipio	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal XXXX	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	
Gasto Corriente	
Gasto de Capital	
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Entidad Federativa/Municipio	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal XXXX	
Prioridades de Gasto	
Entidad Federativa/Municipio	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal XXXX	
Programas y Proyectos	

Entidad Federativa/Municipio			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Dar una breve explicación
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, préstamos, etc.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Dar una breve explicación
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto.
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Se deberá de considerar en el documento información sobre participación social, contraloría social y acceso a la información.
Origen de los Ingresos	Importe
Total	
Impuestos	
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	
Productos	
Aprovechamientos	
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

¿En qué se gasta?	Importe
Total	
Servicios Personales	
Materiales y Suministros	
Servicios Generales	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
Inversión Pública	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
Participaciones y Aportaciones	
Deuda Pública	

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_PEF_2025

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN PRESENTAR RESPECTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, Y LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN

Formato: Personal Comisionado											Entidad Federativa:											
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos											No. Trimestre y año											
Hoja x de y																						
R.F.C.	CURP	Nombre	Clave integrada	Clave Presupuestal							Fecha Comisión		Percepciones pagadas en el Periodo de Comisión con Presupuesto Federal*	Percepciones pagadas en el Periodo de Comisión con Presupuesto de otra fuente*	Clave CT Origen	CT Destino dentro del sector		Lugar de la comisión fuera del sector educativo	Tipo de Comisión	Función Específica	Objeto de la comisión	No. Oficio
				Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes	Número de Plaza	Inicio	Conclusión				Clave	Turno					
Total Personas :											Total Plazas :											

*Total de Percepciones reportadas por la Entidad Federativa como pagadas al trabajador durante la comisión
Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Personal con Licencia											Entidad Federativa:										
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos											No. Trimestre y año										
Hoja x de y																					
R.F.C.	CURP	Nombre	Clave integrada	Clave Presupuestal							Periodo Licencia		Percepciones pagadas en el Periodo de la Licencia con Presupuesto Federal*	Percepciones pagadas en el Periodo de la Licencia con Presupuesto de otra fuente*	Clave CT Origen	Licencia		Descripción de la Licencia			
				Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes	Número de Plaza	Inicio	Conclusión				Clave	Tipo				
Total Personas :											Total Plazas :										

*Total de Percepciones reportadas por la Entidad Federativa como pagadas al trabajador durante la comisión
Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN PRESENTAR RESPECTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, Y LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN

Formato: Registro Federal de Contribuyentes de Trabajadores con Pagos Retroactivos con un Periodo Mayor a 45 días													No. Trimestre y año				
Resumen Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos																	
Entidad Federativa	RFC	CURP	Nombre	Clave Presupuestal							Clave de Centro de Trabajo	Fecha de emisión de pago	Motivo del Pago Retroactivo	Periodo pagado		Días transcurridos para el pago	Percepciones pagadas en el periodo reportado *
				Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas semanales	Número de plaza				Desde	Hasta		
Total Entidad Federativa Personas:				3	Total Entidad Federativa Plazas:				7	Total Entidad Federativa Percepciones:				0.00			
Total Entidad Federativa Personas:				X	Total Entidad Federativa Plazas:				X	Total Entidad Federativa Percepciones:				0.00			
Total Nacional Personas:				48	Total Nacional Plazas:				54	Total Nacional Percepciones:				0.00			

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

NOTA:
 Unívoco: Seleccionar todo el universo de conceptos de pago cuyo periodo de pago inicial (de inicio) es mayor a 45 QUINCENAS. Para determinar el número de días se calcula restando de la fecha "Quincena inicial que cubre la Percepción o Deducción: Periodo de (Quincena del trancito)" la fecha "Quincena inicial que cubre el pago: Periodo de (Quincena)" y se seleccionan los de resultado >45

Formato: Plaza / Función													Entidad Federativa:									
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos																						
RFC	CURP	Nombre	Plazas por tipo de función													Centro de Trabajo	Total plazas Jornada	Total HSM	Total de Honorarios	Total de recursos presupuestales ejercidos en servicios personales en el periodo (2)		
			Apoyo a la labor educativa			Administrativo y de servicio			Docente y Apoyo Técnico Pedagógico			Directivos y Supervisión			Mandos medios y superiores							
			Jornada	HSM	Honorarios	Jornada	HSM	Honorarios	Jornada	HSM	Honorarios	Jornada	HSM	Honorarios	Jornada						HSM	Honorarios
Total:																						

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas
 No se contabiliza por trabajador ya que un trabajador puede tener más de una plaza desarrollar más de una función en distintas plazas que ocupe.

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN PRESENTAR RESPECTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, Y LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN

NOTA: SE REPORTA EN EL PORTAL Y SE ENTREGA EN BASE DE DATOS

Trimestre 2						
Movimientos de Personal por Centro de Trabajo Personal Registrado en la Nómina Federalizada						
Nómina	Plaza (Clave presupuestal)	Categoría de la plaza	RFC	CURP	Nombre	Movimientos
Nómina Ordinaria	1101070401HOE028100.0000199	HOE0281	HEGP820805MM9	HEGP820805MASRTT09	PATRICIA HERRERA GUTIERREZ	Bajas CCT
Nómina Ordinaria	1101070401HOE028100.0000199	HOE0281	HEGP820805MM9	HEGP820805MASRTT09	PATRICIA HERRERA GUTIERREZ	CAMBIOS

Información reportada por la Entidad Federativa, correspondiente al período _____
La entidad federativa pudo haber reportado pagos a más de una persona con la misma plaza por distintos motivos de carácter administrativo
Alta: Se refiere a la incorporación de la plaza a la Base de Datos en este sistema

Trimestre 3						
Movimientos de Personal por Centro de Trabajo Personal Registrado en la Nómina Federalizada						
Nómina	Plaza (Clave presupuestal)	Categoría de la plaza	RFC	CURP	Nombre	Movimientos
Nómina Ordinaria	1101070118 EE028100.0010018	EE0281	SABE791108V35	SABE791108MASNRL02	ELIZABETH SANTILLAN BERNAL	Altas CCT
Nómina Ordinaria	1101070118 S0180300.0200142	S01803	ROZJ7608056G6	ROZJ760805HASMVN04	JUAN MANUEL ROMAN ZAVALA	Altas CCT

Información reportada por la Entidad Federativa, correspondiente al período _____
La entidad federativa pudo haber reportado pagos a más de una persona con la misma plaza por distintos motivos de carácter administrativo
Alta: Se refiere a la incorporación de la plaza a la Base de Datos en este sistema

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN PRESENTAR RESPECTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, Y LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN

Formato: Trabajadores Jubilados en el Periodo Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos											Entidad Federativa: No. Trimestre y año				Hoja x de y	
R.F.C.	CURP	Nombre	Clave Centro de Trabajo	Última(s) ó Penúltima(s) Plaza(s) Ocupada(s) (*)	Clave Presupuestal de la Jubilación							Periodo ocupado		Quincena de inicio de jubilación		
					Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Sem ana Mes	Número de Plaza	Inicio	Conclusión			
Total Personas :																

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

(*) 1 = Identifica la plaza o plazas en las que se jubila el trabajador,
2 = Identifica la penúltima plaza que ocupó el trabajador antes de jubilarse

Formato: Trabajadores que Tramitaron Licencia Prejubilatoria en el Periodo Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos											Entidad Federativa: No. Trimestre y año				Hoja x de y	
R.F.C.	CURP	Nombre	Clave integrada	Clave Presupuestal						Periodo Licencia		Percepciones pagadas con Presupuesto Federal en el Periodo reportado*	Percepciones pagadas con Presupuesto de otra Fuente en el Periodo reportado*	Clave CT Origen		
				Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Sem ana Mes	Número de Plaza	Inicio				Conclusión	
Total Personas :																

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN PRESENTAR RESPECTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, Y LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN

Formato: Trabajadores Contratados por Honorarios en el Periodo Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos					Entidad Federativa: No. Trimestre y año					Hoja x de y	
Clave Centro de Trabajo	R.F.C.	CURP	Nombre	Identificador del Contrato	Equivalencia		Periodo de Contratación		Función	Percepciones pagadas dentro del periodo reportado	
					Clave de Categoría	Horas Semana Mes	Inicio	Conclusión			
Total Personas :					Total Percepciones :						

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Analítico de Categorías / Plazas Autorizadas con su Tabulador Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos											Entidad Federativa: No. Trimestre y año					Hoja x de y	
Clave tipo educativo	Clave nivel educativo	Clave Subnivel educativo	Descripción Nivel / Subnivel	Tipo Financiamiento	Partida Presupuestal	Categoría			Zona Económica	Nivel Puesto	Nivel Sueldo	Tipo Contratación	Monto mensual por plaza jornada	Monto mensual por Plazo HSM	Número de Plazas Jornada	Número de Plazas HSM	Monto total autorizado
						Tipo de Categoría	Categoría	Descripción									
Total:													50.00	0	0	50.00	

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN PRESENTAR RESPECTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, Y LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN

Formato: Catálogo de Categorías y Tabuladores								Entidad Federativa:										
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos								No. Trimestre y año										
Identificador origen presupuestal de la plaza	Clave de categoría	Descripción de la categoría	Tipo de contratación	Tipo de categoría	Clave de concepto de pago	Clave de nivel de puesto	Clave de nivel de sueldo	Sueldo asignado por zona económica						Datos adicionales de horas			Fecha de actualización	
								Inicio de vigencia del sueldo	Fin de vigencia del sueldo	Monto Mensual Jornada ó de HSM Zona A	Monto Mensual Jornada ó de HSM Zona B	Monto Mensual Jornada ó de HSM Zona C	Horas de compatibilidad	Horas de servicio (HSM)	Horas de docencia			

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Catálogo de Percepciones y Deducciones						Entidad Federativa:			
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos						No. Trimestre y año			
Identificador origen presupuestal de la plaza	Tipo de concepto de pago	Origen de financiamiento del concepto de percepciones	Porcentaje de participación federal por fuente de recursos	Grupo al que pertenece concepto de pago (Percepción y/o Deducción)	Clave de concepto de pago	Descripción del concepto de pago	Partida presupuestal	Fecha del	Fecha al

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN PRESENTAR RESPECTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, Y LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN

Formato: Trabajadores que Cobran con RFC / CURP con Formato Incorrecto Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos				Entidad Federativa: No. Trimestre y año		
				Hoja x de y		
RFC	CURP	Nombre	Motivo			
			Sin RFC o erroneo	RFC Sin Homoclave	Sin CURP o Erronea	

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores con Doble Asignación Salarial en Municipios no Colindantes Geográficamente Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos												Entidad Federativa: No. Trimestre y año			
												Hoja x de y			
Municipio	Localidad	RFC	CURP	Nombre del Trabajador	Clave integrada	Clave Presupuestal						Clave CT	Nombre CT	Periodo en el CT	
						Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Cat egoría	Horas sem ana mes			Núm ero de Plaza	Desde
Total Trabajador:					Total Plazas:										

Importante: Listar sólo los municipios no colindantes

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN PRESENTAR RESPECTO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS, Y LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN

Formato: Trabajadores Ocupando Plazas que Superan el Número de Horas de Compatibilidad Autorizadas Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos													Entidad Federativa: No. Trimestre y año Hoja x de y				
RFC	CURP	Nombre	Clave integrada	Clave Presupuestal							CT	Nombre CT	Turno CT	Periodo		Total de Horas en el CT	Horas de compatibilidad de la categoría
				Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas semana mes	Número de plaza				Desde	Hasta		
Total Trabajador:				Total Plazas:													

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores Cuyo Salario Básico Supere los Ingresos Promedio de un Docente en la Categoría más Alta del Tabulador Salarial Correspondiente a Cada Entidad Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos													Entidad Federativa: No. Trimestre y año Hoja x de y				
R.F.C.	CURP	Nombre	Clave integrada	Clave Presupuestal Integrada y Categoría aparte							CT	Nombre CT	Periodo		Monto de Remuneraciones Mensuales	Monto de referencia	Diferencia (R-S)
				Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes	No. de plaza			Desde	Hasta			

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN PRESENTAR RELATIVA A LAS APORTACIONES FEDERALES EN MATERIA DE SALUD Y LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN

Entidad Federativa:									
Período:									
Personal comisionado o con licencia									
Tipo de movimiento	Nombres	Tipo de plaza	Número de horas	Funciones específicas	Clave de pago	Fecha comisión o licencia		Centro de trabajo	
						Inicio	Conclusión	Origen	Destino
Total de personal comisionado o con licencia									

Entidad Federativa:						
Período:						
Pagos retroactivos						
Nombres	Tipo de plaza	Pagos	Fecha de pago	Período por concepto del pago		Justificación
				Fecha inicio	Fecha conclusión	
Importe total de pagos retroactivos						

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN PRESENTAR RELATIVA A LAS APORTACIONES FEDERALES EN MATERIA DE SALUD Y LOS FORMATOS DE PRESENTACIÓN

ENTIDAD FEDERATIVA: PERIODO: CENTRO DE TRABAJO: TRABAJADORES CON LICENCIA					
NOMBRE	CLAVE DE PAGO	TIPO DE LICENCIA	CENTRO DE TRABAJO	LICENCIA OTORGADA	
				INICIO	CONCLUSION

ENTIDAD FEDERATIVA: PERIODO: TRABAJADORES JUBILADOS Y CON LICENCIA PREJUBILATORIA									
NOMBRE	ULTIMAS PLAZAS/PUESTO		CLAVES DE PAGO		ULTIMO CENTRO DE TRABAJO	FECHAS DE CADA PLAZA OCUPADA			
	1	2	1	2		PLAZA:		PLAZA:	
						INICIO	FIN	INICIO	FIN

ENTIDAD FEDERATIVA: PERIODO: PERSONAL POR HONORARIOS						
NOMBRE	CENTRO DE TRABAJO	CLAVE DE PAGO	CONTRATO		PAGO	ACTIVIDAD
			INICIO	CONCLUSION		

Obligaciones de Transparencia

LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA FINANCIERA PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Ente Público:
Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS

Monto que reciban del FAIS: _____ \$XXXX

Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		

Obligaciones de Transparencia

NORMAS Y MODELO DE ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS FONDOS DE AYUDA FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

FORMATO GENERAL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA AVANCE EN LA APLICACION DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA XXXX (cifras al 30 de Noviembre de 2012) (PESOS) ENTIDAD FEDERATIVA:																	
PROGRAMA	CAPITULO	ANEXO TECNICO/PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FINANCIAMIENTO CONJUNTO														
			IMPORTE CONVENIDO			COMPROMETIDO			DEVENGADO			PAGADO			SALDO POR EJERCER		
			FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
		Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	2000	Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	6000	Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2		Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	1000	Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	3000	Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00			0.00			0.00			0.00	0.00	0.00	0.00
	5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00			0.00			0.00			0.00	0.00	0.00	0.00
	6000	Inversión Pública	0.00	0.00	0.00			0.00			0.00			0.00	0.00	0.00	0.00

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE LOS FORMATOS DE INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES PAGADAS O GARANTIZADAS CON FONDOS FEDERALES

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año X	
(-)Amortización 1	
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	
(-)Amortización 2	
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	

		Trimestre que se informa
	Al 31 de dic. del año anterior	
Producto interno bruto estatal		
Saldo de la deuda pública		
Porcentaje		
		Trimestre que se informa
	Al 31 de dic. del año anterior	
Ingresos Propios		
Saldo de la Deuda Pública		
Porcentaje		

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ENTIDAD FEDERATIVA/MUNICIPIO DE

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

1.5 Objetivo general de la evaluación:

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:

Obligaciones de Transparencia

NORMAS PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS

Entidad Federativa/Municipio Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros Al período (trimestral o anual)				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	

Obligaciones de Transparencia

NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS QUE SE PRESENTAN EN LA CUENTA PÚBLICA, EN LAS CUALES SE DEPOSITEN LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

Entidad Federativa/Municipio: Relación de cuentas bancarias productivas específicas Periodo (anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta

Obligaciones de Transparencia

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DEL FORMATO DE LA RELACIÓN DE BIENES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO

Ente Público Relación de bienes que componen su patrimonio Cuenta Pública de XXXX		
Código	Descripción del Bien	Valor en libros

¿Qué es el SEvAC ?

Es una herramienta informática de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable para dar cumplimiento al proceso de evaluaciones de la Armonización Contable permitiendo con ello:

- Facilitar la revisión a través de las tecnologías de la información.
- Realizar diversas encuestas con distintas periodicidades.
- Generar informes generales y por entidad federativa.

Antecedentes

2016

- Se le daba seguimiento a la armonización contable en la SHCP, a través de Guías de Cumplimiento (cuestionarios).
- Participación de la ASF, se suman esfuerzos para lograr en menor tiempo la armonización.
- Presentación del avance en CONAC a través de mapas interactivos



2017

- Se estableció un convenio con la ASF para la **generación de un informe de resultados** sobre los avances de la armonización contable.



Reforma LGCG Art. 10 Bis



Reglas de Operación de los CACEF



Consejos de Armonización Contable Estatales

- Brindar asesoría a los entes públicos

- Establecer acciones de coordinación para dar cumplimiento a la LGCC

- Requerir y analizar la información a los entes públicos de su entidad federativa

- Remitir el Informe de Resultados sobre los avances en la armonización



Marco de referencia

Marco de referencia emitido por la ASF



Existen 4 tipos de ponderación para cada reactivo:

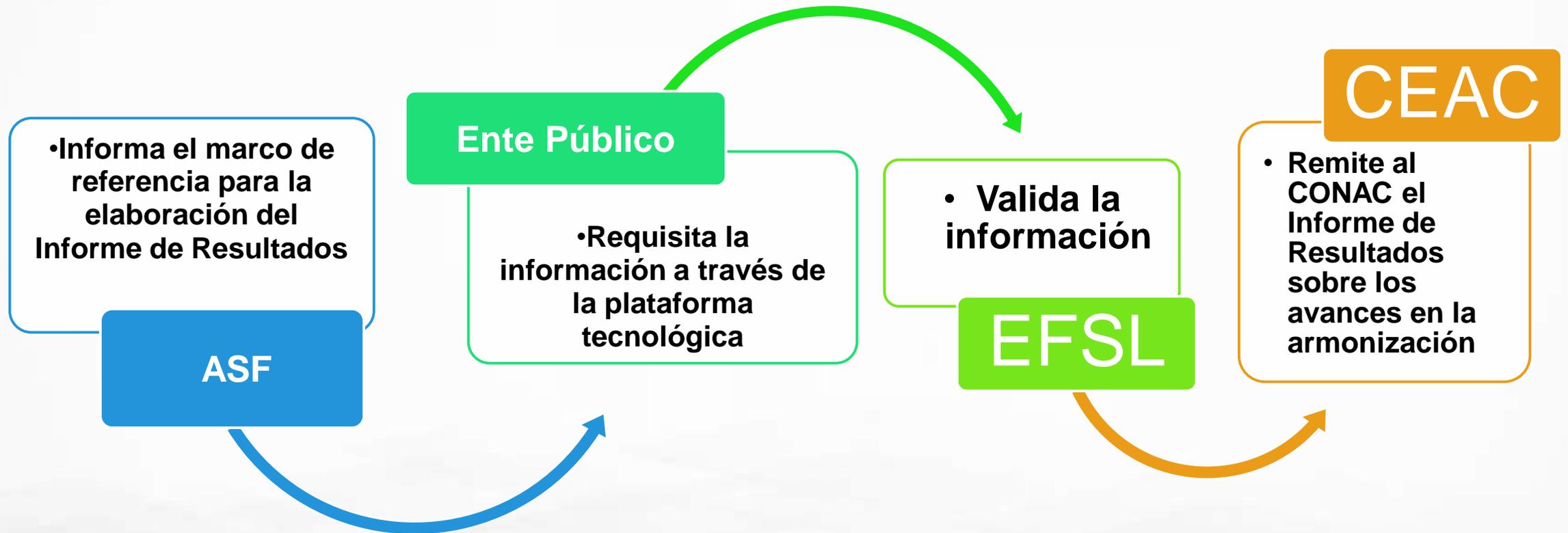
- A. Cumplimiento alto.
- B. Cumplimiento medio.
- C. Cumplimiento bajo.
- D. Incumplimiento.

Para Cuenta Pública se valora:

- De forma binaria
- Numérica.

Informe de Resultados

Proceso de elaboración, validación y publicación





Administra SEvAC



CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

- Seguimiento a los entes públicos
- Emisión de requerimiento
- Evaluación PE
- Informe de resultados
- Actualización del inventario



Evaluaciones de la Armonización Contable



<https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>

Apartados/Periodicidad



Periodos

Periodo 1



D. Transparencia

Periodo 2



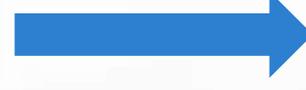
A. Registros Contables
B. Registros Presupuestarios
C. Registros Administrativos
D. Transparencia

Periodo 3



D. Transparencia
E. Cuenta Pública

Periodo 4



A. Registros Contables
B. Registros Presupuestarios
C. Registros Administrativos
D. Transparencia

Estructura

A. REGISTROS CONTABLES 41			B. REGISTROS PRESUPUESTARIOS 32						
A.1 Instrumentos Contables	A.2 Registros Contables	A.3 Reportes Contables	B.1 Clasificadores	B.2 Registros Presupuestarios	B.3 Reportes Presupuestarios	B.4 Reportes Programáticos			
C. REG ADMINISTRATIVOS 21		D. TRANSPARENCIA 26							
C.1 Control de bienes y documentos soporte	C.2 Recursos Federales y pagos electrónicos	D.1 Publicar Título V	D.2 Publicar contenido contable	D.3 Publicar contenido presupuestario	D.4 Publicar contenido programático	D.5 Publicar otras obligaciones			
E. CUENTA PUBLICA 185 / 75									
E.1 Resultados Generales y Consolidados	E.2 Tomo del Poder Ejecutivo	E.3 Tomo del Poder Legislativo	E.4 Tomo del Poder Judicial	E.5 Tomo de los Órganos Autónomos	E.6 Información Financiera Consolidada del Sector Paraestatal	E.7 Tomo del Sector Paraestatal	E.8 Información Financiera del Municipio	E.9 Tomo del Sector Paramunicipal	E.10 Información Financiera Consolidada del Sector Paramunicipal

Módulo de Información Financiera



El Módulo de Información Financiera tiene por objeto la generación de 15 estados financieros contables, presupuestarios y programático correspondientes a los reactivos del apartado de Cuenta Pública del tomo Poder Ejecutivo del SEvAC, mediante la importación de la información que fue origen de la presentación de su Cuenta Pública, a través de archivos en formato de Microsoft Excel.



1. Layout CONTABLE



2. Layout EGRESOS



3. Layout INGRESOS



4. Layout COMPLEMENTARIO



Información Contable.

1. Estado de Actividades
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera
4. Estado de Variación en la Hacienda Pública
5. Estado Analítico del Activo
6. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Información Programática.

14. Gasto por Categoría Programática

Información Presupuestaria. .

7. Estado Analítico de Ingresos
8. EA Presup Egr CA
9. EA Presup Egr CTG
10. EA Presup Egr COG
11. EA Presup Egr CFG
12. Endeudamiento Neto
13. Intereses de la Deuda

Indicadores de Postura Fiscal

15. Indicadores de Postura Fiscal

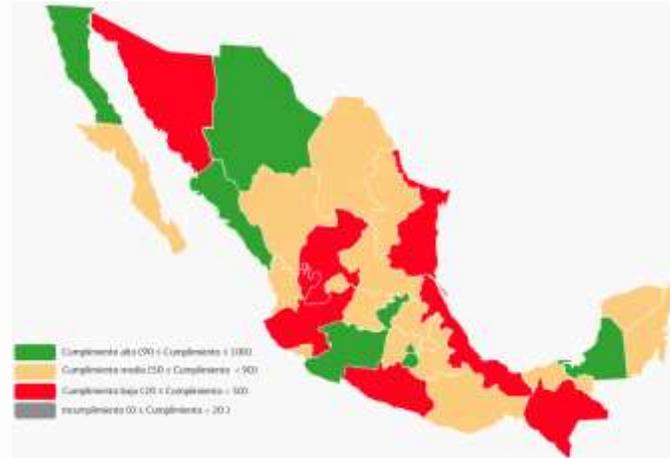
Resultados del proceso de Evaluación 2017



Periodo 2



Periodo 3



Periodo 4



Entes públicos obligados **2,747**
200 “No presentaron la
evaluación”

Participación: **92.71 %**

Entes públicos obligados **2,748**
147 “No presentaron la
evaluación”

Participación: **94.65 %**

Entes públicos obligados **2,749**
143 “No presentaron la
evaluación”

Participación: **94.80 %**

Nivel de cumplimiento 2017

Periodo 2

Nivel de cumplimiento	Número de Entidades Federativas
ALTO	1
MEDIO	27
BAJO	4
INCUMPLIMIENTO	0

Promedio Nacional

Cumplimiento medio **70.23%**

Periodo 3

Nivel de cumplimiento	Número de Entidades Federativas
ALTO	8
MEDIO	17
BAJO	7
INCUMPLIMIENTO	0

Promedio Nacional

Cumplimiento medio **64.26%**

Periodo 4

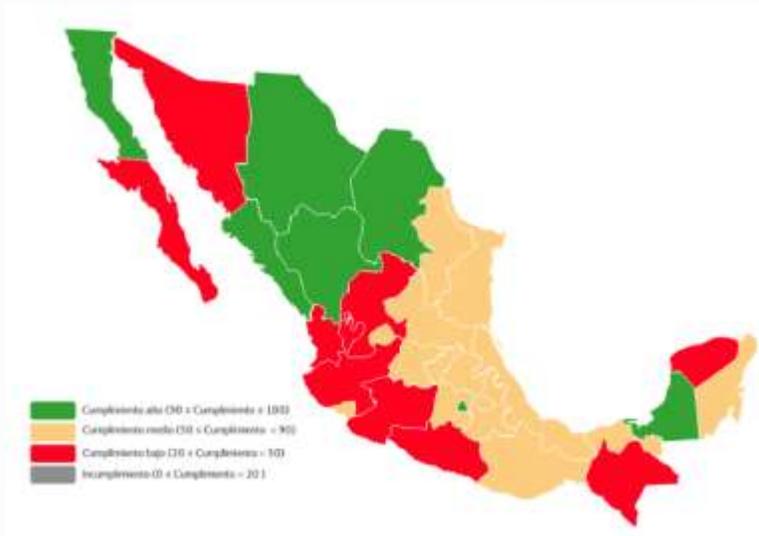
Nivel de cumplimiento	Número de Entidades Federativas
ALTO	8
MEDIO	22
BAJO	2
INCUMPLIMIENTO	0

Promedio Nacional

Cumplimiento medio **71.40%**

Resultados del proceso de Evaluación 2018

Periodo 1



Entes públicos obligados **5,605**
376 “No presentaron la
evaluación”

Participación: **93.29 %**

Periodo 2



Entes públicos obligados **5,830**
417 “No presentaron la
evaluación”

Participación: **92.85 %**



Nivel de cumplimiento 2018

Periodo 1

Nivel de cumplimiento	Número de Entidades Federativas
ALTO	7
MEDIO	16
BAJO	9
INCUMPLIMIENTO	0

Promedio Nacional

Cumplimiento medio **64.49%**

Periodo 2

Nivel de cumplimiento	Número de Entidades Federativas
ALTO	4
MEDIO	22
BAJO	6
INCUMPLIMIENTO	0

Promedio Nacional

Cumplimiento medio **68.64%**

Resultados del proceso de Evaluación 2018

Periodo 3



Entes públicos obligados **5,829**
463 “No presentaron la
evaluación”

Participación: **92.06 %**

Periodo 4



Entes públicos obligados **5,829**
466 “No presentaron la
evaluación”

Participación: **92.01 %**



Nivel de cumplimiento 2018

Periodo 3

Nivel de cumplimiento	Número de Entidades Federativas
ALTO	6
MEDIO	20
BAJO	6
INCUMPLIMIENTO	0

Promedio Nacional

Cumplimiento medio **67.45%**

Periodo 4

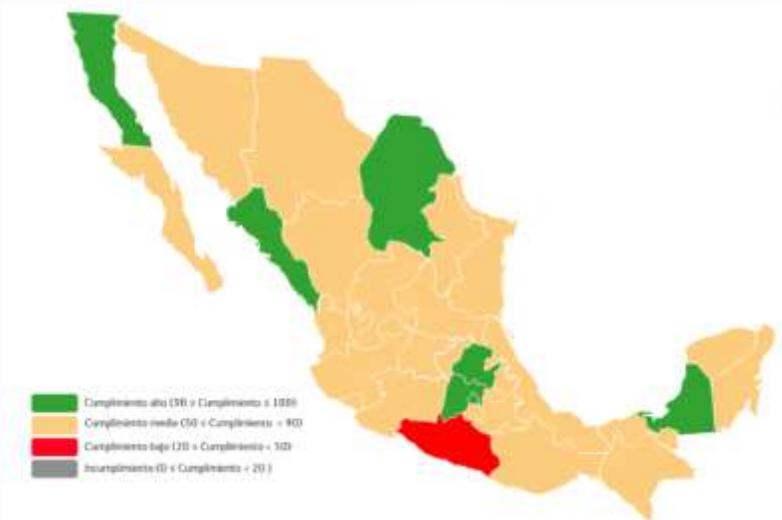
Nivel de cumplimiento	Número de Entidades Federativas
ALTO	3
MEDIO	26
BAJO	3
INCUMPLIMIENTO	0

Promedio Nacional

Cumplimiento medio **67.43%**

Resultados del proceso de Evaluación 2019

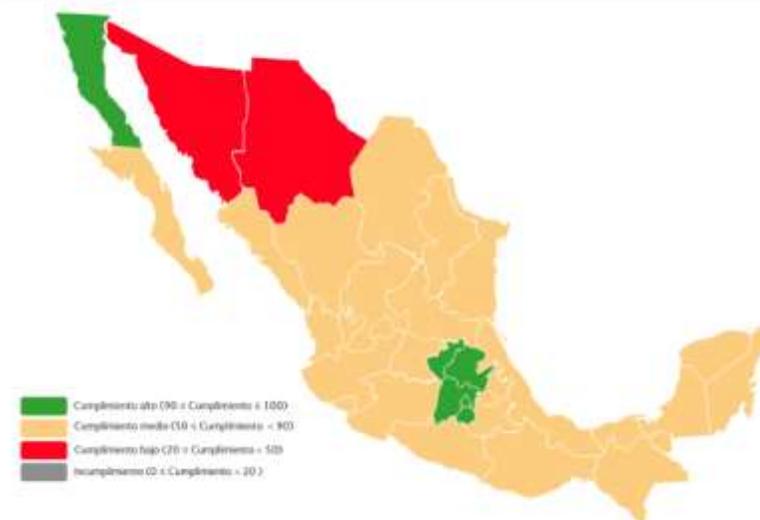
Periodo 1



Entes públicos obligados **5,812**
314 “No presentaron la
evaluación”

Participación: **94.60 %**

Periodo 2



Entes públicos obligados **5,820**
292 “No presentaron la
evaluación”

Participación: **94.98 %**



Nivel de cumplimiento 2019

Periodo 1

Nivel de cumplimiento	Número de Entidades Federativas
ALTO	7
MEDIO	24
BAJO	1
INCUMPLIMIENTO	0

Promedio Nacional

Cumplimiento medio **72.36%**

Periodo 2

Nivel de cumplimiento	Número de Entidades Federativas
ALTO	6
MEDIO	24
BAJO	2
INCUMPLIMIENTO	0

Promedio Nacional

Cumplimiento medio **74.79%**

Resultados del proceso de Evaluación 2019

Periodo 3



Entes públicos obligados **5,822**
205 “No presentaron la
evaluación”

Participación: **96.48 %**

Periodo 4



Entes públicos obligados **5,821**
313 “No presentaron la
evaluación”

Participación: **94.62 %**



Nivel de cumplimiento 2019

Periodo 3

Nivel de cumplimiento	Número de Entidades Federativas
ALTO	12
MEDIO	20
BAJO	0
INCUMPLIMIENTO	0

Promedio Nacional

Cumplimiento medio **79.66%**

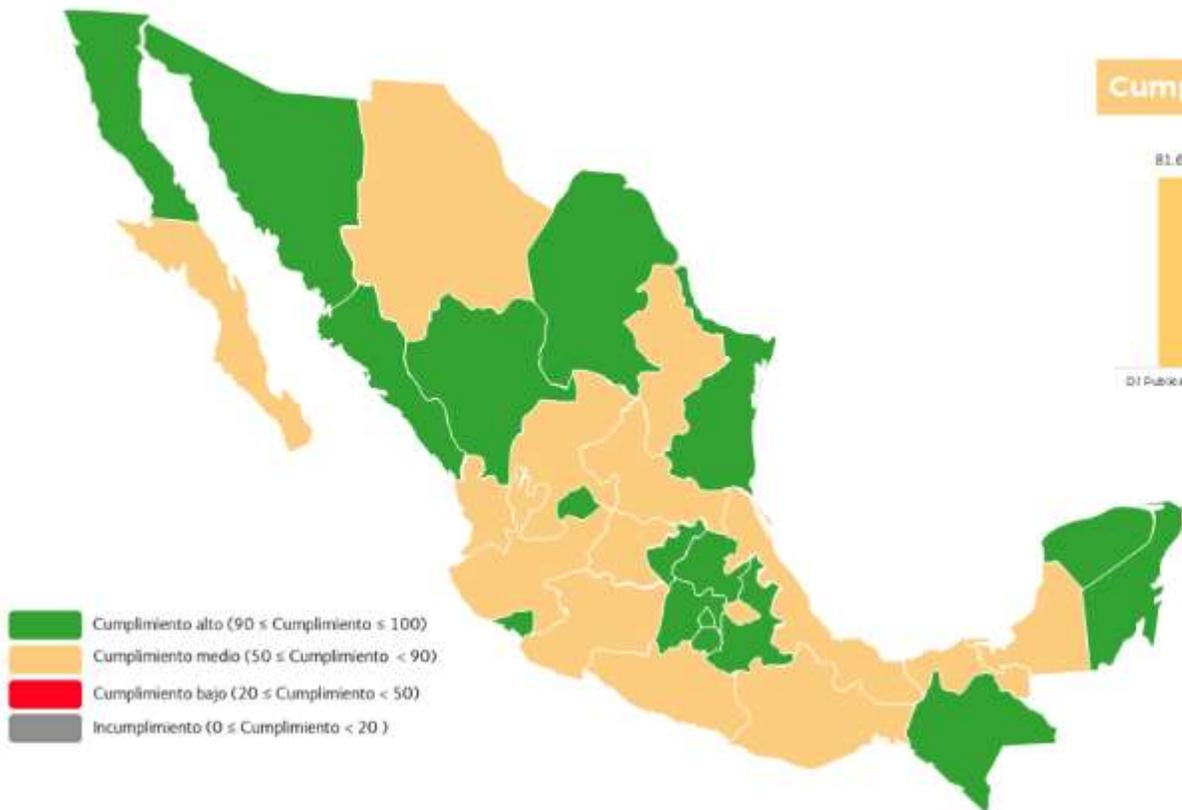
Periodo 4

Nivel de cumplimiento	Número de Entidades Federativas
ALTO	5
MEDIO	25
BAJO	2
INCUMPLIMIENTO	0

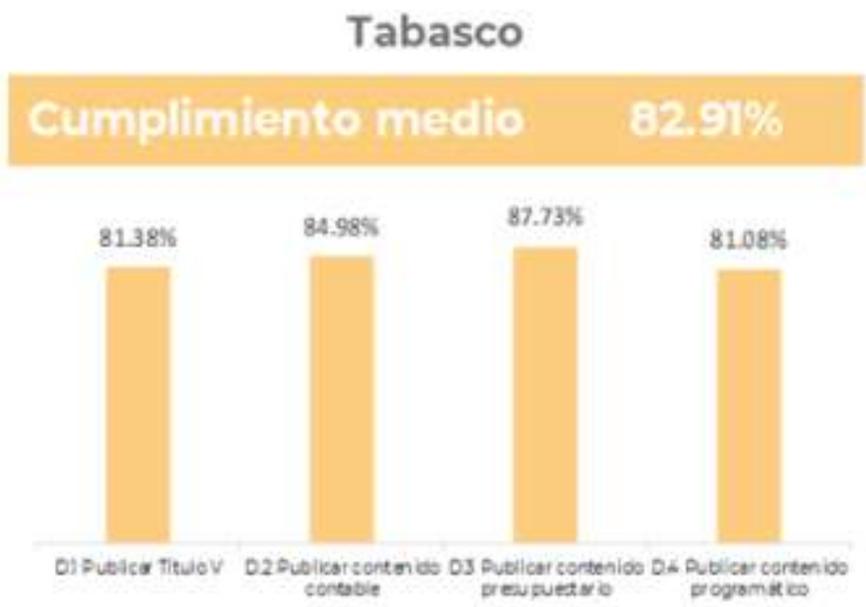
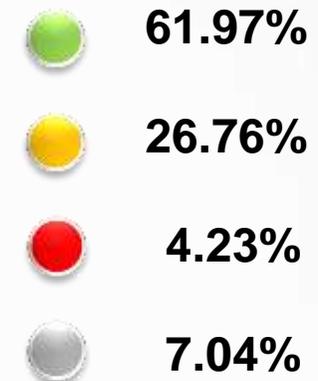
Promedio Nacional

Cumplimiento medio **71.98%**

Periodo: 1a evaluación



2024

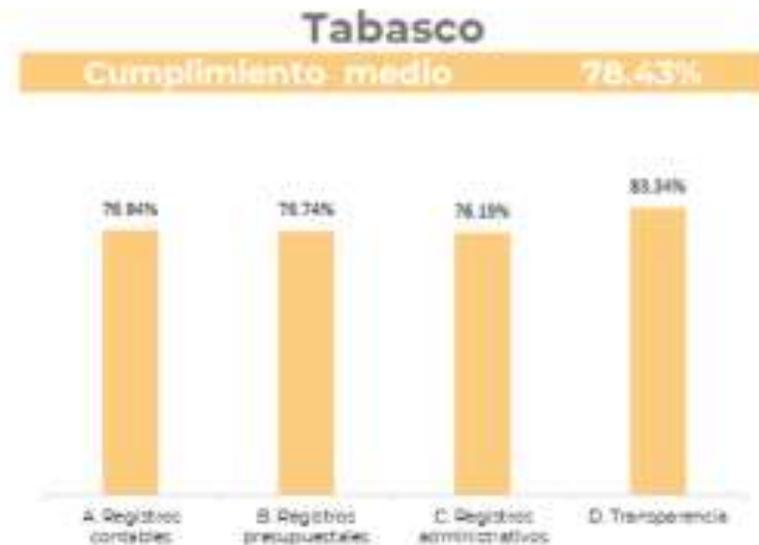
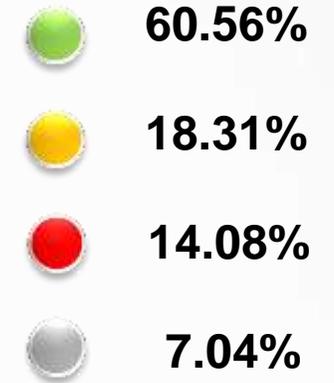


Entes públicos obligados **5,965**
149 “No presentaron la evaluación”

Participación: **97.50 %**

Periodo: 2a evaluación

2024

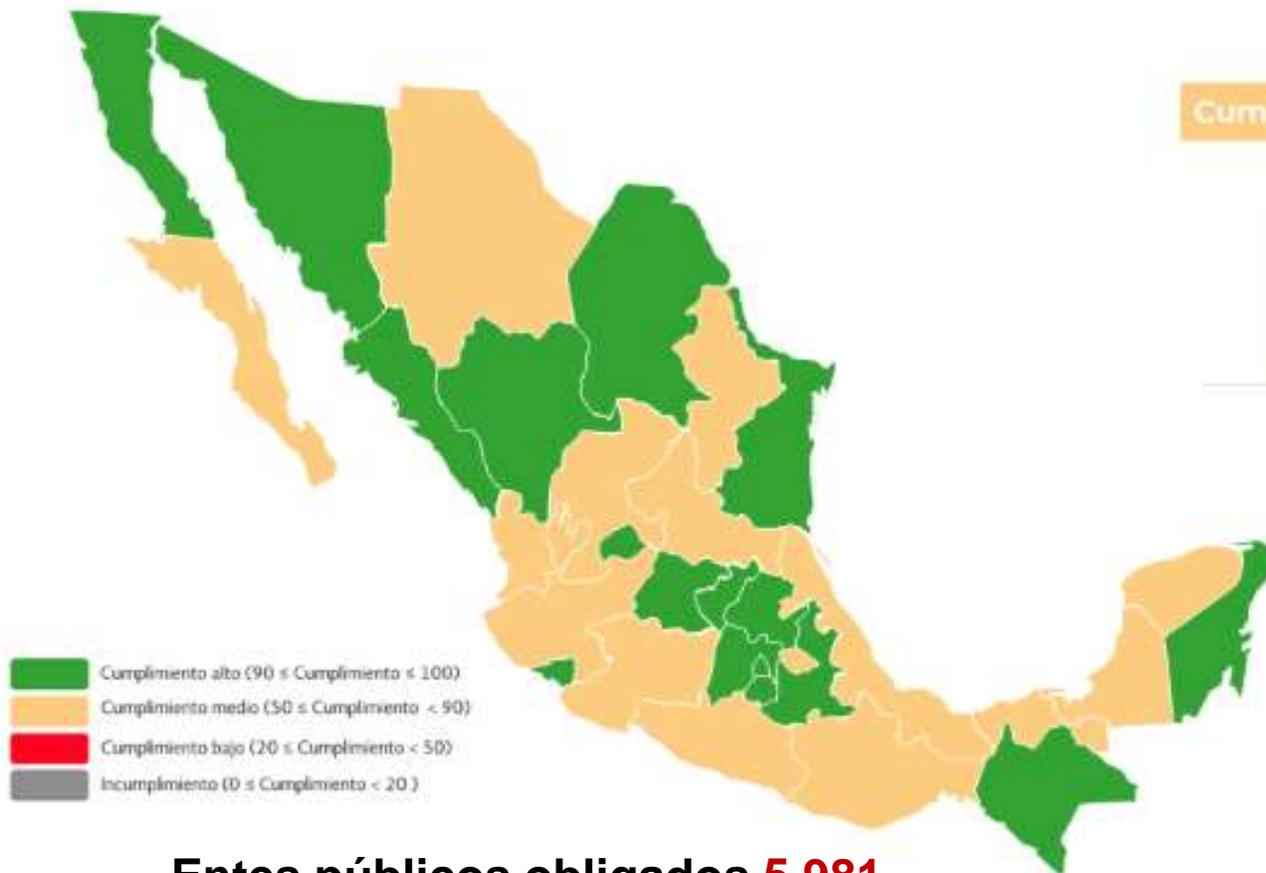
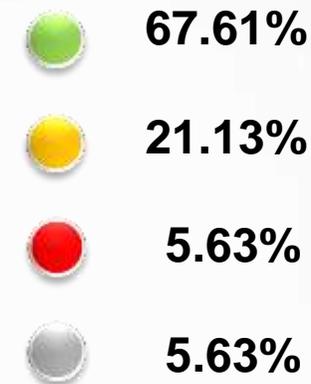


Entes públicos obligados **5,973**
178 "No presentaron la evaluación"

Participación: **97.02 %**

Periodo: 3a evaluación

2024

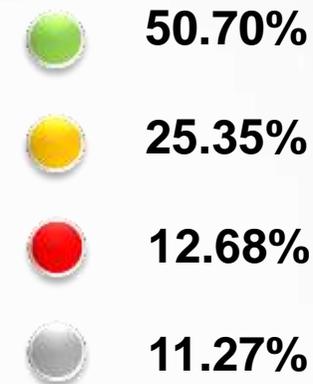


Entes públicos obligados **5,981**
178 “No presentaron la
evaluación”

Participación: **97.02 %**

Periodo: 4a evaluación

2024



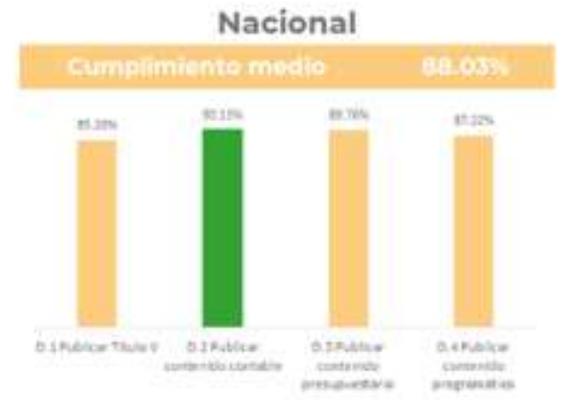
Entes públicos obligados **5,980**
170 "No presentaron la evaluación"

Participación: **97.16 %**

Periodo: 1a evaluación

2025

- 68.49%
- 10.96%
- 6.85%
- 13.70%

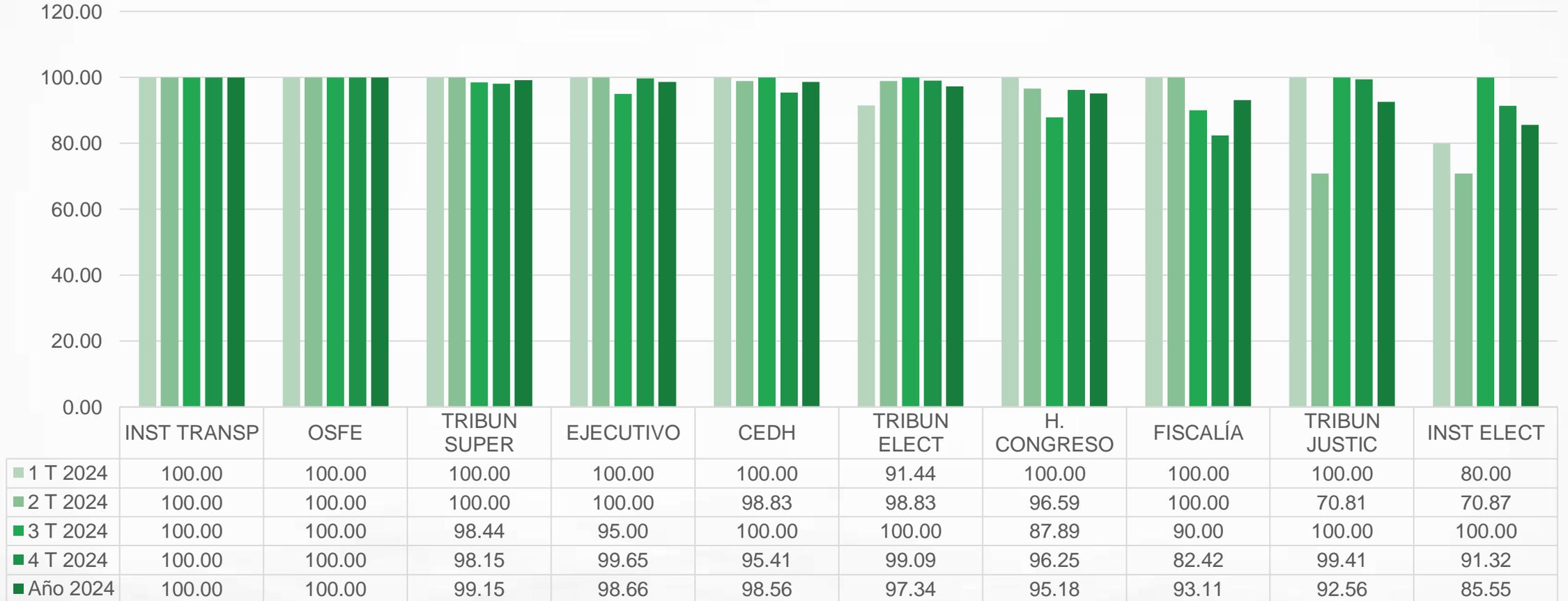


Entes públicos obligados **5,986**
122 “No presentaron la evaluación”

Participación: **97.96 %**

Promedio Año 2024

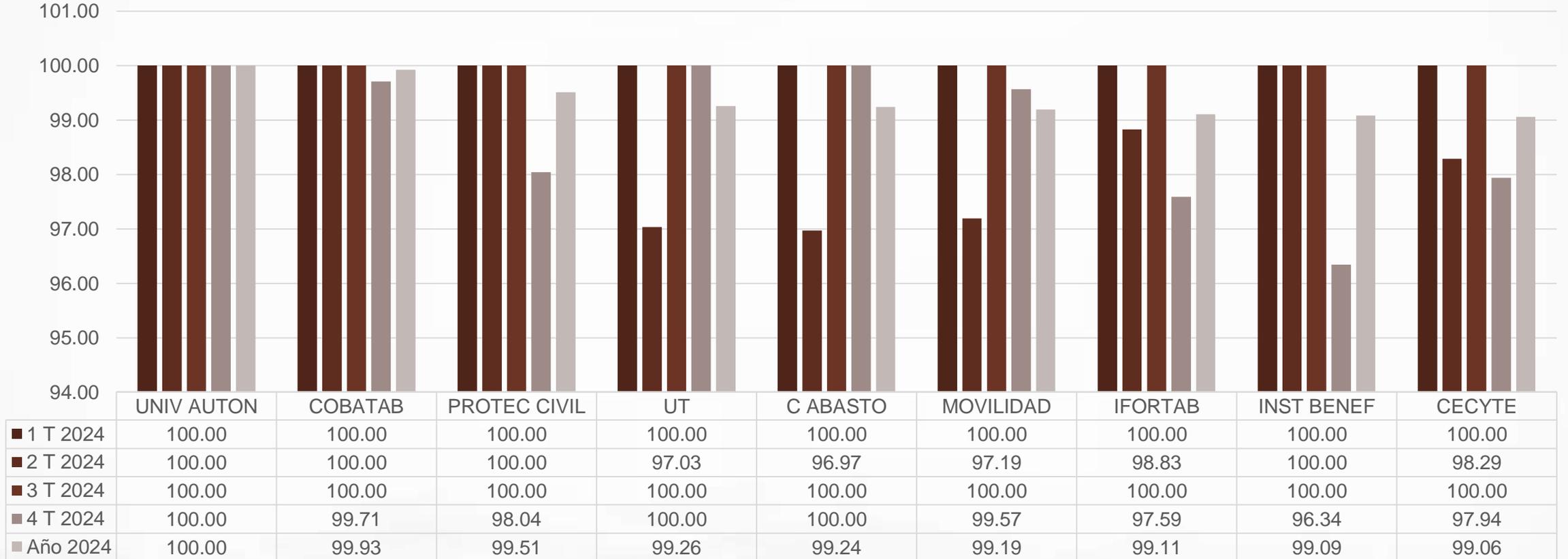
Poderes y Autónomos



1 T 2024 2 T 2024 3 T 2024 4 T 2024 Año 2024

Promedio Año 2024

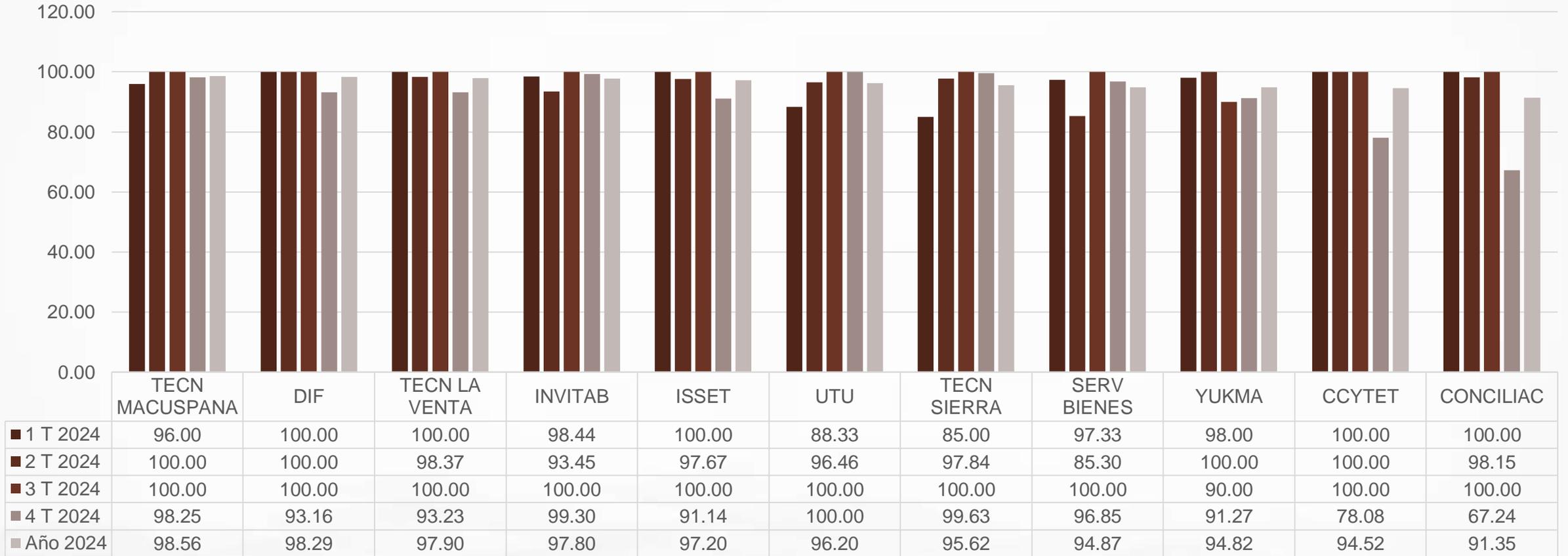
Paraestatales



■ 1 T 2024 ■ 2 T 2024 ■ 3 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ Año 2024

Promedio Año 2024

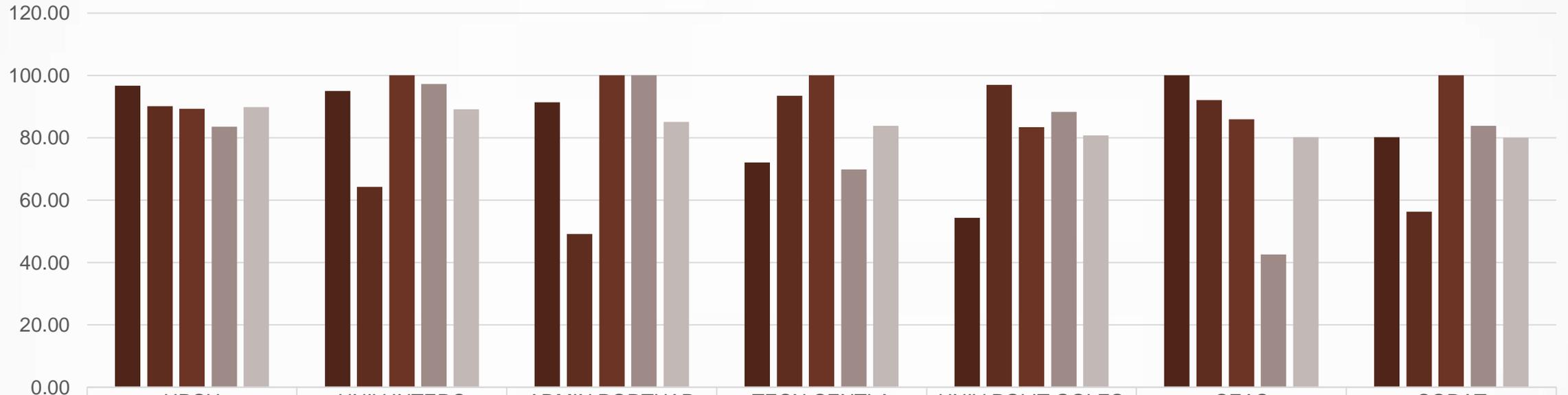
Paraestatales



■ 1 T 2024 ■ 2 T 2024 ■ 3 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ Año 2024

Promedio Año 2024

Paraestatales

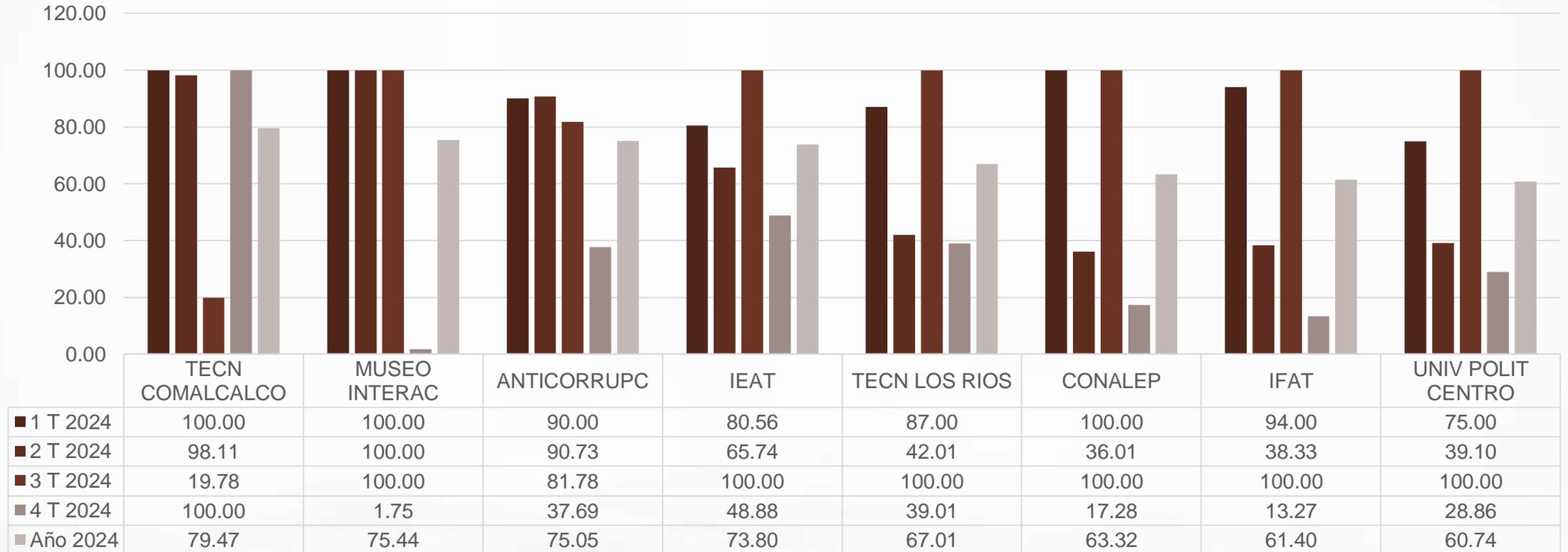


	UPCH	UNIV INTERC	ADMIN PORTUAR	TECN CENTLA	UNIV POLIT GOLFO	CEAS	CORAT
■ 1 T 2024	96.67	95.00	91.29	72.00	54.33	100.00	80.22
■ 2 T 2024	90.02	64.29	49.13	93.43	96.93	92.08	56.20
■ 3 T 2024	89.22	100.00	100.00	100.00	83.44	85.89	100.00
■ 4 T 2024	83.50	97.24	100.00	69.83	88.25	42.55	83.78
■ Año 2024	89.85	89.13	85.11	83.82	80.74	80.13	80.05

■ 1 T 2024 ■ 2 T 2024 ■ 3 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ Año 2024

Promedio Año 2024

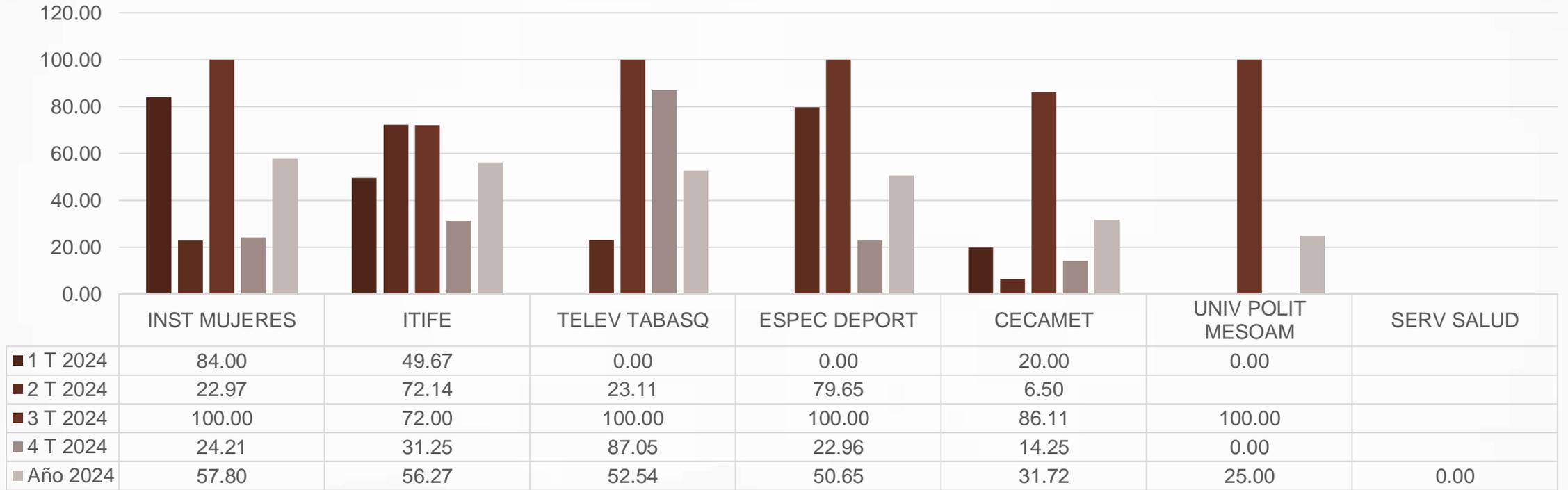
Paraestatales



■ 1 T 2024 ■ 2 T 2024 ■ 3 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ Año 2024

Promedio Año 2024

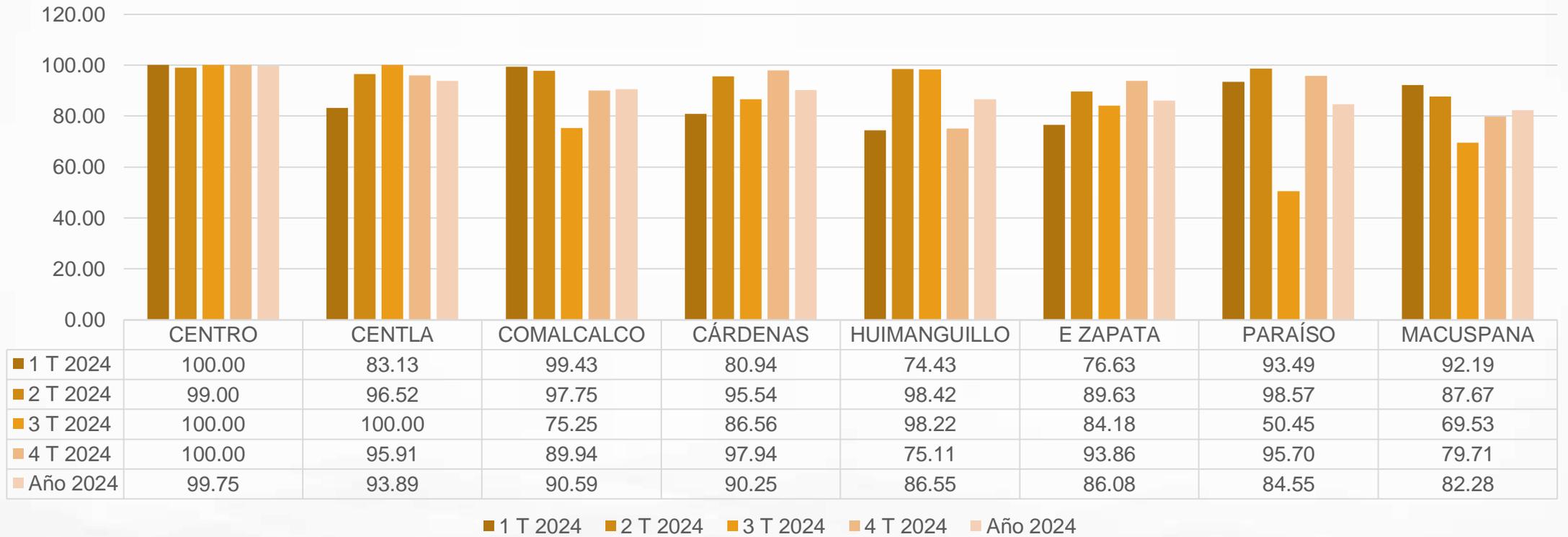
Paraestatales



■ 1 T 2024 ■ 2 T 2024 ■ 3 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ Año 2024

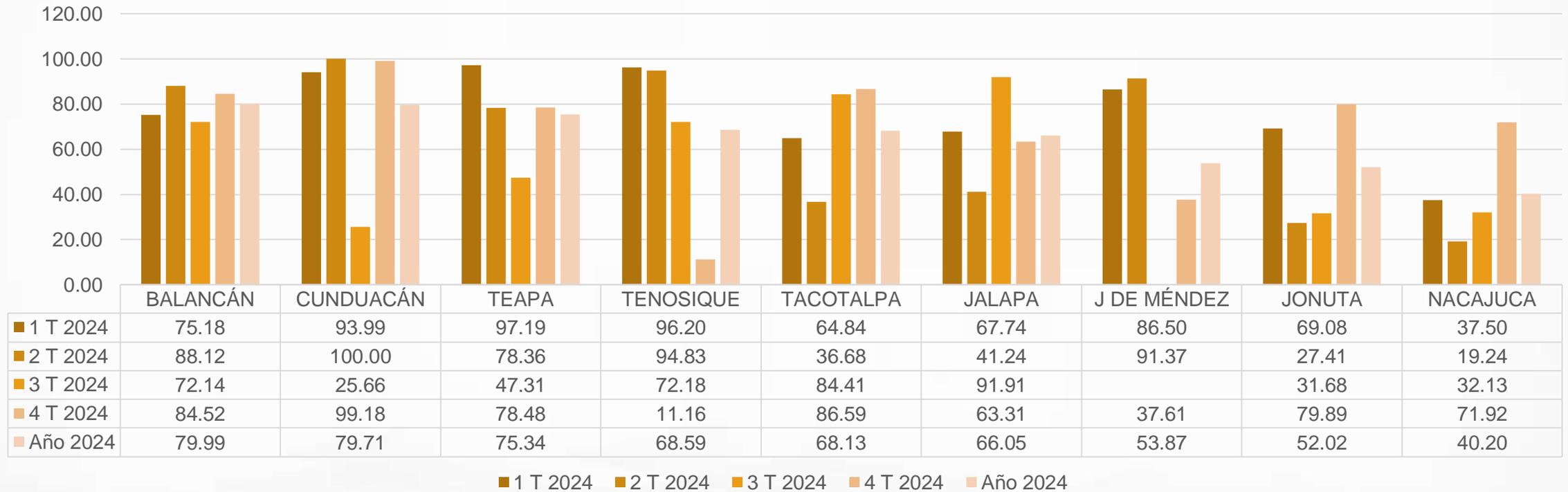
Promedio Año 2024

Municipios



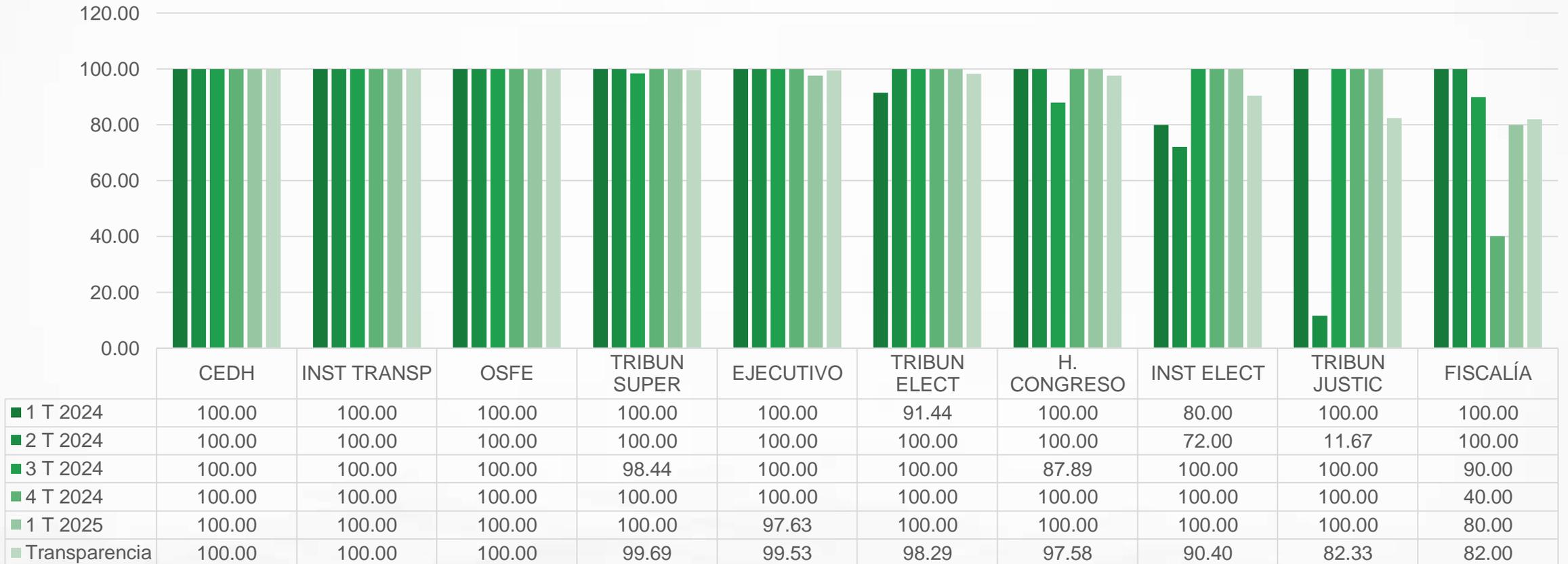
Promedio Año 2024

Municipios



Evaluaciones Transparencia 2024-2025

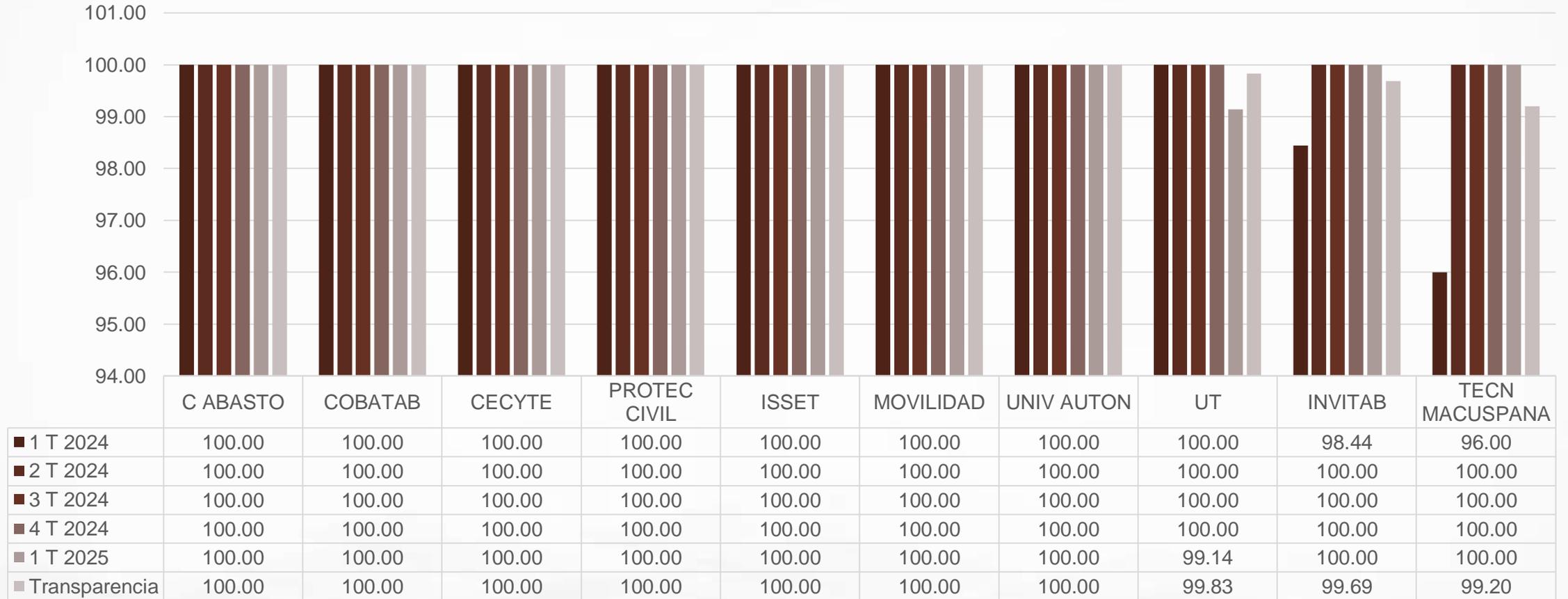
Poderes y Autónomos



■ 1 T 2024 ■ 2 T 2024 ■ 3 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ 1 T 2025 ■ Transparencia

Evaluaciones Transparencia 2024-2025

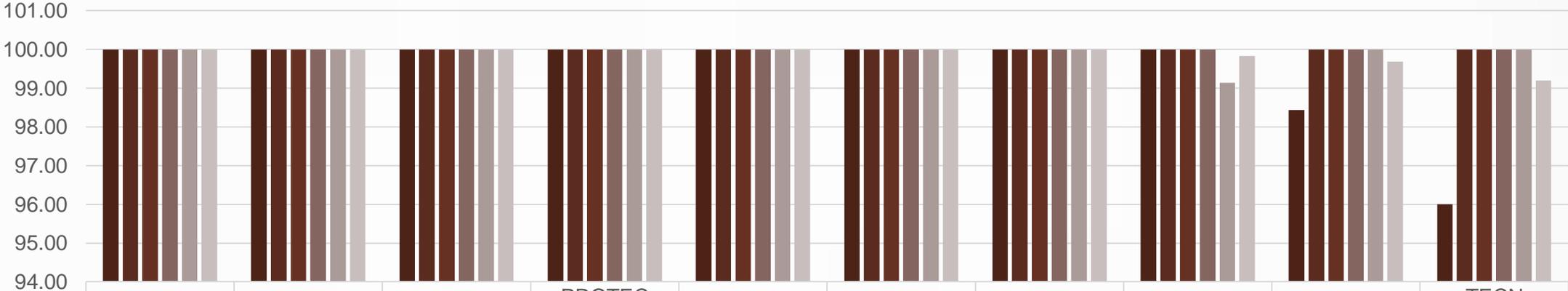
Paraestatales



■ 1 T 2024 ■ 2 T 2024 ■ 3 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ 1 T 2025 ■ Transparencia

Evaluaciones Transparencia 2024-2025

Paraestatales

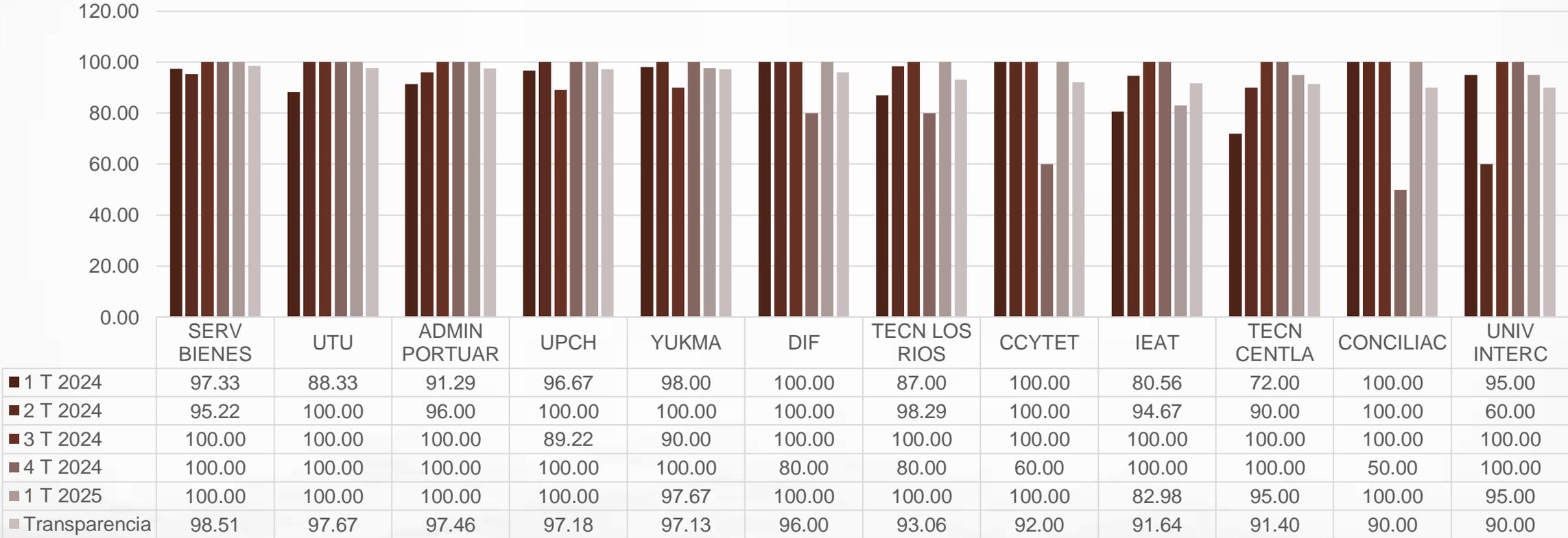


	C ABASTO	COBATAB	CECYTE	PROTEC CIVIL	ISSET	MOVILIDAD	UNIV AUTON	UT	INVITAB	TECN MACUSPANA
1 T 2024	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	98.44	96.00
2 T 2024	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
3 T 2024	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
4 T 2024	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1 T 2025	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.14	100.00	100.00
Transparencia	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.83	99.69	99.20

1 T 2024
 2 T 2024
 3 T 2024
 4 T 2024
 1 T 2025
 Transparencia

Evaluaciones Transparencia 2024-2025

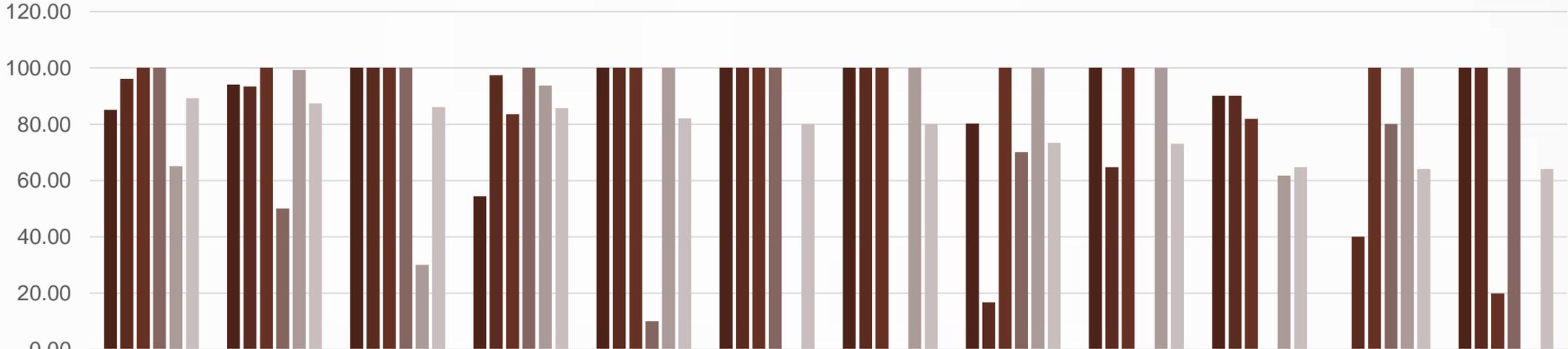
Paraestatales



1 T 2024
 2 T 2024
 3 T 2024
 4 T 2024
 1 T 2025
 Transparencia

Evaluaciones Transparencia 2024-2025

Paraestatales

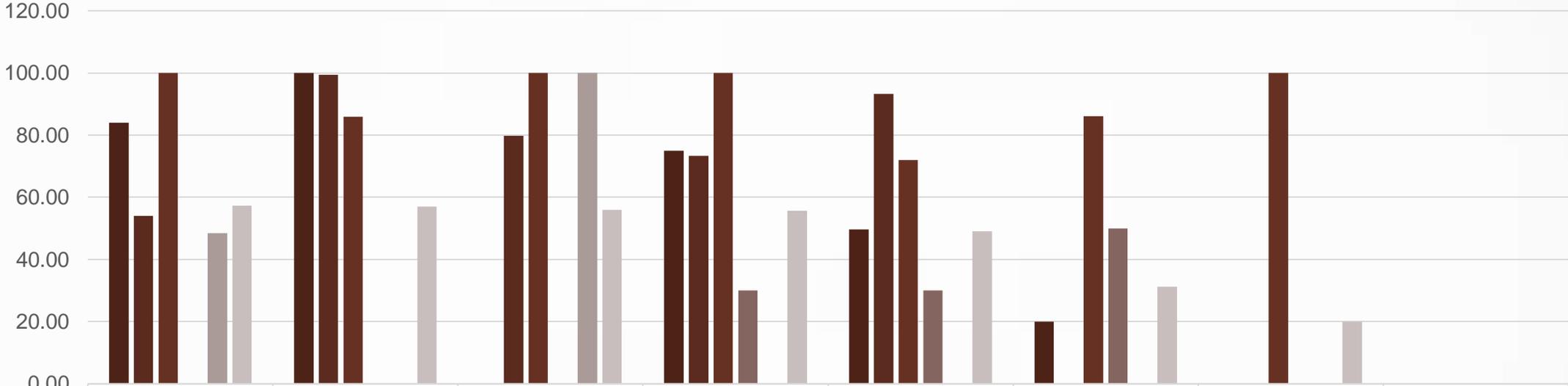


	TECN SIERRA	IFAT	INST BENEF	UNIV POLIT GOLFO	IFORTAB	TECN LA VENTA	MUSEO INTERAC	CORAT	CONALEP	ANTICORR UPC	TELEV TABASQ	TECN COMALCALCO
■ 1 T 2024	85.00	94.00	100.00	54.33	100.00	100.00	100.00	80.22	100.00	90.00	0.00	100.00
■ 2 T 2024	96.00	93.33	100.00	97.33	100.00	100.00	100.00	16.67	64.67	90.00	40.00	100.00
■ 3 T 2024	100.00	100.00	100.00	83.44	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	81.78	100.00	19.78
■ 4 T 2024	100.00	50.00	100.00	100.00	10.00	100.00	0.00	70.00	0.00	0.00	80.00	100.00
■ 1 T 2025	65.00	99.22	30.00	93.67	100.00		100.00	100.00	100.00	61.67	100.00	0.00
■ Transparencia	89.20	87.31	86.00	85.75	82.00	80.00	80.00	73.38	72.93	64.69	64.00	63.96

1 T 2024
 2 T 2024
 3 T 2024
 4 T 2024
 1 T 2025
 Transparencia

Evaluaciones Transparencia 2024-2025

Paraestatales

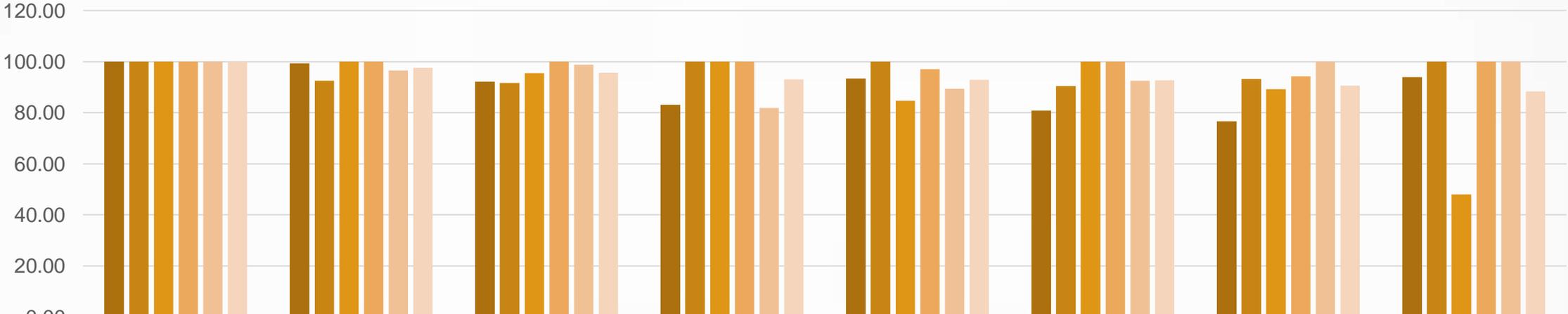


	INST MUJERES	CEAS	ESPEC DEPORT	UNIV POLIT CENTRO	ITIFE	CECAMET	UNIV POLIT MESOAM	SERV SALUD
1 T 2024	84.00	100.00	0.00	75.00	49.67	20.00	0.00	
2 T 2024	54.00	99.33	79.78	73.33	93.33	0.00		
3 T 2024	100.00	85.89	100.00	100.00	72.00	86.11	100.00	
4 T 2024	0.00	0.00	0.00	30.00	30.00	50.00	0.00	
1 T 2025	48.38	0.00	100.00	0.00		0.00	0.00	
Transparencia	57.28	57.04	55.96	55.67	49.00	31.22	20.00	0.00

1 T 2024 2 T 2024 3 T 2024 4 T 2024 1 T 2025 Transparencia

Evaluaciones Transparencia 2024-2025

Municipios

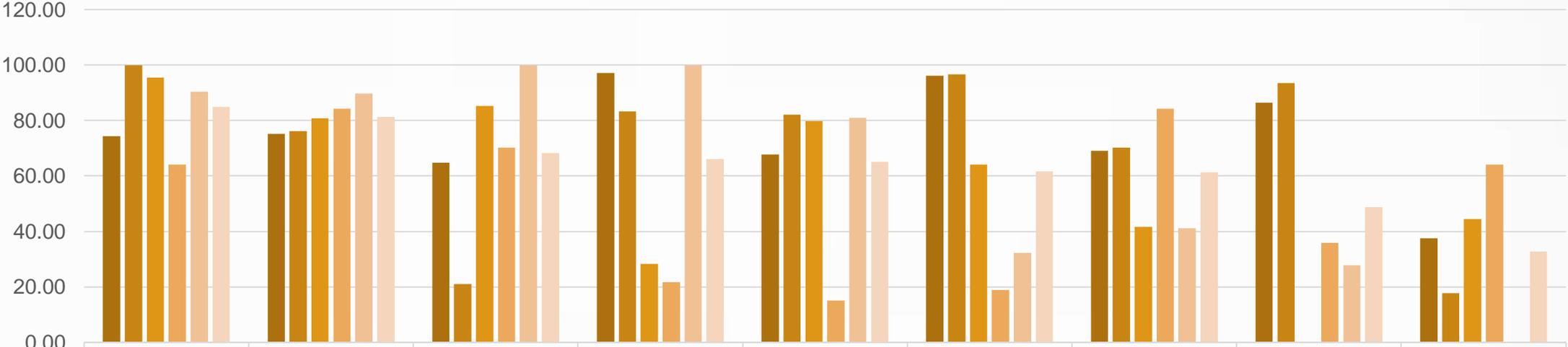


	CENTRO	COMALCALCO	MACUSPANA	CENTLA	PARAÍSO	CÁRDENAS	E ZAPATA	CUNDUACÁN
1 T 2024	100.00	99.43	92.19	83.13	93.49	80.94	76.63	93.99
2 T 2024	100.00	92.50	91.67	100.00	100.00	90.38	93.33	100.00
3 T 2024	100.00	100.00	95.56	100.00	84.70	100.00	89.22	48.02
4 T 2024	100.00	100.00	100.00	100.00	97.17	100.00	94.33	100.00
1 T 2025	100.00	96.61	98.88	81.88	89.45	92.62	100.00	100.00
Transparencia	100.00	97.71	95.66	93.00	92.96	92.79	90.70	88.40

1 T 2024 2 T 2024 3 T 2024 4 T 2024 1 T 2025 Transparencia

Evaluaciones Transparencia 2024-2025

Municipios

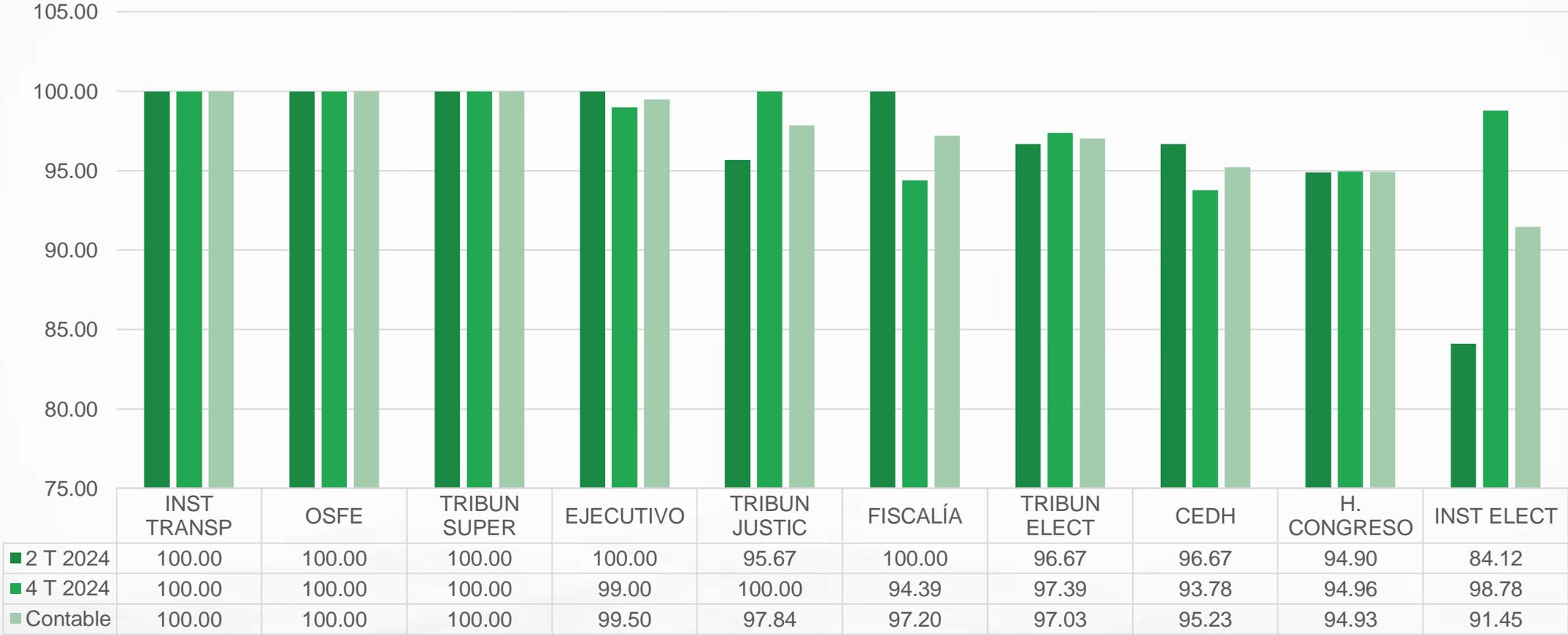


	HUIMANGUILL O	BALANCÁN	TACOTALPA	TEAPA	JALAPA	TENOSIQUE	JONUTA	J DE MÉNDEZ	NACAJUCA
■ 1 T 2024	74.43	75.18	64.84	97.19	67.74	96.20	69.08	86.50	37.50
■ 2 T 2024	100.00	76.14	21.00	83.21	82.19	96.62	70.17	93.48	17.69
■ 3 T 2024	95.56	80.83	85.33	28.28	79.78	64.11	41.69		44.54
■ 4 T 2024	64.17	84.33	70.17	21.67	15.00	18.83	84.33	35.83	64.17
■ 1 T 2025	90.43	89.72	100.00	100.00	81.02	32.22	41.13	27.87	0.00
■ Transparencia	84.92	81.24	68.27	66.07	65.15	61.60	61.28	48.74	32.78

■ 1 T 2024 ■ 2 T 2024 ■ 3 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ 1 T 2025 ■ Transparencia

Evaluaciones Contable 2024

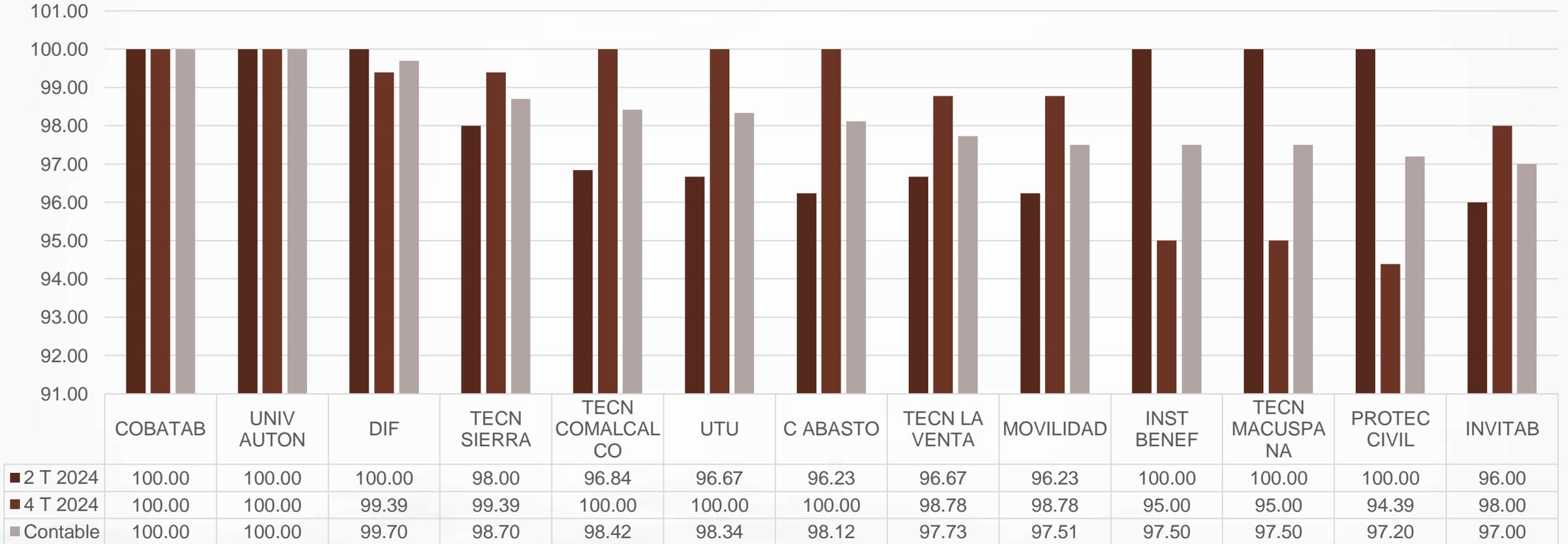
Poderes y Autónomos



■ 2 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ Contable

Evaluaciones Contable 2024

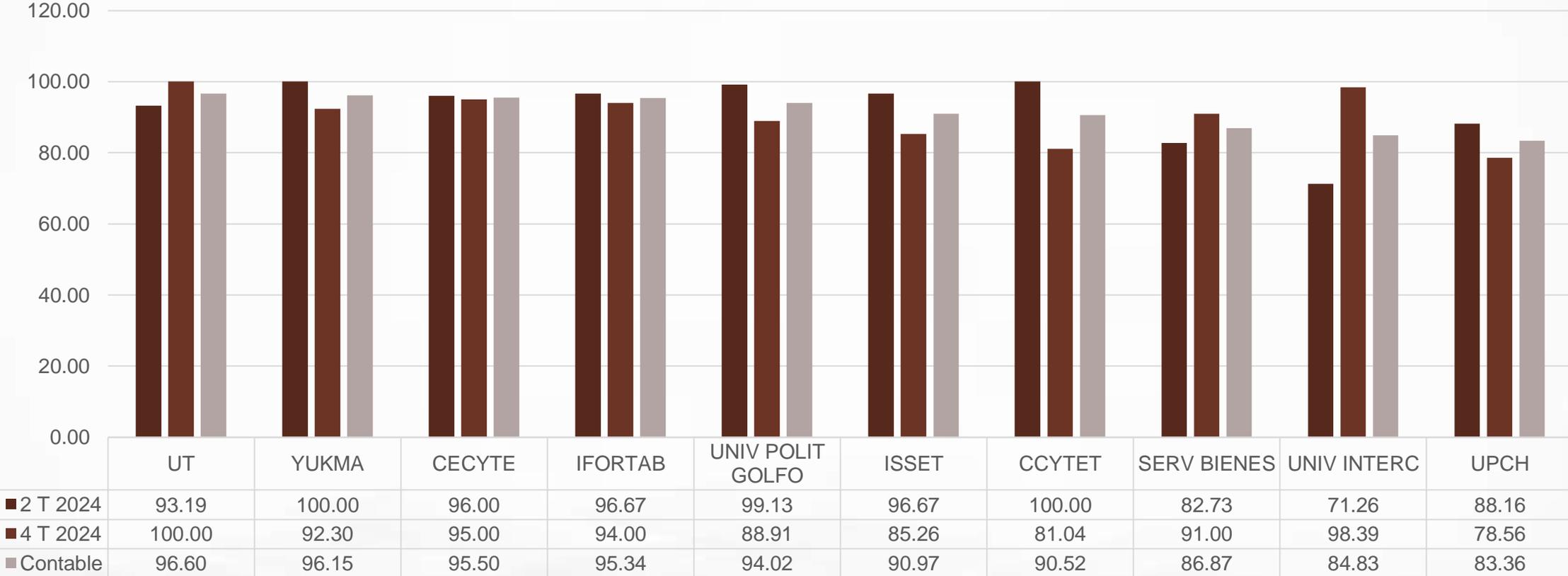
Paraestatales



■ 2 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ Contable

Evaluaciones Contable 2024

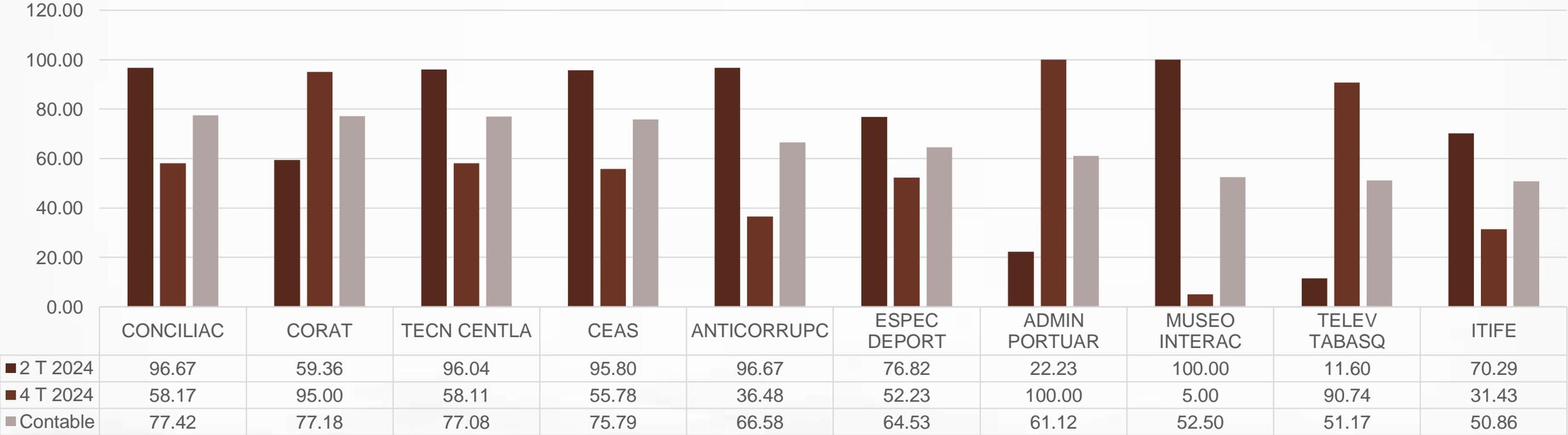
Paraestatales



■ 2 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ Contable

Evaluaciones Contable 2024

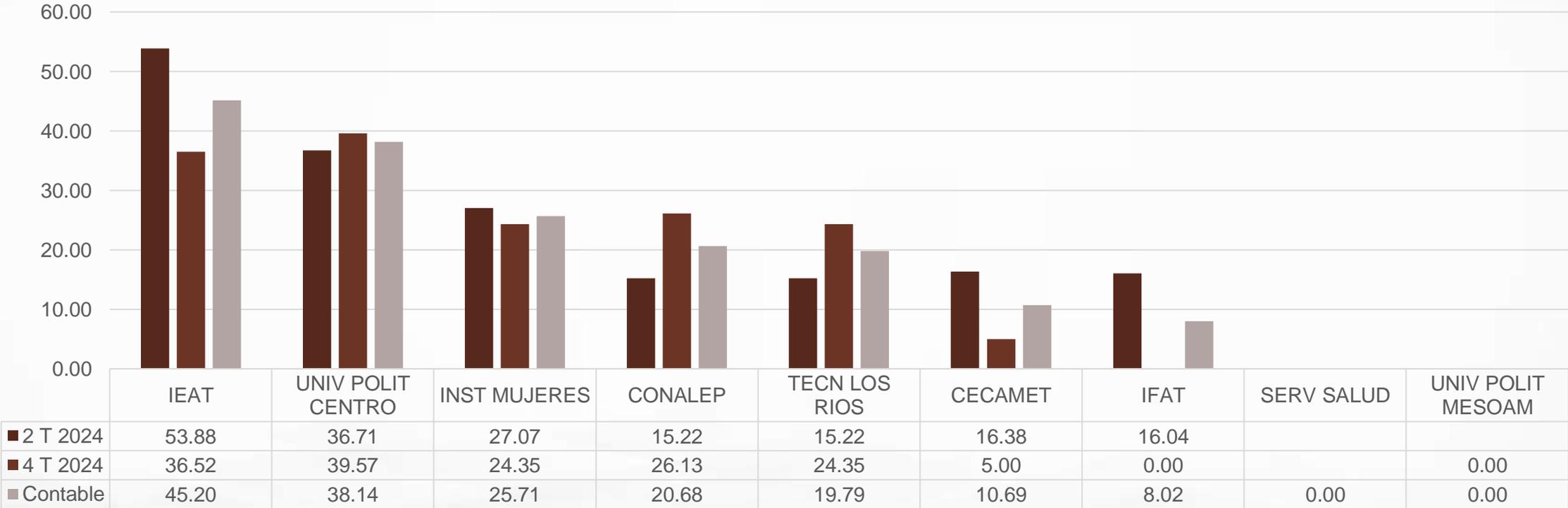
Paraestatales



■ 2 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ Contable

Evaluaciones Contable 2024

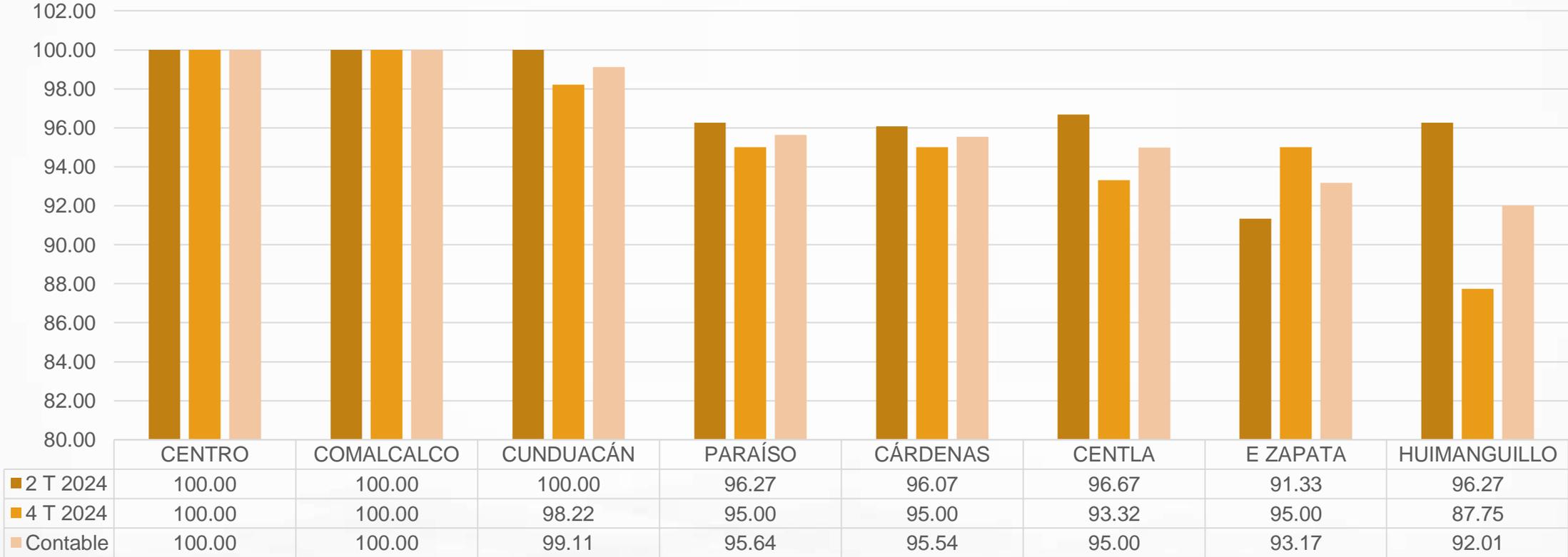
Paraestatales



■ 2 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ Contable

Evaluaciones Contable 2024

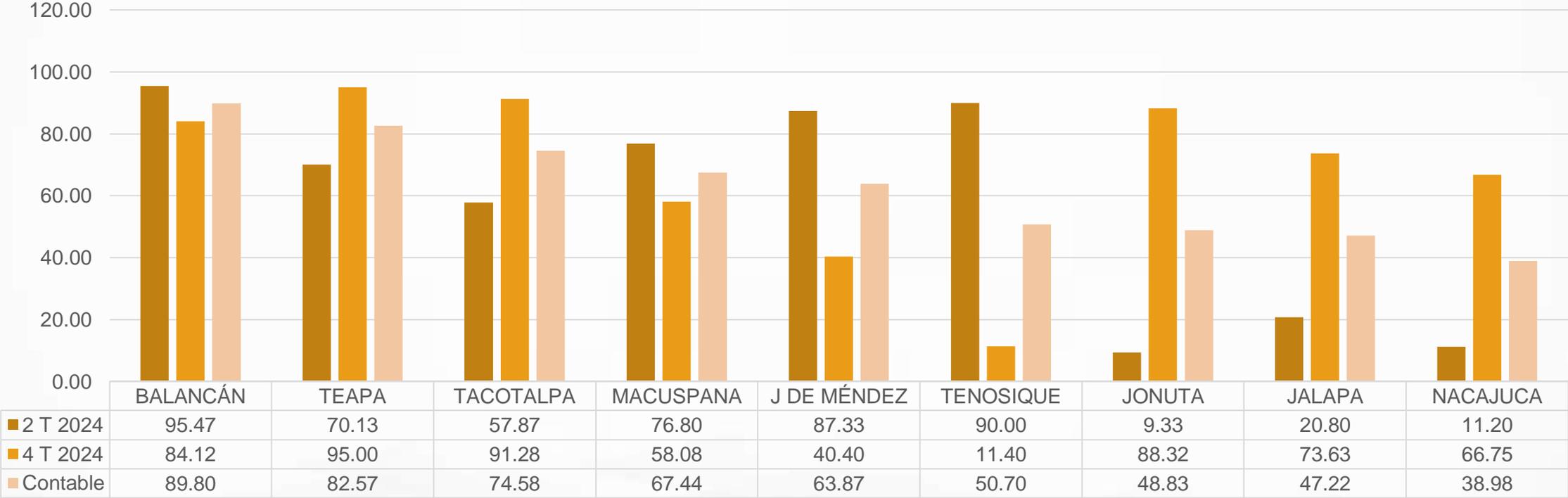
Municipios



■ 2 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ Contable

Evaluaciones Contable 2024

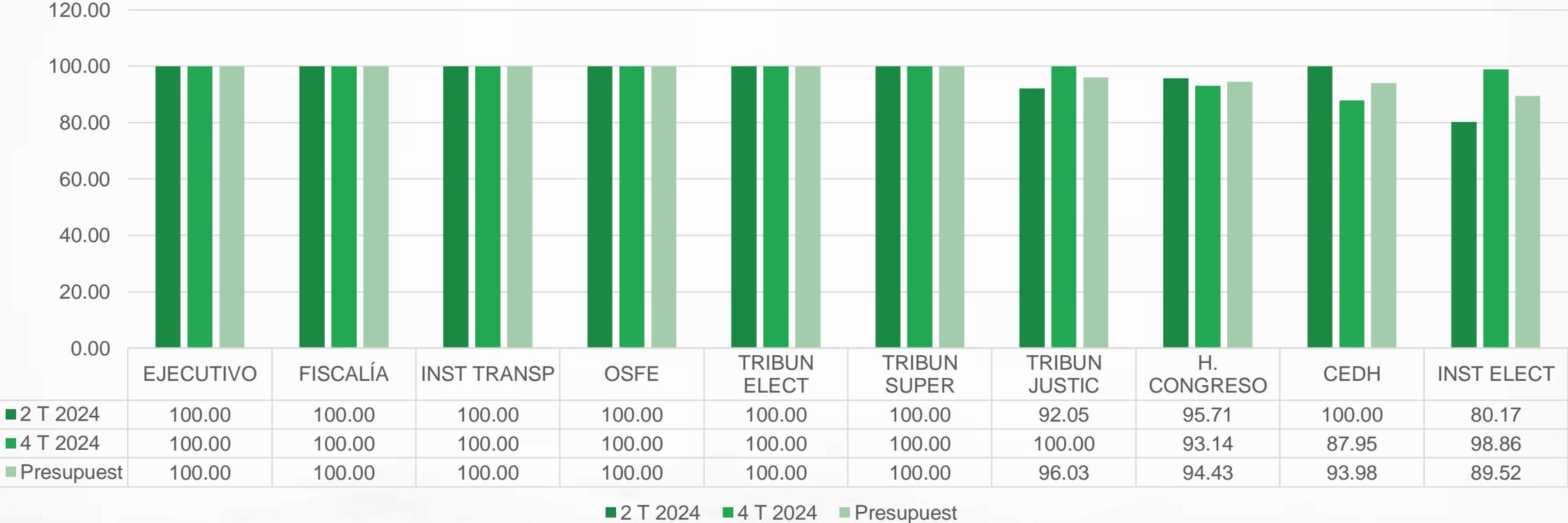
Municipios



2 T 2024 4 T 2024 Contable

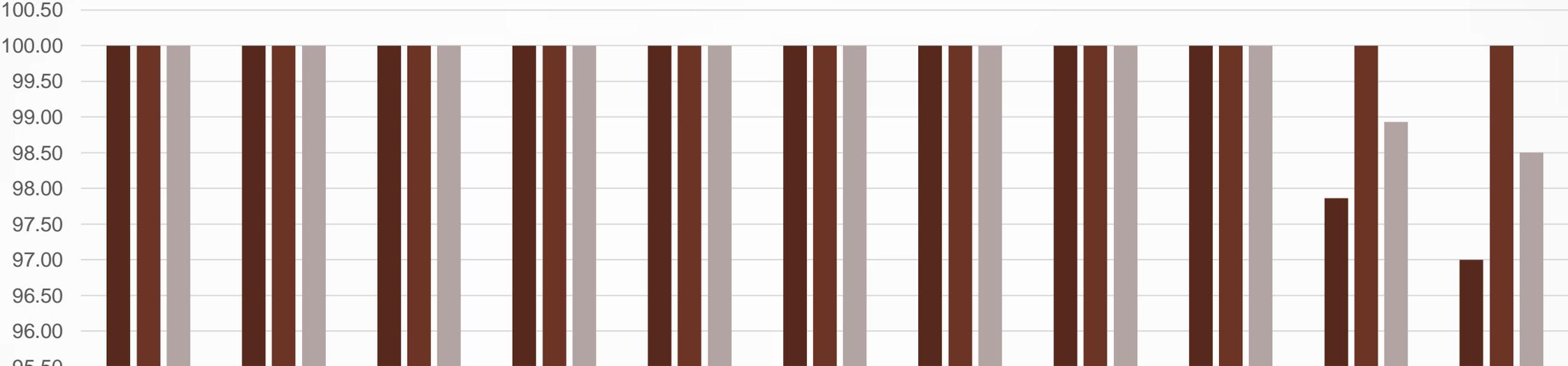
Evaluaciones Presupuestario 2024

Poderes y Autónomos



Evaluaciones Presupuestario 2024

Paraestatales

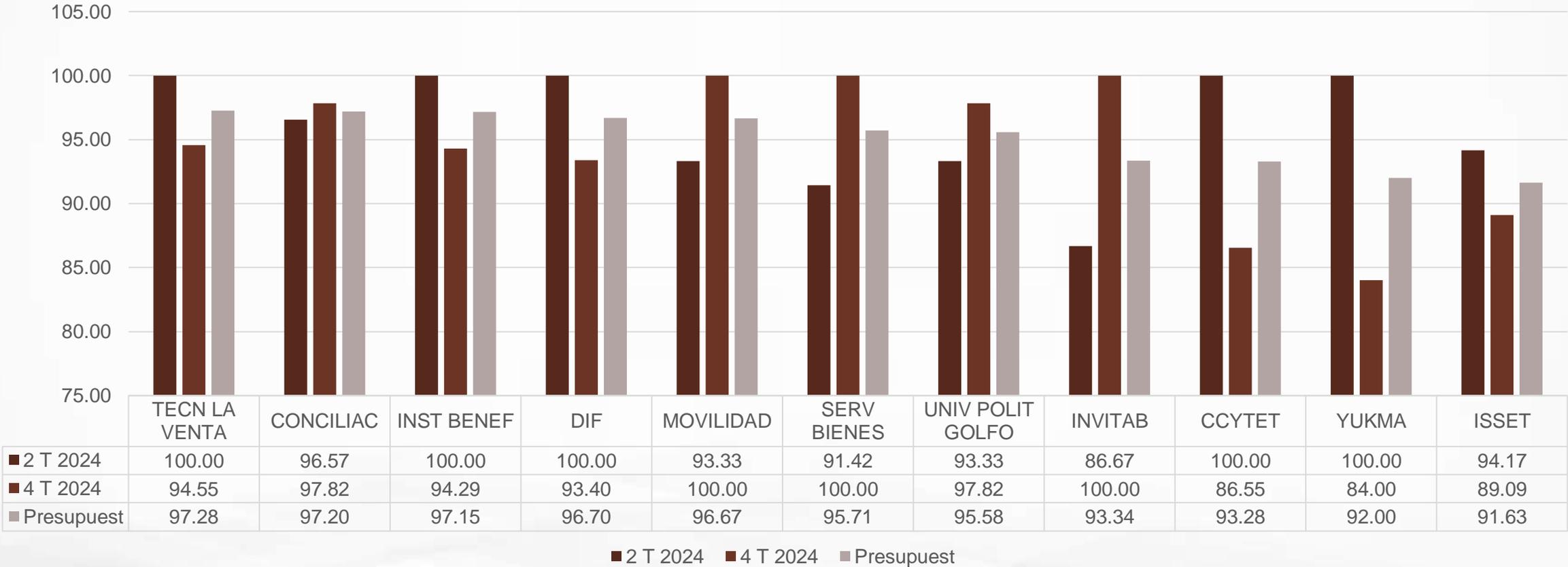


	C ABASTO	COBATAB	CECYTE	IFORTAB	PROTEC CIVIL	TECN SIERRA	TECN MACUSPAN A	UNIV AUTON	UTU	UT	TECN COMALCALCO
■ 2 T 2024	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	97.86	97.00
■ 4 T 2024	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
■ Presupuest	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	98.93	98.50

■ 2 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ Presupuest

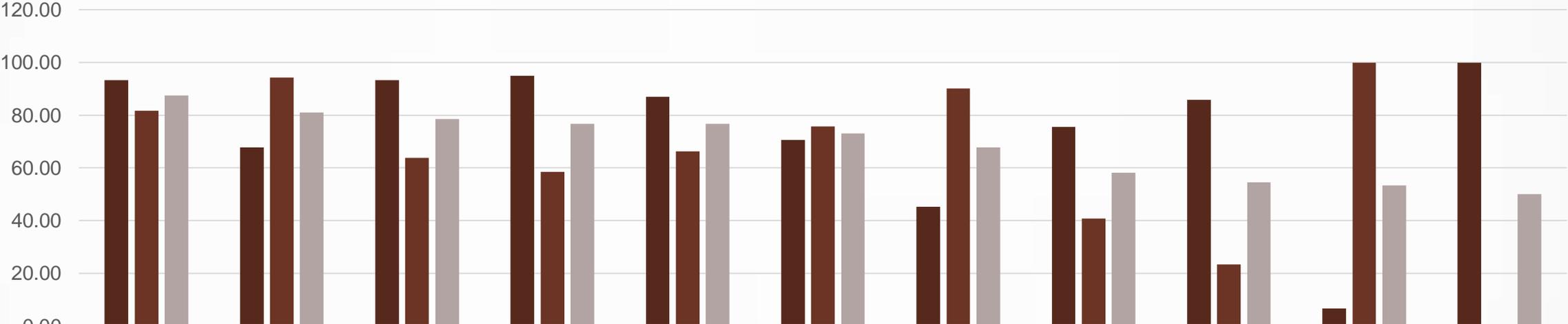
Evaluaciones Presupuestario 2024

Paraestatales



Evaluaciones Presupuestario 2024

Paraestatales

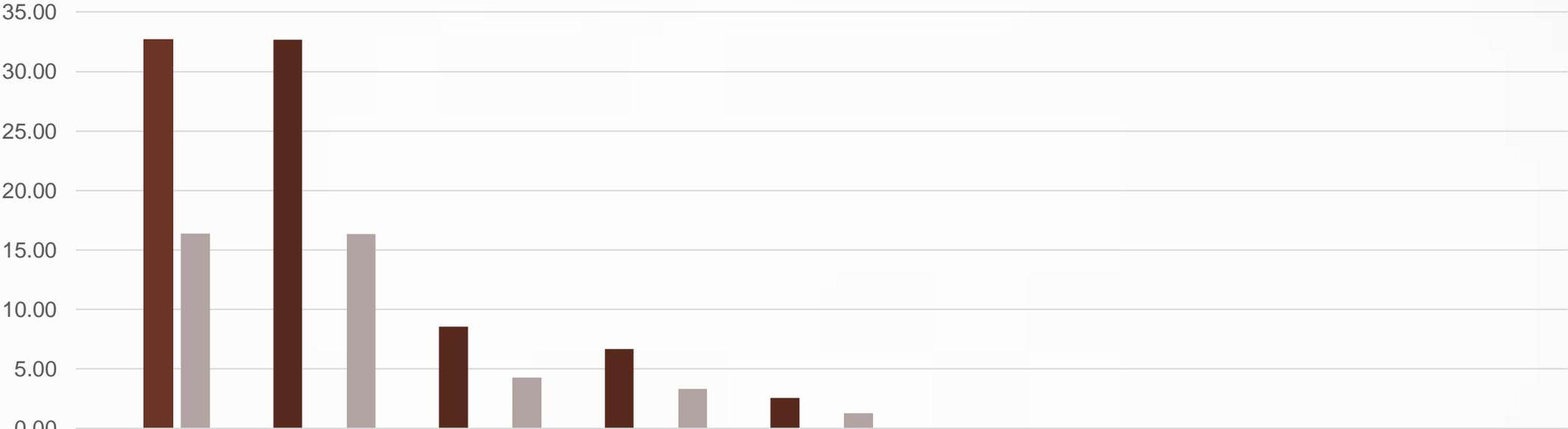


	UPCH	UNIV INTERC	ITIFE	TECN CENTLA	ANTICORRU PC	CORAT	TELEV TABASQ	CEAS	ESPEC DEPORT	ADMIN PORTUAR	MUSEO INTERAC
■ 2 T 2024	93.33	67.80	93.33	95.04	87.00	70.56	45.25	75.52	85.76	6.67	100.00
■ 4 T 2024	81.71	94.29	63.74	58.44	66.29	75.69	90.18	40.83	23.38	100.00	0.00
■ Presupuest	87.52	81.05	78.54	76.74	76.65	73.13	67.72	58.18	54.57	53.34	50.00

■ 2 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ Presupuest

Evaluaciones Presupuestario 2024

Paraestatales

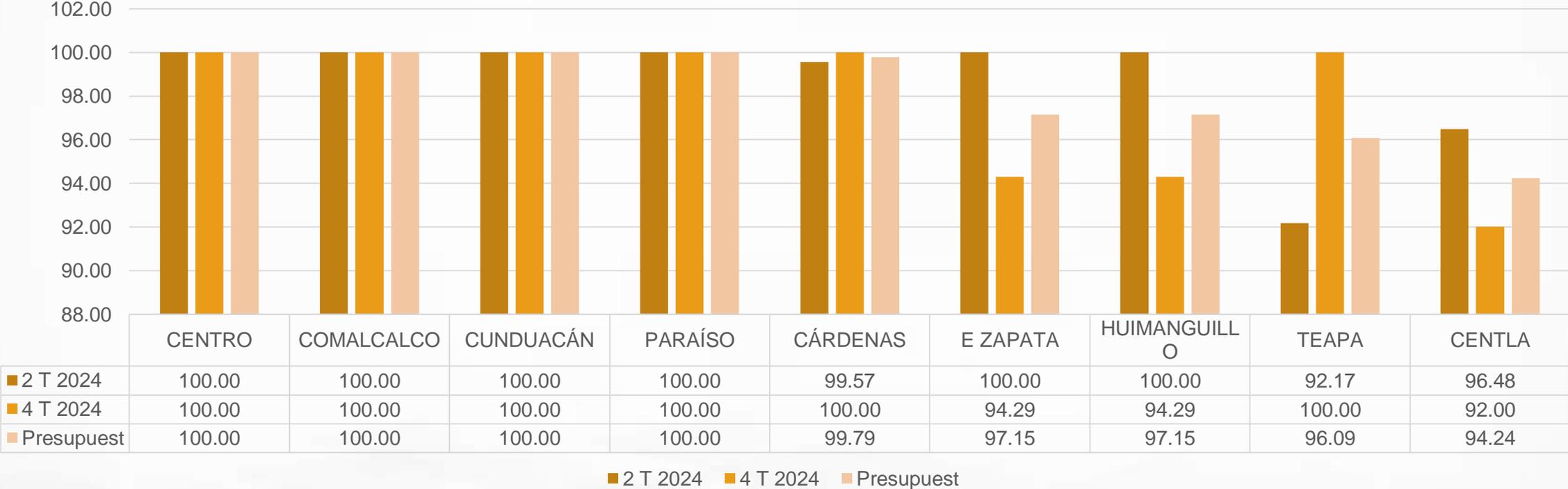


	INST MUJERES	IEAT	IFAT	CONALEP	UNIV POLIT CENTRO	CECAMET	TECN LOS RIOS	SERV SALUD	UNIV POLIT MESOAM
■ 2 T 2024	0.00	32.67	8.57	6.67	2.57	0.00	0.00		
■ 4 T 2024	32.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
■ Presupuest	16.37	16.34	4.29	3.34	1.29	0.00	0.00	0.00	0.00

■ 2 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ Presupuest

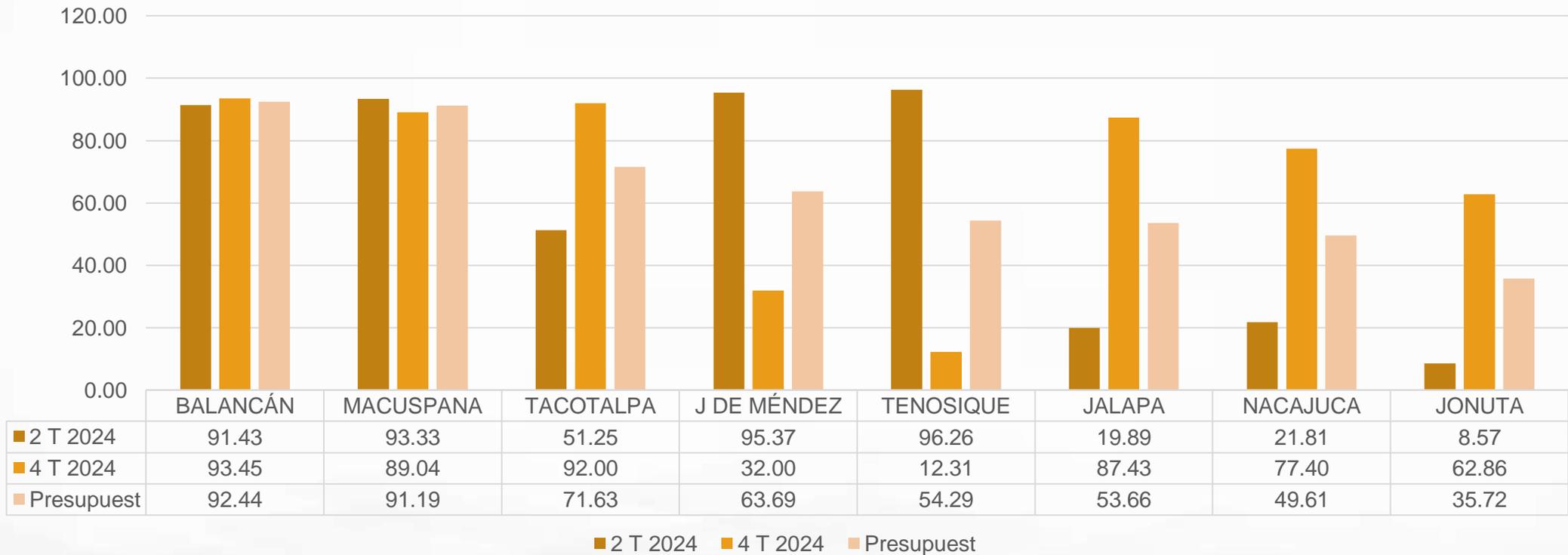
Evaluaciones Presupuestario 2024

Municipios



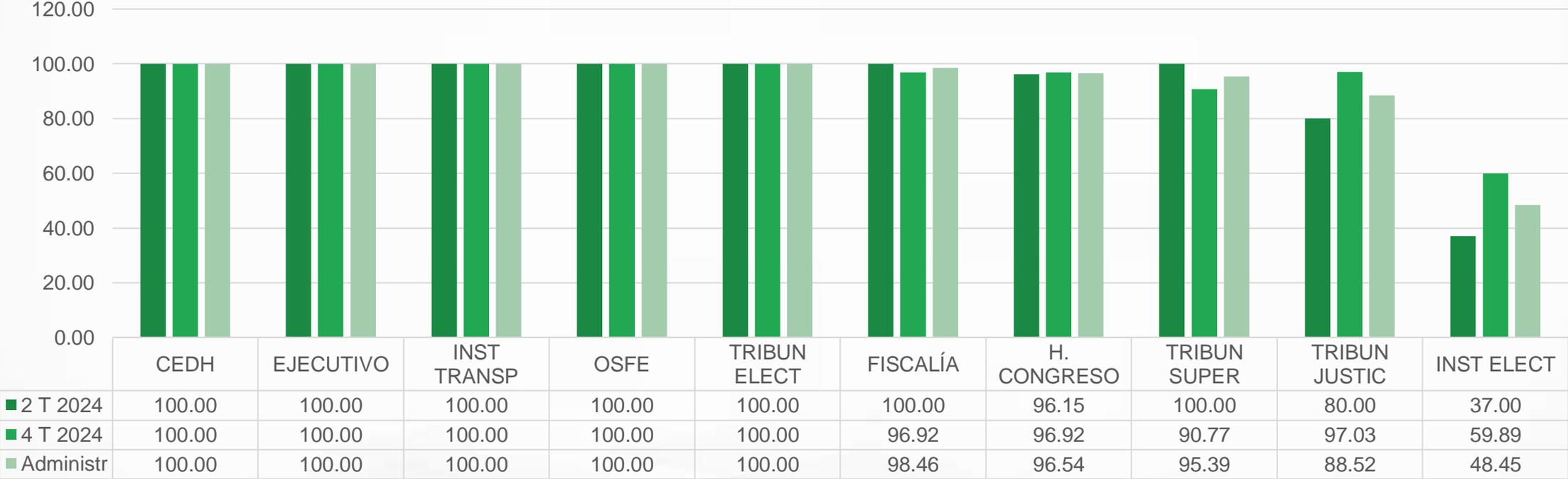
Evaluaciones Presupuestario 2024

Municipios



Evaluaciones Administrativo 2024

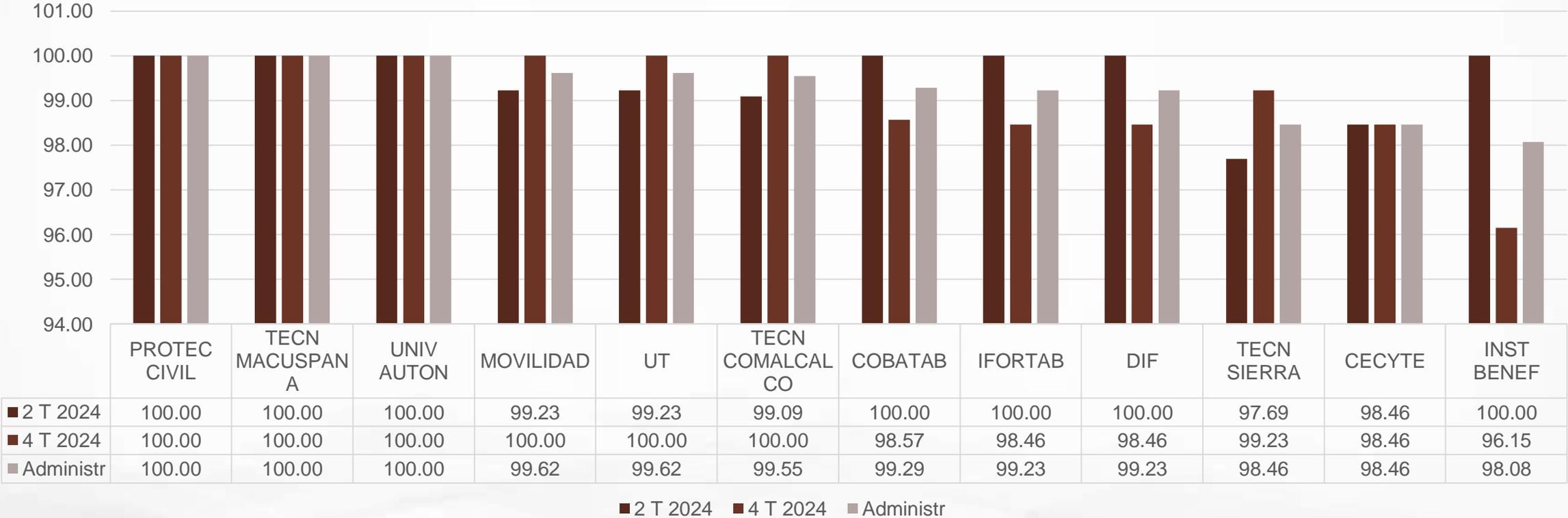
Podere y Autónomos



■ 2 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ Administr

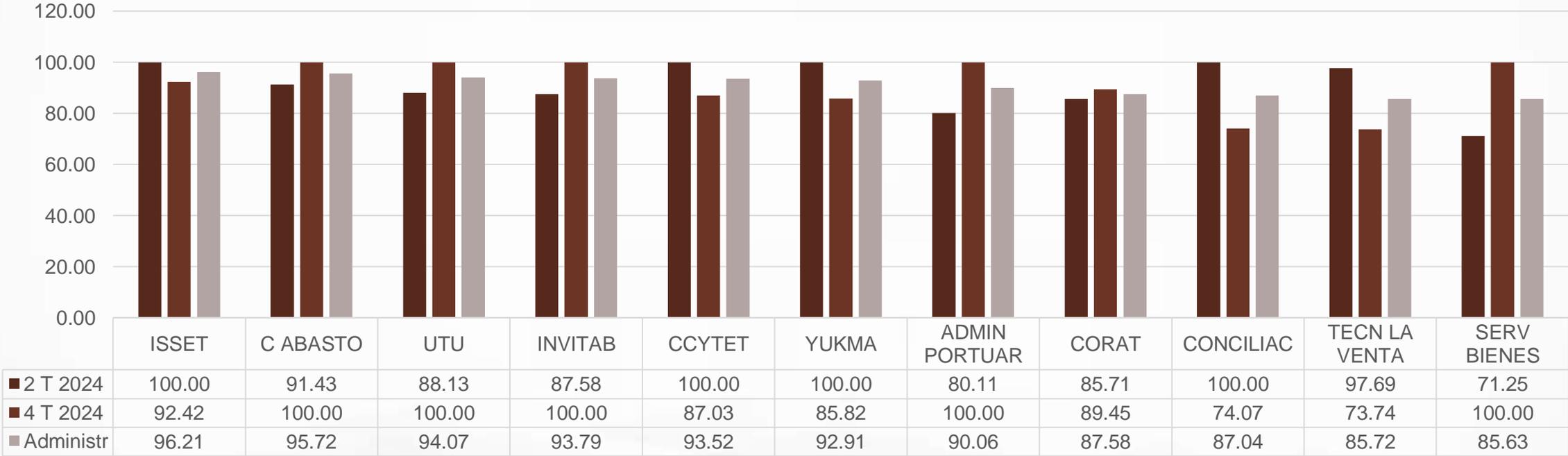
Evaluaciones Administrativo 2024

Paraestatales



Evaluaciones Administrativo 2024

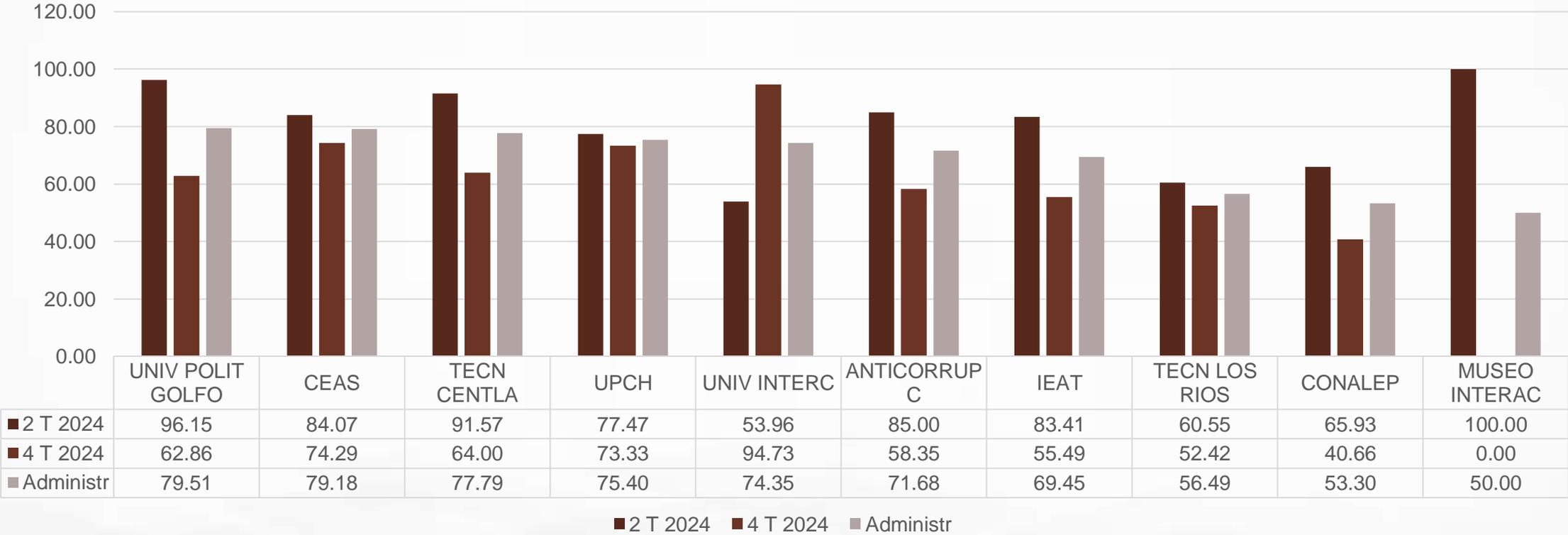
Paraestatales



■ 2 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ Administr

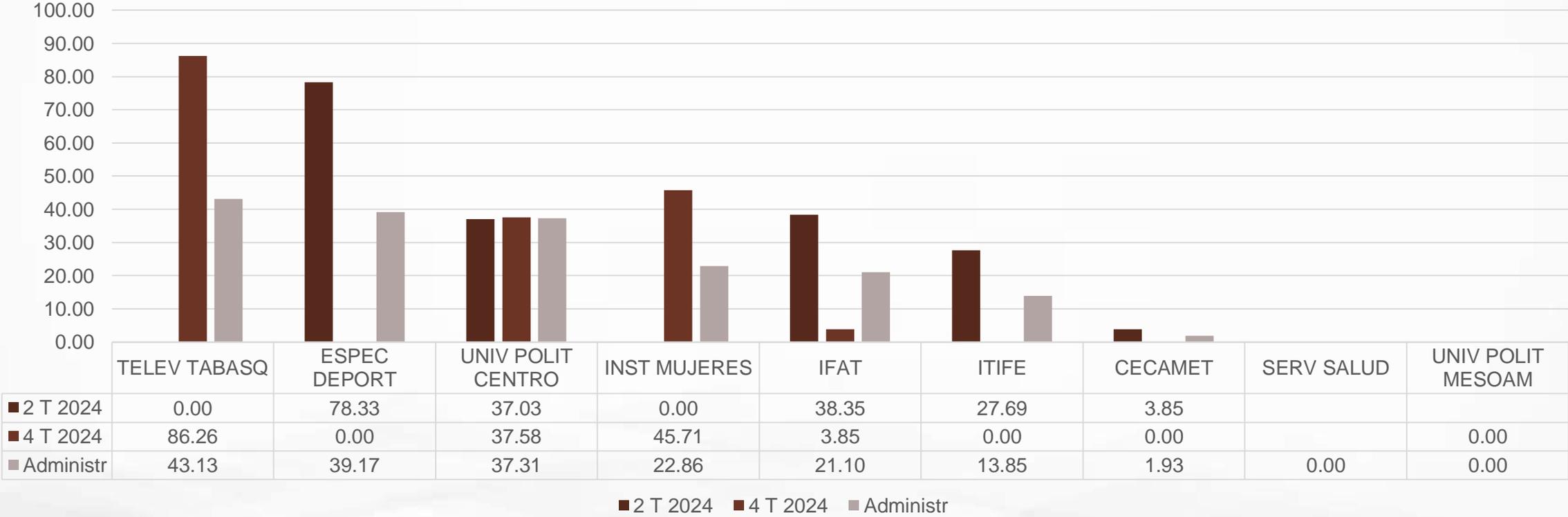
Evaluaciones Administrativo 2024

Paraestatales



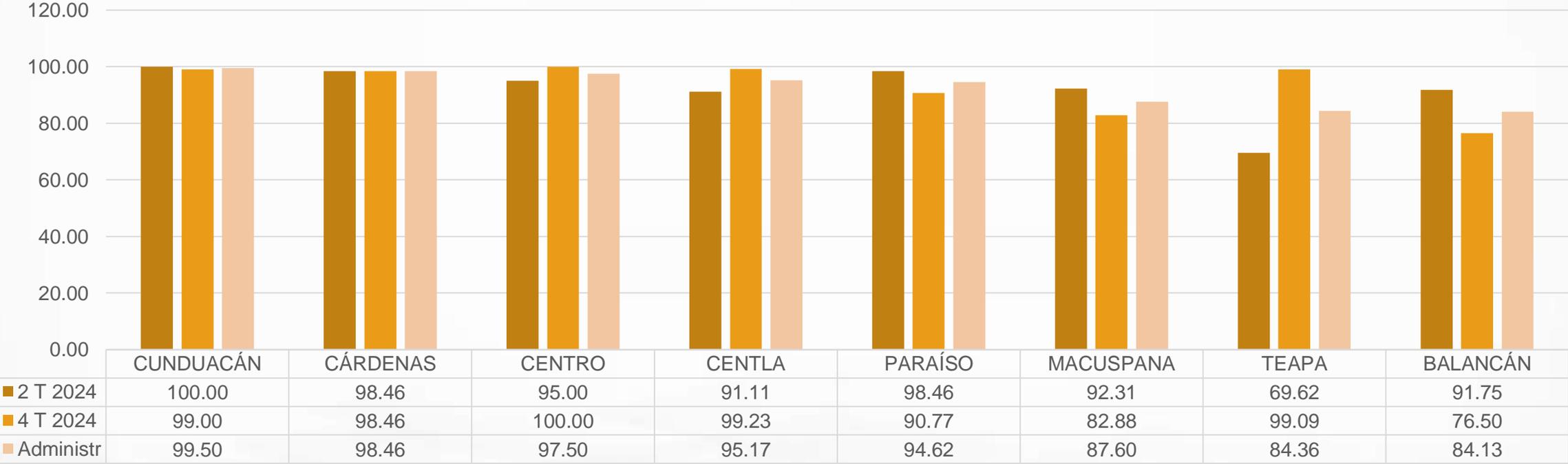
Evaluaciones Administrativo 2024

Paraestatales



Evaluaciones Administrativo 2024

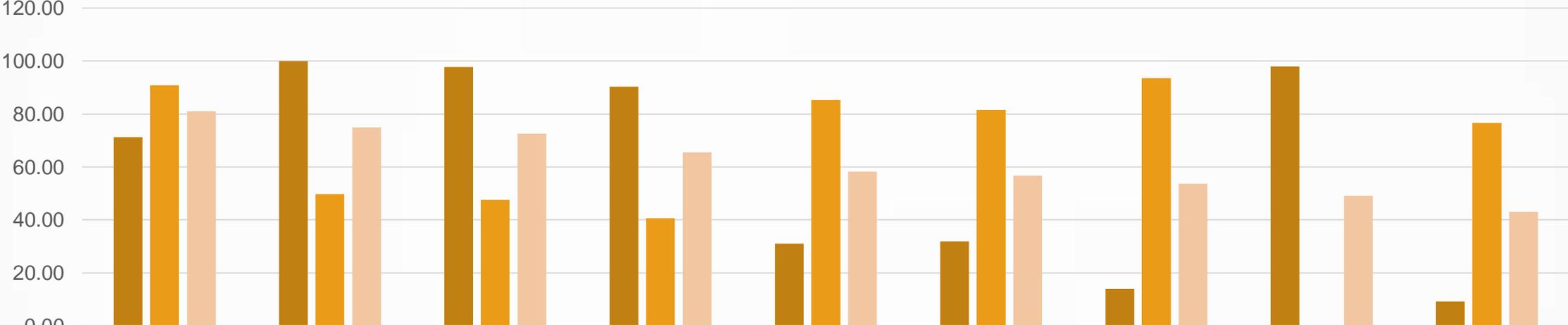
Municipios



■ 2 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ Administr

Evaluaciones Administrativo 2024

Municipios

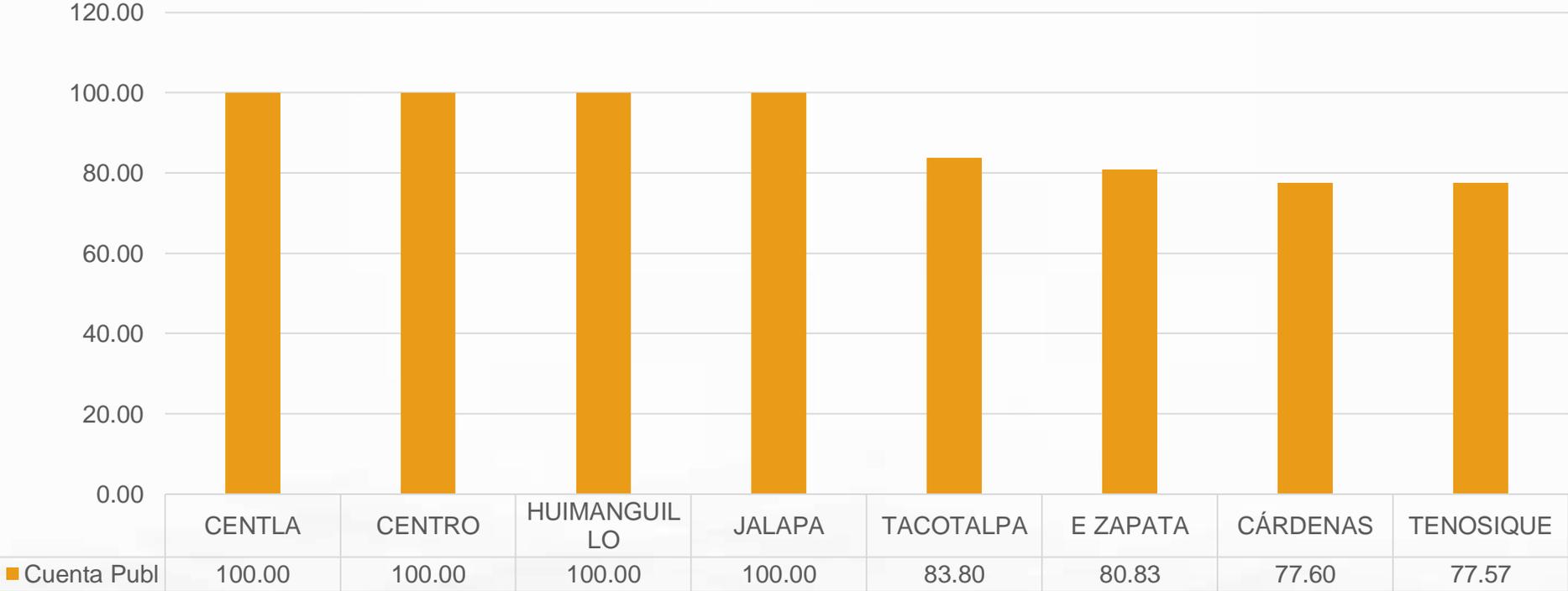


	E ZAPATA	COMALCALCO	HUIMANGUILLO	J DE MÉNDEZ	NACAJUCA	JALAPA	TACOTALPA	TENOSIQUE	JONUTA
■ 2 T 2024	71.15	100.00	97.69	90.29	31.06	31.83	13.85	97.98	9.23
■ 4 T 2024	90.83	49.71	47.50	40.58	85.19	81.50	93.50	0.00	76.63
■ Administr	80.99	74.86	72.60	65.44	58.13	56.67	53.68	48.99	42.93

■ 2 T 2024 ■ 4 T 2024 ■ Administr

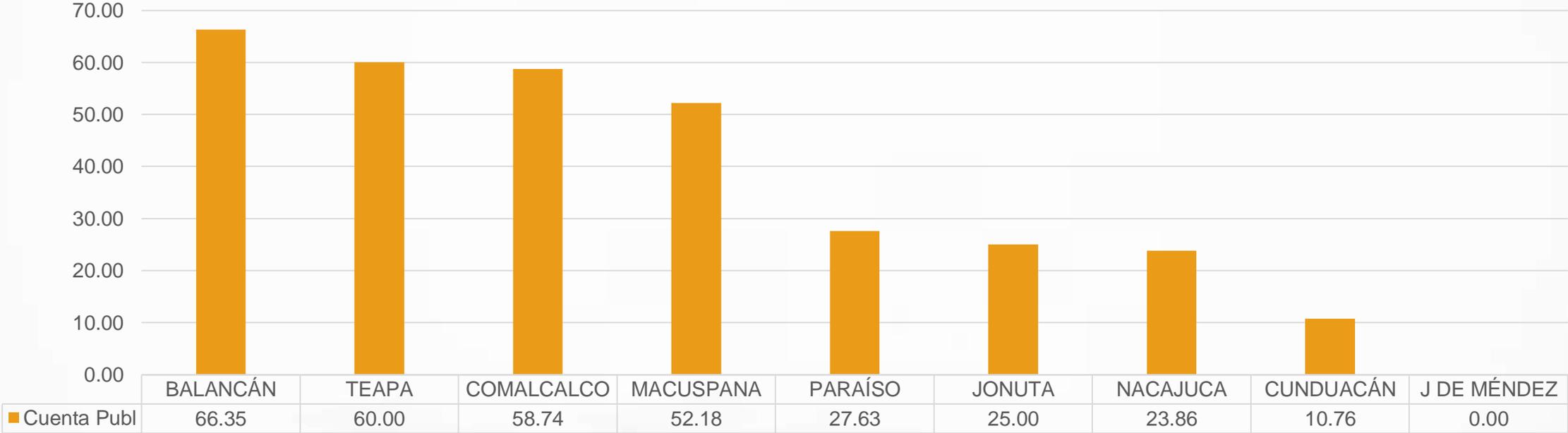
Evaluación Cuenta Pública 2024

Municipios



Evaluación Cuenta Pública 2024

Municipios



Apartado	Poder Ejecutivo	Poderes y Órganos Autónomos	Entidades Paraestatales	Municipios Mayores	Paramunicipales Mayores	Municipios Menores	Paramunicipales Menores
A. Registros Contables	41	39	39	41	37	34	30
B. Registros Presupuestarios	29	29	29	29	29	9	9
C. Registros Administrativos	21	20	20	21	13	21	13
D. Transparencia	30	21	21	27	21	12	6
Total de reactivos	121	109	109	118	100	76	58

Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable

Objetivo

El Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable tiene por objeto establecer bases comunes para identificar los avances alcanzados y su evaluación.

Alcance de la Revisión

Las Entidades de Fiscalización Superior Locales deberán definir el alcance que consideren necesario para la valoración de las respuestas de los reactivos, sin que lo anterior represente una auditoría respecto a la razonabilidad de las cifras expresadas en la información financiera de los entes públicos.

Tipos de respuesta

Las respuestas que podrán proporcionarse a los reactivos serán atención al grado de cumplimiento de las disposiciones:

- A. Cumplimiento alto
- B. Cumplimiento medio
- C. Cumplimiento bajo
- D. Incumplimiento

Reglas de carga de archivos

En estos requerimientos de información a difundirse deberán adjuntar los archivos correspondientes bajo las siguientes reglas:

1. Deberán cargarse en el formato que señale cada reactivo, es decir:
 - a. Archivos en formato PDF
2. En caso de contar con más de una evidencia, se deberán de agrupar en un solo formato PDF
3. En caso de que se les requiera complementar evidencia, deberá adjuntar nuevamente en un solo formato PDF, la evidencia inicial más el complemento solicitado
4. Serán evaluados como reactivos incumplidos, aquellos en los que se adjunten archivos con las siguientes características:
 - a. Que se encuentre en formato distinto de lo expresamente señalado en cada reactivo
 - b. Que se encuentre dañado
 - c. Que presente contraseñas que impidan abrirlo, visualizarlo o copiarlo
 - d. Que se encuentre cifrado
 - e. Que sea ilegible y no contenga datos

5. No deberá presentar elementos en programación macros o similares

6. Es responsabilidad de cada ente público asegurarse que los archivos que cargan estén libres de virus, programación macros, cifrados, contraseñas y que no se encuentren dañados o tengan algún impedimento para su visualización, copia o modificación

7. Debe entenderse como “Periodicidad de la Evaluación” la representación de las veces al año que se evaluará, independientemente del cumplimiento que señala la LGCG

VECES AL AÑO QUE SE EVALUARÁ	PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN
1 vez al año	Anual
2 veces al año	Semestral
4 veces al año	Trimestral

Descripción de los reactivos

C.1.1

Realiza el levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles

Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

Periodicidad de evaluación	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCC
Semestral	Periodo 1	Artículos 23 y 27

Requisitos

1. Realiza el levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles.
2. Derivado del levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles, se actualizó el Libro de Inventarios de Bienes Muebles y/o Relación de Bienes Muebles, en el formato autorizado por el CONAC.
3. El Inventario de Bienes Muebles y/o Relación de Bienes Muebles se actualiza al menos de forma semestral.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> · 1 y 2, o · 1 y 3. 	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.
Link de evidencia	Ninguno. Los reactivos de registros administrativos no requieren link de evidencia.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> • Documento que muestre el último levantamiento físico del Inventario de Bienes Muebles de forma previa al segundo semestre del 2021, validando su realización al menos una vez al año. • Libro de Inventarios de Bienes Muebles y/o la Relación de Bienes Muebles al 31 de diciembre del 2021, conforme la estructura aprobada por CONAC. Integrar por lo menos la primera y última hoja donde se identifique el importe total de los Bienes Muebles.
Fuente	Inventario Físico de los Bienes Muebles. Formato del Libro de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB
Recomendaciones	1. La cuenta de Bienes Muebles no incluye activos intangibles, por ejemplo: software (programas de cómputo), marcas, patentes, derechos, concesiones, franquicias, licencias, etc. 2. El reactivo "Aplica" si se cuenta con bienes muebles propiedad del ente público y si éstos forman parte de sus activos, presentando saldos en el rubro de Bienes Muebles, independientemente de que en el periodo de evaluación no se hayan hecho registros o movimientos en dichas cuentas.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 23 y 27. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico). https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_002.pdf

Registros Contables

A.1 Elementos Normativos y Matrices

A.2 Registros Contables

A.3 Generación de Información Contable

A.1 Elementos Normativos y Matrices

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
A.1.1	La Lista de Cuentas está alineada al Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)	1. La lista de cuentas está alineada al contenido del Plan de Cuentas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) al primer agregado (Género, Grupo y Rubro).	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La lista de cuentas está alineada al contenido del Plan de Cuentas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) al segundo agregado (Cuenta y Subcuenta).	B. Medio	Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.
		3. La lista de cuentas en su segundo agregado, está alineada a la relación contable/presupuestaria.	C. Bajo	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		4. La lista de cuentas está en el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.1.2	Cuenta con Manual de Contabilidad	1. El Manual de Contabilidad contiene la finalidad y el marco jurídico.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Manual de Contabilidad contiene el Catálogo de Cuentas (Lista de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas y Guías Contabilizadoras).	B. Medio	Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.
		3. El Manual de Contabilidad contiene la estructura básica de los principales estados financieros a generarse.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3
		4. El Manual de Contabilidad contiene Matrices de Conversión.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.1.3	Dispone de la Matriz Devengado de Gastos	1. La Matriz de conversión permite la generación automática de asientos contables.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. De acuerdo a las actividades del ente público, las partidas presupuestarias de objeto del gasto en su mayor nivel de desagregación corresponden con una cuenta o subcuenta de la lista de cuentas.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1, 2, 3 y 4.
		3. La Matriz de Conversión Devengado del Gasto relaciona las partidas presupuestarias del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con una cuenta o subcuenta de la lista de cuentas.	C. Bajo	Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.
		4. La Matriz de Conversión Devengado del Gasto está vinculada con el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
		5. La Matriz de Conversión Devengado del Gasto se encuentra alineada a lo establecido en el Anexo 1 Matrices de Conversión emitidas por el CONAC.		

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
A.1.4	Dispone de la Matriz Pagado de Gastos	1. La Matriz de conversión permite la generación automática de asientos contables.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. De acuerdo a las actividades del ente público, las partidas presupuestarias de objeto del gasto en su mayor nivel de desagregación corresponden con una cuenta o subcuenta de la lista de cuentas.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1, 2, 3 y 4.
		3. La Matriz de Conversión Pagado de Gastos relaciona las partidas presupuestarias del Clasificador por Objeto del Gasto, el Clasificador por Tipo de Gasto y medio de pago, con una cuenta o subcuenta de la lista de cuentas.	C. Bajo	Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.
		4. La Matriz de Conversión Pagado de Gastos está vinculada con el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
		5. La Matriz de Conversión Pagado de Gastos se encuentra alineada a lo establecido en el Anexo 1 Matrices de Conversión emitidas por el CONAC.		
A.1.5	Dispone de la Matriz Ingresos Devengados	1. La Matriz de conversión asegura la generación automática de asientos contables.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. De acuerdo a las actividades del ente público, las partidas presupuestarias de rubro de ingresos en su mayor nivel de desagregación corresponden con una cuenta o subcuenta de la lista de cuentas.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1, 2, 3 y 4.
		3. La Matriz de Conversión Ingresos Devengados relaciona las partidas presupuestarias del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) y Características (Pago en término, Convenio, Pago extemporáneo y/o Resolución judicial CP), con una cuenta o subcuenta de la lista de cuentas.	C. Bajo	Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.
		4. La Matriz de Conversión Ingresos Devengados está vinculada con el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
		5. La Matriz de Conversión Ingresos Devengados se encuentra alineada a lo establecido en el Anexo 1 Matrices de Conversión emitidas por el CONAC.		

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
A.1.6	Dispone de la Matriz Ingresos Recaudados	1. La Matriz de conversión permite la generación automática de asientos contables.	A. Alto	Cumple con los requisitos: · 1, 2, 3, 4 y 5, ó · 1, 2, 3, 4, 5 y 6
		2. De acuerdo a las actividades del ente público, las partidas presupuestarias por Rubro de Ingresos (CRI) en su mayor nivel de desagregación corresponden con una cuenta o subcuenta de la lista de cuentas.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1, 2, 3 y 4.
		3. La Matriz de Conversión Ingresos Recaudados relaciona las partidas presupuestarias del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), Características (Pago en término, Convenio, Pago extemporáneo y/o Resolución judicial CP), y Medio de Pago (Caja, Banco Moneda. Nacional y /o en especie) con una cuenta o subcuenta de la lista de cuentas.	C. Bajo	Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.
		4. La Matriz de Conversión Ingresos Recaudados está vinculada con el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
		5. La Matriz de Conversión Ingresos Recaudados se encuentra alineada a lo establecido en el Anexo 1 Matrices de Conversión emitidas por el CONAC.		
		6. Se presenta una matriz específica con el registro de los asientos de devengado y recaudado simultáneo.		

A.2 Registros Contables

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
A.2.1	Registra en Cuentas Específicas de Activo los Bienes Muebles	1. Registra los movimientos (altas, bajas y modificaciones) de bienes muebles en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Registra en la contabilidad los bienes muebles a nivel de cuentas, conforme al 4to nivel de desagregación de la lista de cuentas, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.
		3. Registra en la contabilidad los bienes muebles a nivel de subcuentas, conforme al 5to nivel de desagregación de la lista de cuentas, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		4. El inventario físico de bienes muebles está debidamente conciliado con el registro contable.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.2.2	Registra en Cuentas Específicas Activo los Bienes Inmuebles	1. Registra los movimientos (altas, bajas y modificaciones) de bienes inmuebles en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Registra en la contabilidad los bienes inmuebles a nivel de cuentas, conforme al 4to nivel de desagregación de la lista de cuentas (terrenos, viviendas, edificios no habitacionales y otros bienes inmuebles), alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.
		3. Registra en cuentas específicas de activo los bienes inmuebles como mínimo a valor catastral.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: <ul style="list-style-type: none"> · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. El inventario físico de bienes inmuebles está debidamente conciliado con el registro contable.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.2.3	Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral	1. Registra los movimientos (altas, bajas y modificaciones) de bienes inmuebles en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Registra en cuentas específicas de activo los bienes inmuebles como mínimo a valor catastral.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Registra los bienes inmuebles a nivel de cuentas, conforme al 4to nivel de desagregación de la lista de cuentas (terrenos, viviendas, edificios no habitacionales y otros bienes inmuebles), alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
A.2.4	Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles	1. Registra la baja de bienes muebles en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Registra contablemente la baja de bienes muebles al 4to nivel de desagregación de la lista de cuenta, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Registra contablemente la baja de bienes muebles al 5to nivel de desagregación de la lista de cuentas, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.2.5	Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles	1. Registra las bajas de bienes inmuebles en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Registra contablemente las bajas de los bienes inmuebles a nivel de cuentas, conforme al 4to nivel de desagregación de la lista de cuentas (terrenos, viviendas, edificios no habitacionales y otros bienes inmuebles), alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El ente público cuenta con la evidencia expedida por la autoridad competente del cambio de destino, desincorporación o desafectación de los bienes inmuebles.	C. Bajo	Cumple con los requisitos 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.2.6	Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)	1. Registra en su contabilidad en cuentas de orden contables inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) a nivel de cuentas, conforme al 2do nivel de desagregación de la lista de cuentas, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.	A. Alto	Cumplir con la totalidad de los requisitos.
		2. Derivado del levantamiento físico del inventario, se integró el registro auxiliar de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).	B. Medio	Requisitos 1 y 2.
		3. Realiza el levantamiento físico del inventario de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).	C. Bajo	Requisito 3.
			D. Incumplimiento	Ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
A.2.7	Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público	1. Registra las inversiones en bienes de dominio público en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con los requisitos: · 1, 2, 3 y 4, ó · 1, 2 y 3
		2. Registra en la contabilidad las erogaciones en bienes de dominio público en la cuenta al 4to nivel "Construcciones en proceso en bienes de dominio público".	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Registra en la contabilidad las inversiones en bienes de dominio público a nivel de subcuentas, conforme al 5to nivel de desagregación de la lista de cuentas emitido por CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
		4. Transfiere a gastos del periodo el saldo de las obras de dominio público al concluir la obra.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.2.8	Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo	1. Realiza el registro de las obras en proceso en una cuenta específica de activo.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La cuenta en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al 5to nivel (nivel subcuenta) del plan de cuentas emitido por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. La cuenta en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al 4to nivel (nivel cuenta) del plan de cuentas emitido por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.2.9	Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos	1. Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Registra en la contabilidad el monto de los recursos destinados para el ejercicio de funciones determinadas en la cuenta al 4to nivel "Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos".	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Registra en la contabilidad el monto de los recursos destinados para el ejercicio de funciones determinadas a nivel de subcuentas, conforme al 5to nivel de desagregación de la lista de cuentas emitido por CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
A.2.10	Registra en una cuenta de activo la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal y las empresas productivas del Estado	1. Registra en una cuenta de activo la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal y las empresas productivas del Estado.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La cuenta en la que se registra se encuentra alineada al 4to nivel (nivel cuenta) del plan de cuentas emitido por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.
		3. La cuenta en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al 3er nivel (nivel rubro) del plan de cuentas emitido por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos 1 y 2.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.2.11	Registra el gasto devengado conforme a lo señalado en la norma aprobada por el CONAC	1. Las cuentas que se utilizan para el registro del gasto devengado se encuentran alineadas al contenido del segundo agregado del plan de cuentas emitidas por el CONAC.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Realiza el registro con base en el "Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos".	B. Medio	Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.
		3. Realiza el registro contable y presupuestario del gasto devengado con base al Anexo A.1 Matriz Devengado de Gastos del Manual de Contabilidad emitido por CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		4. Realiza el registro del gasto devengado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.2.12	Registra el ingreso devengado conforme a lo señalado en la norma aprobada por el CONAC	1. Las cuentas que se utilizan para el registro del ingreso devengado se encuentran alineadas al contenido del segundo agregado del plan de cuentas emitidas por CONAC.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Realiza el registro con base en el "Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos".	B. Medio	Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.
		3. Realiza el registro contable y presupuestario del ingreso devengado con base al Anexo B.1 Matriz Ingresos Devengado del Manual de Contabilidad emitido por CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		4. Realiza el registro del ingreso devengado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
A.2.13	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de diario	1. Mantiene registro histórico de las operaciones realizadas en el libro de diario como resultado de su gestión financiera.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Los registros en el libro de diario incluyen los requisitos básicos establecidos por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Cuenta con el libro de diario en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.2.14	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de mayor	1. Mantiene registro histórico de las operaciones realizadas en el libro de mayor como resultado de su gestión financiera.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Los registros en el libro de mayor incluyen los requisitos básicos establecidos por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2
		3. Cuenta con el libro de mayor en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.2.15	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción	1. Mantiene registro histórico de las operaciones realizadas en el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Los registros en el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción incluyen los requisitos básicos establecidos por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Cuenta con el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.2.16	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo	1. Mantiene registro histórico de las operaciones realizadas en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Los registros en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo incluyen los requisitos básicos establecidos por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Cuenta con el libro de almacén de materiales y suministros de consumo en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
A.2.17	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles	1. Mantiene registro histórico de las operaciones realizadas en el libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Los registros en el libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles incluyen los requisitos básicos establecidos por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Cuenta con el libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.2.18	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de balances	1. Mantiene registro histórico de las operaciones realizadas en el libro de balances.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Los registros en el libro de balances incluyen los requisitos básicos establecidos por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Cuenta con el libro de balances en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.2.19	Constituye Provisiones	1. El ente público reconoce y constituye provisiones.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Registra provisiones en el pasivo a corto y largo plazo, en cuentas al 4to nivel del plan de cuentas emitido por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Registra las provisiones en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.2.20	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia	1. Ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Registra los ajustes de las provisiones en el pasivo a corto y largo plazo, en cuentas a 4to nivel del plan de cuentas emitido por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Los ajustes de las provisiones se reflejan en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
A.2.21	Mantiene registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, de los recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios	1. Mantiene registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, de los recursos federales que reciben.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Las cuentas en las que se registran los fondos, programas o convenios recibidos de recursos federales están alineadas al 4to nivel del Plan de Cuentas del CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Las cuentas contables donde registra los recursos federales de cada fondo, programa o convenio, están en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.2.22	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento	1. Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales que reciben.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Realiza el registro contable presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con recursos federales conforme al Plan de Cuentas, los momentos contables del ingreso y del egreso, con las clasificaciones de programas y las fuentes de financiamiento, en términos de la normativa que emite el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Las cuentas utilizadas para el registro de las operaciones con recursos federales se encuentran alineadas al 4to nivel del Plan de Cuentas emitidas por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.2.23	Dentro del registro contable de las operaciones realizadas con los recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza	1. Concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, de las operaciones realizadas con recursos federales.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Las cuentas utilizadas para el registro de las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos, se encuentran alineadas al 4to nivel de la lista de cuentas, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Las cuentas contables donde registran las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos, están en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
A.2.24	Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro	1. Derivado del proceso de transición, se recibieron los bienes que se encontraban en proceso de registro o no inventariados.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Registra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental los bienes que se encontraban en proceso de registro o no inventariados a nivel de cuentas, conforme al 4to nivel de desagregación de la lista de cuentas, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El registro contable de los bienes muebles e inmuebles corresponde al importe total de la relación de bienes muebles e inmuebles en el formato autorizado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.2.25	Realiza los registros contables con base acumulativa para la obtención de la información presupuestaria y contable, mostrando los avances que permitan evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso	1. Realiza los registros contables considerando la base acumulativa.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Los registros contables del gasto son conforme a su fecha de realización y los de ingreso cuando existe jurídicamente derechos de cobro (momento devengado).	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. La contabilidad contiene registros auxiliares que muestran los avances presupuestarios y contables, para el seguimiento del gasto y del ingreso.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

A.3 Generación de Información Contable

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
A.3.1	Expresa en los estados financieros los esquemas de pasivos, incluyendo los considerados deuda pública	1. Los estados financieros expresan los esquemas de pasivos, incluyendo los considerados deuda pública.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Los estados financieros en los que expresa los esquemas de pasivos contienen todas las columnas establecidas en el formato emitido por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Los estados financieros en los que expresa los esquemas de pasivos, contienen el desglose a 3er nivel de la lista de cuentas, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.3.2	Genera el Estado de Actividades en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	1. El Estado de Actividades contiene información confiable, oportuna, comparable y periódica (mes, trimestre, anual, etc.).	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Estado de Actividades se genera a partir del registro de operaciones en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4.
		3. El Estado de Actividades tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
		4. El Estado de Actividades generado, cuenta con el desglose a 3er nivel de Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas, conforme al formato aprobado por el CONAC.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.3.3	Genera el Estado de Situación Financiera en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	1. El Estado de Situación Financiera contiene información confiable, oportuna, comparable y periódica (mes, trimestre, anual, etc.).	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Estado de Situación Financiera se genera a partir del registro de operaciones en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4.
		3. El Estado de Situación Financiera tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
		4. El Estado de Situación Financiera generado, cuenta con el desglose a 3er nivel de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio, conforme al formato aprobado por el CONAC.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
A.3.4	Genera el Estado de Variación en la Hacienda Pública en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	1. El Estado de Variación en la Hacienda Pública contiene información confiable, oportuna, comparable y periódica (mes, trimestre, anual, etc.).	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública se genera a partir del registro de operaciones en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4.
		3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
		4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública generado, muestra el nombre de las cuentas desglosadas a 3er nivel que se agrupan básicamente en Hacienda Pública/Patrimonio, y su adecuada clasificación en Contribuido o Generado en el periodo que corresponda, registradas de forma comparativa a partir de cifras acumuladas y cambios o variaciones del periodo conforme al formato aprobado por el CONAC.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.3.5	Genera el Estado de Cambios en la Situación Financiera en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	1. El Estado de Cambios en la Situación Financiera contiene información confiable, oportuna, comparable y periódica (mes, trimestre, anual, etc.).	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera Pública se genera a partir del registro de operaciones en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4.
		3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
		4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera generado, cuenta con el desglose a 3er nivel de los rubros del Estado de Situación Financiera, reflejando las variaciones del periodo actual respecto al anterior, agrupándolas en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio, conforme al formato aprobado por el CONAC.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
A.3.6	Genera el Estado de Flujos de Efectivo en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	1. El Estado de Flujos de Efectivo contiene información confiable, oportuna, comparable y periódica (mes, trimestre, anual, etc.).	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Estado de Flujos de Efectivo se genera a partir del registro de operaciones en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4.
		3. El Estado de Flujos de Efectivo tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
		4. El Estado de Flujos de Efectivo generado, cuenta con el desglose a 3er nivel identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y financiamiento, conforme al formato aprobado por el CONAC.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.3.7	Genera los Informes sobre Pasivos Contingentes en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.)	1. El Informe sobre Pasivos Contingentes se presenta en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.)	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El contenido del Informe sobre Pasivos Contingentes es congruente con la nota presentada en las Notas a los Estados Financieros.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El Informe sobre Pasivos Contingentes es de fácil lectura y comprensión.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.3.8	Genera las Notas a los Estados Financieros en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.)	1. Las Notas a los Estados Financieros muestran las bases de preparación de los estados financieros, las principales políticas de carácter normativo contable, y la explicación de las variaciones más significativas o representativas.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Las Notas a los Estados Financieros incluyen las notas de desglose, notas de memoria (cuentas de orden) y notas de gestión administrativa, conforme al capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3.
		3. Las Notas a los Estados Financieros se encuentran rubricados y con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
A.3.9	Genera el Estado Analítico del Activo en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	1. El Estado Analítico del Activo contiene información confiable, oportuna, comparable y periódica (mes, trimestre, anual, etc.).	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Estado Analítico del Activo se genera a partir del registro de operaciones en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4.
		3. El Estado Analítico del Activo tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
		4. El Estado Analítico del Activo suministra información de los movimientos del Activo Circulante y del Activo No Circulante durante el ejercicio, desglosando las cuentas a 3er nivel conforme al formato aprobado por el CONAC.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
A.3.10	Genera el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	1. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos contiene información confiable, oportuna, comparable y periódica (mes, trimestre, anual, etc.).	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos se genera a partir del registro de operaciones en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4.
		3. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4.
		4. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos generado, cuenta con las obligaciones insolutas derivadas del endeudamiento interno y externo clasificadas según su plazo, y la cuenta "Otros Pasivos", desglosando las cuentas a 3er nivel conforme al formato aprobado por el CONAC.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

Reactivos con opción de respuesta “No Aplica”.

A.2.1	Registra en Cuentas Específicas de Activo los Bienes Muebles.	<p>1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con bienes muebles, ó</p> <p>2. Adjuntar en su caso el contrato de arrendamiento (puro o financiero), contrato de comodato, etc.</p>
A.2.2	Registra en Cuentas Específicas de Activo de los Bienes Inmuebles.	<p>1. Adjuntar la evidencia comprobatoria de que no cuenta con bienes inmuebles como: contrato de arrendamiento o contrato de comodato.</p>
A.2.3	Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral.	<p>1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con bienes inmuebles.</p>
A.2.4	Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles.	<p>1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con bienes muebles, ó</p>
		<p>2. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que a la fecha no se ha dado de baja ningún bien mueble.</p>
		<p>3. Adjuntar en su caso el contrato de arrendamiento (puro o financiero), contrato de comodato, etc.</p>
A.2.5	Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes inmuebles.	<p>1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con bienes inmuebles, ó</p>
		<p>2. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que a la fecha no se ha dado de baja ningún bien inmueble.</p>
		<p>3. Adjuntar en su caso el contrato de arrendamiento o contrato de comodato.</p>
A.2.6	Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).	<p>1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles.</p>
A.2.7	Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público.	<p>1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con bienes de dominio público.</p>
A.2.8	Registra las obras en proceso en una cuenta contable específica de activo.	<p>1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con obras en proceso.</p>

Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".

A.2.9	Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.
A.2.10	Registra en una cuenta de activo la participación que tenga en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal y las empresas productivas del Estado.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con participaciones en el patrimonio o capital de las entidades de la administración pública paraestatal y las empresas productivas del Estado.
A.2.15	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que derivado de sus operaciones no genera el libro de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción. .
A.2.16	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de almacén de materiales y suministros de consumo	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que derivado de sus operaciones no genera el libro de almacén de materiales y suministros de consumo.
A.2.17	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con bienes muebles y/o inmuebles.
A.2.19	Constituye Provisiones.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que el ente público no constituye provisiones.
A.2.20	Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, donde manifieste si realiza o no la revisión y ajuste periódico de las provisiones, o bien, que durante la revisión no sufrió modificaciones
A.2.21	Mantiene registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, de los recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que el ente público no recibe recursos federales.

Reactivos con opción de respuesta “No Aplica”.

A.2.22	Realiza el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que el ente público no recibe recursos federales.
A.2.23	Dentro del registro contable de las operaciones realizadas con los recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que el ente público no recibe recursos federales.
A.2.24	Derivado del proceso de transición de una administración a otra la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no tiene bienes (muebles y/o inmuebles) que no se encuentren inventariados o estén en proceso de registro, derivados del proceso de transición de la administración.
A.3.7	Genera los Informes sobre Pasivos Contingentes en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.).	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con pasivos contingentes.

Registros Presupuestarios

B.1 Clasificadores Presupuestarios

B.2 Registros Presupuestarios

B.3 Generación de Información Presupuestaria

B.4 Generación de Información Programática

B.1 Clasificadores Presupuestarios

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
B.1.1	Cuenta con Clasificador por Rubros de Ingresos armonizado	1. Cuenta con el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) integrado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		2. El Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) se encuentra alineado a 2do nivel de la codificación aprobada por el CONAC (rubro y tipo).	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.
		3. El Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) se encuentra alineado a 1er nivel de la codificación aprobada por el CONAC (rubro).	C. Bajo	Cumple con el requisito 3.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.1.2	Cuenta con Clasificador por Objeto del Gasto armonizado	1. Cuenta con el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) integrado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		2. El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) se encuentra alineado a 3er nivel de la codificación aprobada por el CONAC (capítulo, concepto y partida genérica).	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.
		3. El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) se encuentra alineado a 2do nivel de la codificación aprobada por el CONAC (capítulo y concepto).	C. Bajo	Cumple con el requisito 3.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.1.3	Cuenta con Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) armonizado	1. Cuenta con el Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) integrado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) se encuentra alineado a la codificación aprobada por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) está vinculado con el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 3.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.1.4	Cuenta con Clasificación Funcional armonizada	1. Cuenta con la Clasificación Funcional integrada en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		2. La Clasificación Funcional se encuentra alineada a 3er nivel de la codificación aprobada por el CONAC (finalidad, función y subfunción).	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.
		3. La Clasificación Funcional se encuentra alineada a 2do nivel de la codificación aprobada por el CONAC (finalidad y función).	C. Bajo	Cumple con el requisito 3.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
B.1.5	Cuenta con Clasificación Programática armonizada	1. Cuenta con la Clasificación Programática integrado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La Clasificación Programática está organizada en forma representativa y homogénea con la codificación aprobada por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. La Clasificación Programática está vinculada con la Clasificación Funcional aprobada por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 3.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.1.6	Cuenta con Clasificación Administrativa armonizada	1. Cuenta con la Clasificación Administrativa integrada en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		2. La Clasificación Administrativa se encuentra alineada a la legislación local vigente.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.
		3. En la Clasificación Administrativa se identifica la relación entre las unidades administrativas del ente público.	C. Bajo	Cumple con el requisito 3.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.1.7	Cuenta con Clasificador por Fuentes de Financiamiento armonizado	1. Cuenta con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento integrado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		2. El Clasificador por Fuentes de Financiamiento se encuentra alineado a 2do nivel de la codificación aprobada por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.
		3. El Clasificador por Fuentes de Financiamiento se encuentra alineado a 1er nivel de la codificación aprobada por el CONAC (No Etiquetado y Etiquetado).	C. Bajo	Cumple con el requisito 3.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

B.2 Registros Presupuestarios

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
B.2.1	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Aprobado	1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Aprobado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La cuenta de orden presupuestaria en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El registro del Presupuesto de Egresos Aprobado se lleva a cabo de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos aprobadas por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.2.2	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Modificado	1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Modificado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La cuenta de orden presupuestaria en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El registro del Presupuesto de Egresos Modificado se lleva a cabo de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos aprobadas por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.2.3	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Comprometido	1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Comprometido en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La cuenta de orden presupuestaria en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El registro del Presupuesto de Egresos Comprometido se lleva a cabo de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos aprobadas por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
B.2.4	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Devengado	1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Devengado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La cuenta de orden presupuestaria en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El registro del Presupuesto de Egresos Devengado se lleva a cabo de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos aprobadas por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.2.5	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Ejercido	1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Ejercido en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La cuenta de orden presupuestaria en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El registro del Presupuesto de Egresos Ejercido se lleva a cabo en la fecha correspondiente, de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos aprobadas por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.2.6	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Pagado	1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Pagado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La cuenta de orden presupuestaria en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El registro del Presupuesto de Egresos Pagado se lleva a cabo en la fecha correspondiente, de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos aprobadas por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
B.2.7	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Estimado	1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso Estimado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La cuenta de orden presupuestaria en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El registro del Presupuesto de Ingreso Estimado se lleva a cabo en la fecha correspondiente, de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos aprobadas por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.2.8	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Modificado	1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso Modificado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La cuenta de orden presupuestaria en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El registro del Presupuesto de Ingreso Modificado se lleva a cabo en la fecha correspondiente, de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos aprobadas por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.2.9	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Devengado	1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso Devengado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La cuenta de orden presupuestaria en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El registro del Presupuesto de Ingreso Devengado se lleva a cabo en la fecha correspondiente, de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos aprobadas por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
B.2.10	Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Recaudado	1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso Recaudado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La cuenta de orden presupuestaria en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El registro del Presupuesto de Ingreso Recaudado se lleva a cabo en la fecha correspondiente, de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos aprobadas por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.2.11	Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado	1. Integra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Cuenta con una Matriz Devengado de Gasto que permita el vínculo entre el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador Económico (Tipo de Gasto) y el Plan de Cuentas, aprobados por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. La Matriz Devengado de Gasto se encuentra alineada a lo establecido en el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.2.12	Registra la etapa del Presupuesto de Ingresos Modificado y Devengado conjuntamente con el Recaudado	1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingresos Modificado y Devengado conjuntamente con el Recaudado.	A. Alto	Cumple con el requisito 1.
			B. Medio	N/A
			C. Bajo	N/A
			D. Incumplimiento	No cumple el requisito 1.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
B.2.13	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Modificado y Comprometido conjuntamente con el Devengado	Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Modificado y Comprometido conjuntamente con el Devengado.	A. Alto	Cumple con el requisito 1.
		B. Medio	N/A	
		C. Bajo	N/A	
		D. Incumplimiento	No cumple el requisito1.	
B.2.14	Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Ejercido conjuntamente con el Pagado	1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egreso Ejercido conjuntamente con el Pagado.	A. Alto	Cumple con el requisito 1.
		B. Medio	N/A	
		C. Bajo	N/A	
		D. Incumplimiento	No cumple el requisito 1.	
B.2.15	Operación de los procesos administrativos o subsistemas que permitan la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros	1. La emisión periódica (mes, trimestre anual etc.) de los estados financieros que son generados a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental, son el resultado de la operación de los procesos administrativos o subsistemas.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Genera todos los estados financieros presupuestarios bajo la estructura establecida en los formatos aprobados por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Los estados financieros son el resultado de registros congruentes y ordenados de cada operación.	C. Bajo	Cumple con el requisito 3.
		D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.	

B.3 Generación de Información Presupuestaria

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
B.3.1	Genera el Estado Analítico de Ingresos en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivados de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	1. Genera el Estado Analítico de Ingresos en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Estado Analítico de Ingresos tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El Estado Analítico de Ingresos suministra información con la desagregación que presenta el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), conforme al formato aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 3.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.3.2	Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Administrativa en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	1. Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Administrativa en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Administrativa tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos suministra información con la desagregación que presenta la Clasificación Administrativa, conforme al formato aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 3.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
B.3.3	Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	1. Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos suministra información con la desagregación que presenta la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), conforme al formato aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 3.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.3.4	Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación por Objeto de Gasto en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	1. Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación por Objeto del Gasto en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación por Objeto del Gasto tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos suministra información con la desagregación que presenta la Clasificación por Objeto del Gasto, conforme al formato aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 3.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
B.3.5	Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Funcional en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	1. Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Funcional en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Funcional tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos suministra información con la desagregación que presenta la Clasificación Funcional, conforme al formato aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 3.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.3.6	Genera el Endeudamiento Neto	1. Genera el Formato de Endeudamiento Neto en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Formato de Endeudamiento Neto tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El Formato de Endeudamiento Neto suministra información con la desagregación conforme al formato aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 3.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.3.7	Genera los Intereses de la Deuda	1. Genera el Formato de Intereses de la Deuda en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Formato de Intereses de la Deuda tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El Formato de Intereses de la Deuda suministra información con la desagregación conforme al formato aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 3.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

B.4 Generación de Información Programática

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
B.4.1	Genera el Estado con Clasificación de Gasto por Categoría Programática en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivados de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez	1. Genera el Estado con Clasificación de Gasto por Categoría Programática en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Estado con Clasificación de Gasto por Categoría Programática tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El Estado con Clasificación de Gasto por Categoría Programática suministra información con la desagregación conforme al formato aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 3.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.4.2	Genera los Indicadores de Resultados	1. Los Indicadores de Resultados están alineados al Plan de Desarrollo de acuerdo al orden de gobierno correspondiente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Genera los Indicadores de Resultados a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Los Indicadores de Resultados permiten verificar el nivel de logro alcanzado por el programa.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
B.4.3	Genera los Programas y Proyectos de Inversión	1. Los Programas y Proyectos de Inversión están alineados al Plan de Desarrollo de acuerdo al orden de gobierno correspondiente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. En los Programas y Proyectos de Inversión se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Genera los Programas y Proyectos de Inversión, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

Reactivos con opción de respuesta “No Aplica”.

B.3.6	Genera el Endeudamiento Neto.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no genera endeudamiento neto.
B.3.7	Genera los Intereses de la Deuda	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no genera intereses de la deuda.
B.4.3	Genera los Programas y Proyectos de Inversión	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no genera programas y proyectos de inversión.

Registros Administrativos

**C.1 Bienes Muebles e Inmuebles y
Documentación Comprobatoria**

C.2 Recursos Federales

C.1 Bienes Muebles e Inmuebles y Documentación Comprobatoria

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
C.1.1	Realiza el levantamiento físico del inventario de bienes muebles	1. Realiza el levantamiento físico del inventario de bienes muebles.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Derivado del levantamiento físico del inventario, se actualizó la relación de bienes muebles en el formato autorizado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El levantamiento físico del inventario de bienes muebles se realiza al menos de forma semestral.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
C.1.2	Realiza el levantamiento físico del inventario de bienes inmuebles	1. Realiza el levantamiento físico del inventario de bienes inmuebles.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Derivado del levantamiento físico del inventario, se actualizó la relación de bienes inmuebles en el formato autorizado por el CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El levantamiento físico del inventario de bienes inmuebles se realiza al menos de forma semestral.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
C.1.3	El inventario físico de los bienes muebles e inmuebles está debidamente conciliado con el registro contable	1. Registra los movimientos (altas, bajas y modificaciones) de bienes muebles e inmuebles en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Registra en su contabilidad los bienes inmuebles a nivel de cuentas, conforme al 4to nivel de desagregación de la lista de cuentas (terrenos, viviendas, edificios no habitacionales y otros bienes inmuebles), alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El registro contable de los bienes muebles e inmuebles corresponde al importe total de la relación de bienes muebles e inmuebles en el formato autorizado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
C.1.4	Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)	1. Realiza el levantamiento físico del inventario de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Derivado del levantamiento físico del inventario, se integró el registro auxiliar de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Registra en su contabilidad en cuentas de orden contables inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) a nivel de cuentas, conforme al 2do nivel de desagregación de la lista de cuentas, alineada al Plan de Cuentas emitido por CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
C.1.5	Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que adquieran	1. Los bienes muebles que se adquieren se incluyen en el inventario físico de bienes.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Los bienes muebles que se adquieren son incluidos en el inventario físico dentro de los siguientes 30 días hábiles.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. La relación del inventario físico de bienes muebles sirve de base para realizar el registro contable de los bienes muebles.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
C.1.6	Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que adquieran	1. Los bienes inmuebles que se adquieren se incluyen en el inventario físico de bienes.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Los bienes inmuebles que se adquieren son incluidos en el inventario físico dentro de los siguientes 30 días hábiles.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. La relación del inventario físico de bienes inmuebles sirve de base para realizar el registro contable de los bienes muebles.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
C.1.7	Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	1. Los bienes que no se encuentran inventariados se incluyen en el acta de entrega-recepción.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Los bienes que no se encuentran inventariados cuentan con la documentación soporte que incluye el costo de los bienes.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Los bienes que no se encuentran inventariados se entregan físicamente en el proceso de entrega-recepción.	C. Bajo	Cumple con el requisito 3.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
C.1.8	Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos	1. Los bienes recibidos en el acta de entrega-recepción se incluyen en el inventario físico de bienes.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Se incluye en el inventario físico de bienes el costo de los bienes recibidos en el acta de entrega-recepción.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Se realiza la actualización de la relación de bienes en el formato autorizado por el CONAC de los bienes recibidos en el acta de entrega-recepción.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
C.1.9	Dispone de catálogos de bienes inmuebles que permitan su interrelación automática con los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas	1. Cuenta con el Catálogo de bienes inmuebles alineado a los Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas aprobado por el CONAC.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La lista de cuentas está alineada al contenido del Plan de Cuentas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) al segundo agregado (Cuenta y Subcuenta).	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Cuenta con los Clasificadores presupuestarios alineados a las normas aprobadas por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 2 y 3.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
C.1.10	Dispone de catálogos de bienes muebles que permitan su interrelación automática con los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas	1. Cuenta con el Catálogo de bienes muebles alineado a los Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas aprobado por el CONAC.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La lista de cuentas está alineada al contenido del Plan de Cuentas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) al segundo agregado (Cuenta y Subcuenta).	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Cuenta con los Clasificadores presupuestarios alineados a las normas aprobadas por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 2 y 3.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
C.1.11	La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen	1. Las pólizas de registro contable y presupuestario se respaldan con los documentos soporte de cada operación.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Manual de Contabilidad contiene las Guías Contabilizadoras en las que se identifican los documentos soporte de los asientos de registro.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Los documentos soporte de cada operación se almacenan para su resguardo por el ente público.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
C.1.12	Mantiene la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, de cada fondo, programa o convenio con recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios	1. Las pólizas de registro contable y presupuestario se respaldan con los documentos soporte de cada operación.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. El Manual de Contabilidad contiene las Guías Contabilizadoras en las que se identifican los documentos soporte de los asientos de registro.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Los documentos soporte de cada operación se almacenan para su resguardo por el ente público.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
C.1.13	Cancela la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo, con recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios	1. Los documentos soporte de las operaciones realizadas con recursos federales, se sellan con la leyenda "Operado".	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Los documentos soporte de las operaciones realizadas con recursos federales, se sellan con la leyenda "Operado" e identificando el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Los documentos soporte de cada operación se almacenan para su resguardo por el ente público.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

C.2 Recursos Federales

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
C.2.1	Informa de manera pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos federales transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones realizadas	1. Realiza el registro contable y presupuestario de las operaciones realizadas con recursos federales, el cual corresponde al avance de las obras y acciones realizadas con dichos recursos.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Informa a través del Sistema de Formato Único (SFU) de forma trimestral el avance físico de las obras y acciones realizadas.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Cuenta con los documentos soporte de cada operación realizada con recursos federales.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
C.2.2	Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios	1. Realiza el registro contable y presupuestario de las operaciones realizadas con recursos federales, el cual corresponde al grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Informa a través del Sistema de Formato Único (SFU) de forma trimestral el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Cuenta con los documentos soporte de cada operación realizada con recursos federales.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
C.2.3	Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y	1. Realiza el registro contable y presupuestario de los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Informa a través del Sistema de Formato Único (SFU) de forma trimestral sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Cuenta con los documentos soporte de cada operación realizada con recursos federales.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
C.2.4	Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios, , los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios	1. Realiza el registro contable y presupuestario de los recursos federales, el cual corresponde a los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Informa a través del Sistema de Formato Único (SFU) de forma trimestral sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Cuenta con los documentos soporte de cada operación realizada con recursos federales.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
C.2.5	Enviar información sobre la aplicación de los recursos del FAIS	1. Realiza el registro contable y presupuestario de los recursos del FAIS recibidos.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Informa a través del Sistema de Formato Único (SFU) de forma trimestral sobre los recursos del FAIS aplicados.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Cuenta con los documentos soporte de cada operación realizada con recursos del FAIS.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
C.2.6	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales	1. Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales.	A. Alto	Cumple con el requisito 1.
			B. Medio	N/A
			C. Bajo	N/A
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
C.2.7	Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas	1. La Cuenta Pública del ente público se encuentra disponible para su consulta en una página web.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Los entes públicos atienden los requerimientos de información realizados por las instancias fiscalizadoras proporcionando la documentación solicitada.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Los entes públicos atienden los requerimientos de información realizados por los entes de fiscalización proporcionando la documentación solicitada en el plazo establecido para tal efecto.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
C.2.8	Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios	1. Realiza pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Realiza gestiones con los beneficiarios de los recursos públicos para pagar directamente de forma electrónica.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. Realiza gestiones con las instituciones bancarias para pagar directamente de forma electrónica.	C. Bajo	Cumple con el requisito 2.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

Reactivos con opción de respuesta “No Aplica”.

C.1.1	Realiza el levantamiento físico del inventario de bienes muebles.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con bienes muebles.
C.1.2	Realiza el levantamiento físico del inventario de bienes inmuebles	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con bienes inmuebles.
C.1.3	El inventario físico de los bienes muebles e inmuebles está debidamente conciliado con el registro contable	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con bienes muebles e inmuebles.
C.1.4	Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).
C.1.5	Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes muebles que adquieran	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con bienes muebles.
C.1.6	Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que adquieran	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con bienes inmuebles.
C.1.7	Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no se recibieron bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro.
C.1.8	Derivado del proceso de transición de una administración a otra en el ente público, la administración entrante realiza el inventario de los bienes recibidos.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no se recibieron bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro.
C.1.9	Dispone de catálogo de bienes inmuebles que permitan su interrelación automática con los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con bienes inmuebles.
C.1.10	Dispone de catálogos de bienes muebles que permitan su interrelación automática con los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no cuenta con bienes inmuebles.

Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".

C.1.12	Mantiene la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, de cada fondo, programa o convenio con recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no reciben recursos federales.
C.1.13	Cancela la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo, con recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y alcaldías de la Ciudad de México.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no reciben recursos federales.
C.2.1	Informa de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos federales transferidos y aquéllos erogados, así como los resultados de las evaluaciones realizadas.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no reciben recursos federales.
C.2.2	Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, que reciben las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, los Órganos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no reciben recursos federales.
C.2.3	Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los recursos aplicados conforme a reglas de operación y, en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables, que reciben las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, los Órganos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no reciben recursos federales.

Reactivos con opción de respuesta “No Aplica”.

C.2.4	Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre los proyectos, metas y resultados obtenidos con los recursos aplicados, que reciben las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la ciudad de México, los Órganos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no reciben recursos federales.
C.2.5	Enviar información sobre la aplicación de los recursos de FAIS	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no reciben recursos del FAIS.
C.2.6	Cuenta con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no reciben recursos federales.
C.2.8	Implementa programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no se cuenta con sucursales bancarias en el territorio donde se ubica el ente público.

Transparencia

D.1 Publicación de recursos ejercidos

D.2 Publicación de Información Contable

D.3 Publicación de Información Presupuestaria

D.4 Publicación de Información Programática

D.5 Publicación de otra información

D.6 Sistema Informático

D.1 Publicación de recursos ejercidos

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.1.1	Publica la información adicional que se incluye en la Iniciativa de la Ley de Ingresos	1. Publicar de forma legible en la página de internet el formato "Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada".	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del formato es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar en el nombre de la Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato "Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada" con el año del Ejercicio Fiscal correspondiente, y contar con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar renglones).	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Presentar con la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos "CRI", a 2do nivel (a dos dígitos), incluyendo importes. De acuerdo a sus necesidades se podrá desagregar a 3er o 4to nivel.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.1.2	Publica la información adicional para presentar el Proyecto de Presupuesto de Egresos	1. Publicar de forma legible en la página de internet el formato "Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado".	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del formato es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar en el nombre de la Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato "Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado" con el año del Ejercicio Fiscal correspondiente, y Contar con la aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas).	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Presentar con la estructura básica del Clasificador por Objeto del Gasto "COG", Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional y Clasificación por Tipo de Gasto. Incluyendo importes.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.1.3	Publica la información que explica de manera sencilla y en formatos accesibles el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, para la difusión a la ciudadanía	1. Publicar de forma legible en la página de internet el documento de "Difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos".	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del formato es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar en el nombre de la Entidad Federativa/Municipio, con el año del Ejercicio Fiscal correspondiente, y contar con la estructura aprobada por el CONAC (Respetar el contenido de la información de los tres cuadros).	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Incluir en el documento las respuestas a las preguntas genéricas, los cuadros de Ingresos y Egresos detallados, incluyendo importes.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.1.4	Publica el Calendario de Ingresos Base Mensual	1. Publicar de forma legible en la página de internet el formato "Calendario de Ingresos base mensual".	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del formato es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar en el nombre de la Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato "Calendario de Ingresos base mensual" con el año del Ejercicio Fiscal correspondiente, y contar con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas).	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Presentar con la estructura básica del Clasificador por Rubros de Ingresos "CRI", a 2do nivel (a dos dígitos), incluyendo sus importes.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.1.5	Publica el Calendario del Presupuesto de Egresos Base Mensual	1. Publicar de forma legible en la página de internet el formato "Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual".	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del formato es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar en el nombre de la Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato "Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual" con el año del Ejercicio Fiscal correspondiente, contar con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas).	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Presentar con la estructura básica del Clasificador por Objeto del Gasto "COG" a 2do nivel (a dos dígitos), incluyendo sus importes.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.1.6	Difunde la Ley de Ingresos aprobada	1. Publicar de forma legible en la página de internet la "Ley de Ingresos aprobada".	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del formato es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar en el nombre de la Entidad Federativa/Municipio, y el año del Ejercicio Fiscal correspondiente.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. La "Ley de Ingresos aprobada" está publicada en el periódico o gaceta oficial.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.1.7	Difunde el Presupuesto de Egresos aprobado	1. Publicar de forma legible en la página de internet el "Presupuesto de Egresos aprobado".	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del formato es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar en el nombre de la Entidad Federativa/Municipio y el año del Ejercicio Fiscal correspondiente.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. El "Presupuesto de Egresos aprobado" está publicado en el periódico o gaceta oficial.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.1.8	Difunde los documentos de aprobación de la Ley de Ingresos	1. Son los documentos que evidencian la aprobación de la Ley de Ingresos como son: dictámenes, acuerdos de comisión o, en su caso, actas de aprobación correspondientes conforme al marco jurídico aplicable.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Estén publicados en la página de internet del ente público.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. La consulta de los documentos es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	C. Bajo	Cumple con los requisitos 1 y 2
		4. Los documentos son legibles y corresponden.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.1.9	Difunde los documentos de aprobación del Presupuesto de Egresos	1. Son los documentos que evidencian la aprobación del Presupuesto de Egresos como son: dictámenes, acuerdos de comisión y, en su caso, actas de aprobación correspondientes conforme al marco jurídico aplicable.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Estén publicados en la página de internet del ente público.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. La consulta de los documentos es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	C. Bajo	Cumple con los requisitos 1 y 2
		4. Los documentos son legibles y corresponden.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.1.10	Publica la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal	1. Publicar de forma legible en la página de internet el formato "Relación de cuentas bancarias productivas específicas".	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del formato es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar en el nombre de la Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato "Relación de cuentas bancarias productivas específicas". Identificar el año. del Ejercicio Fiscal correspondiente. Contar con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas).	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Publicar el formato con la información de las cuentas bancarias productivas específicas.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.1.11	Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios	1. Publicar de forma legible en la página de internet el formato "Montos pagados por ayudas y subsidios".	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del formato es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar el nombre del ente público, el nombre del formato "Montos pagados por ayudas y subsidios" con el período correspondiente, y contar con la estructura establecida en el formato del Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC" (sin eliminar columnas).	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Publicar el formato con la información y los montos efectivamente pagados.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.1.12	Publica la información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales	1. Publicar de forma legible en la página de internet el "Formato de Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno".	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del formato es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar el nombre del ente público, el nombre del "Formato de Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno" con el período correspondiente, y contar con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas).	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Publicar el formato con la información y montos por orden de gobierno.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.1.13	Publica la información de las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	1. Publicar de forma legible en la página de internet los formatos Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta de los formatos es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar el nombre del ente público, el nombre de los formatos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos con el periodo correspondiente, y contar con los formatos y modelos de estructura aprobados por el CONAC (sin eliminar columnas).	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Publicar los formatos con la información y montos en materia de educación.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.1.14	Publica la información relativa a las aportaciones federales en materia de salud	1. Publicar de forma legible en la página de internet los formatos de "Aportaciones en materia de salud".	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta de los formatos es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar el nombre del ente público, el nombre de los formatos "Aportaciones en materia de salud". con el periodo correspondiente, y contar con los formatos y modelos de estructura aprobadas por el CONAC (sin eliminar columnas).	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Publicar los formatos con la información y montos en materia de salud.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.1.15	Publica la información trimestral sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) (Artículo 33, apartado B, fracción II, inciso a) y c) de la LCF)	1. Publicar de forma legible en la página de internet el comprobante del envío de la información trimestral a través del Sistema de Formato Único (SFU), sobre la aplicación de los recursos federales para el FAIS.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del comprobante de envío es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.
		3. La información publicada debe estar actualizada trimestralmente.	C. Bajo	Cumple con los requisitos 1 y 2.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.1.16	Publica la información anual sobre la aplicación de los recursos federales para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de acuerdo al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal	1. Publicar de forma legible en la página de internet el formato "Montos que reciban obras y acciones a realizar con el FAIS".	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del formato es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar en el nombre de la Entidad Federativa/Municipio, el nombre del formato "Montos que reciban, las obras y acciones a realizar con el FAIS". Contar con la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC (sin eliminar columnas).	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Presentar formato completo con la información requerida para el ejercicio fiscal correspondiente (Anual).	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.1.17	Publica la información de aplicación de recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	1. Publicar de forma legible en la página de internet el formato de "Aportaciones del FORTAMUN".	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta de los formatos es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar el nombre del ente público, el nombre del formato "Aportaciones del FORTAMUN", con el periodo correspondiente y contar con los formatos aprobados por el CONAC (sin eliminar columnas).	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Publicar el formato con la información y montos pagados de las aportaciones del FORTAMUN.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.1.18	Publica la información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública	1. Publicar de forma legible en la página de internet los formatos de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta de los formatos es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar el nombre del ente público, el nombre de los formatos de los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública (General y Específico) con el periodo correspondiente, y contar con los formatos y modelos de estructura aprobados por el CONAC (sin eliminar columnas).	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Publicar los formatos con la información y montos en materia de seguridad.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.1.19	Publica la información relativa a las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales	1. Publicar de forma legible en la página de internet los Formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta de los formatos es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar el nombre del ente público, el nombre de los Formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, al periodo correspondiente y contar con los formatos aprobados por el CONAC (sin eliminar columnas).	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Publicar los formatos con la información y montos en materia de las obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.1.20	Publica la información trimestral del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	1. Publicar de forma legible en la página de internet el "Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros".	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del formato es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar el nombre del ente público, el nombre del "Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros", al periodo correspondiente y contar con los formatos aprobados por el CONAC (sin eliminar columnas).	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Publicar el formato con la información y montos en materia del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.1.21	Publica la información anual del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	1. Publicar de forma legible en la página de internet el "Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros".	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del formato es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar el nombre del ente público, el nombre del "Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros", al periodo correspondiente (sin eliminar columnas).	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Publicar el formato con la información y montos en materia del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros (Anual).	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.1.22	Publica los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados	1. Publicar de forma legible en la página de internet el "Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones".	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta de los formatos es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar el nombre de la Entidad Federativa/Municipio y el nombre de "Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones". Contar con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar renglones).	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Publicar formato completo con la información requerida de los siete cuadros del Anexo 1.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

D.2 Publicación de Información Contable

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.2.1	Publica el Estado de Actividades	1. Publicar de forma legible en la página de internet el "Estado de Actividades" al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del Estado de Actividades es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4.
		3. El Estado de Actividades publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3.
		4. El Estado de Actividades incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.2.2	Publica el Estado de Situación Financiera	1. Publicar de forma legible en la página de internet el "Estado de Situación Financiera" al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del Estado de Situación Financiera es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4.
		3. El Estado de Situación Financiera publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3.
		4. El Estado de Situación Financiera incluye la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.2.3	Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública	1. Publicar de forma legible en la página de internet el “Estado de Variación en la Hacienda Pública” al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del Estado de Variación en la Hacienda Pública es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4.
		3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3.
		4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública incluye la leyenda “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.2.4	Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera	1. Publicar de forma legible en la página de internet el “Estado de Cambios en la Situación Financiera” al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del Estado de Cambios en la Situación Financiera es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4.
		3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3.
		4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera incluye la leyenda “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.2.5	Publica el Estado de Flujos de Efectivo	1. Publicar de forma legible en la página de internet el “Estado de Flujos de Efectivo” al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del Estado de Flujos de Efectivo es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4.
		3. El Estado de Flujos de Efectivo publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3.
		4. El Estado de Flujos de Efectivo incluye la leyenda “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.2.6	Publica el Informe sobre Pasivos Contingentes	1. Publicar de forma legible en la página de internet el “Informe sobre pasivos contingentes” al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del Informe sobre pasivos contingentes es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.
		3. El Informe sobre pasivos contingentes publicado está alineado al contenido del capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.2.7	Publica las Notas a los Estados Financieros	1. Publicar de forma legible en la página de internet las “Notas a los Estados Financieros” al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta de las Notas a los Estados Financieros es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4.
		3. Las Notas a los Estados Financieros incluyen las Notas de Desglose, Notas de Memoria (cuentas de orden) y Notas de Gestión Administrativa, conforme al capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3.
		4. Las Notas a los Estados Financieros incluye la leyenda “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.2.8	Publica el Estado Analítico del Activo	1. Publicar de forma legible en la página de internet el “Estado Analítico del Activo” al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del Estado Analítico del Activo es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4.
		3. El Estado Analítico del Activo publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3.
		4. El Estado Analítico del Activo incluye la leyenda “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.2.9	Publica el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	1. Publicar de forma legible en la página de internet el “Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos” al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4.
		3. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3.
		4. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos incluye la leyenda “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

D.3 Publicación de Información Presupuestaria

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.3.1	Publica el Estado Analítico de Ingresos	1. Publicar de forma legible en la página de internet el “Estado Analítico de Ingresos” al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del Estado Analítico de Ingresos es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.
		3. El Estado Analítico de Ingresos publicado está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.3.2	Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Administrativa	1. Publicar de forma legible en la página de internet el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Administrativa” al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Administrativa, es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.
		3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Administrativa publicado, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.3.3	Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)	1. Publicar de forma legible en la página de internet el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)” al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.
		3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicado, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.3.4	Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación por Objeto del Gasto	1. Publicar de forma legible en la página de internet el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación por Objeto del Gasto” al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación por Objeto del Gasto, es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.
		3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación por Objeto del Gasto publicado, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.3.5	Publica el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Funcional	1. Publicar de forma legible en la página de internet el “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Funcional” al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Funcional, es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.
		3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con Clasificación Funcional publicado, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.3.6	Publica el Endeudamiento Neto	1. Publicar de forma legible en la página de internet el formato de "Endeudamiento Neto" al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del formato de Endeudamiento Neto, es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.
		3. El formato de Endeudamiento Neto publicado, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.3.7	Publica Intereses de la Deuda	1. Publicar de forma legible en la página de internet el formato de "Intereses de la Deuda" al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del formato de Intereses de la Deuda, es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.
		3. El formato de Intereses de la Deuda publicado, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

D.4 Publicación de Información Programática

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.4.1	Publica el Gasto por Categoría Programática	1. Publicar de forma legible en la página de internet el formato de "Gasto por Categoría Programática" al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del formato de Gasto por Categoría Programática, es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.
		3. El formato de Gasto por Categoría Programática, está alineado a la estructura y contenido establecido en el Manual de Contabilidad aprobado por el CONAC.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.4.2	Publica los Indicadores de Resultados	1. Publicar de forma legible en la página de internet los "Indicadores de Resultados" al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta de los Indicadores de Resultados, es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.
		3. Los Indicadores de Resultados permiten verificar el nivel de logro alcanzado.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.4.3	Publica los Programas y Proyectos de Inversión	1. Publicar de forma legible en la página de internet el formato de "Programas y Proyectos de Inversión" al menos trimestralmente.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta de los Programas y Proyectos de Inversión, es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 3.
		3. Los Programas y Proyectos de Inversión especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.
			D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

D.5 Publicación de otra información

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.5.1	Publica en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño	1. Publicar de forma legible en la página de internet.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta del programa es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Presentar en formato libre el programa anual de evaluaciones.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Presentar en formato libre las metodologías e indicadores de desempeño.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.5.2	Publica para consulta de la población en general la información de cuenta pública	1. Publicar de forma legible en la página de internet la Cuenta Pública desde el momento que es presentada al Congreso Estatal, conforme al marco jurídico aplicable.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta de la Cuenta Pública es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Publicar la Cuenta Pública Estatal y Municipal con base en lo señalado en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Publicar la Cuenta Pública Estatal con la información de los Poderes, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales; y en el caso del Municipio adicionalmente la información de las Entidades Paramunicipales.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

No. de Reactivo	Reactivo	Requisitos	Grado de Cumplimiento	Elementos de Valoración
D.5.3	Establece en su página de internet los enlaces electrónicos que permitan acceder a la información financiera de todos los entes públicos que conforman el correspondiente orden de gobierno	1. La consulta de los enlaces electrónicos es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. Las páginas oficiales muestran los siguientes enlaces electrónicos que vinculan a: a) La Secretaría de Finanzas de la Entidad Federativa con Poderes y Órganos Autónomos, ó b) El Municipio solo cuenta con página de internet.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Las páginas oficiales muestran los siguientes enlaces electrónicos que vinculan a: a) La Secretaría de Finanzas de la Entidad Federativa con las Entidades Paraestatales y con los Municipios en caso de contar con previo convenio administrativo ó b) Tesorerías del Municipio con las Entidades Paramunicipales.	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Los enlaces electrónicos permiten acceder directamente a la información financiera de los entes públicos.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
D.5.4	Publica el inventario de bienes muebles e inmuebles actualizado (por lo menos cada seis meses) en internet	1. Publicar de forma legible en la página de internet el Formato "Relación de bienes que componen su patrimonio".	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.
		2. La consulta de los formatos es de fácil acceso, es decir, no exceder de 5 clics.	B. Medio	Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 2 y 4
		3. Identificar en el nombre del ente público, el nombre de los formatos "Relación de bienes muebles que componen su patrimonio" y "Relación de bienes inmuebles que componen su patrimonio" con el período correspondiente, y contar con la estructura aprobada por el CONAC (sin eliminar columnas).	C. Bajo	Cumple con los requisitos: · 1 y 2, ó · 1 y 3, ó · 1 y 4
		4. Publicar el formato con el inventario de los bienes que componen el patrimonio, actualizado al período semestral más reciente a la evaluación.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.

D.6 Sistemas Informáticos de Control

D.6.1 Proporcione la información del Sistema de Contabilidad Gubernamental que utiliza su ente público, adjuntando el archivo PDF editable enviado por correo

D.6.2 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2019 del ente público que representa

D.6.3 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2020 del ente público que representa

D.6.4 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2021 del ente público que representa

D.6.5 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2022 del ente público que representa

D.6.6 Cuenta con la liga de publicación de la cuenta pública 2023 del ente público que representa

D.6.7 Publica el Manual de Contabilidad vigente

Reactivos con opción de respuesta “No Aplica”.

D.2.6	Publica el Informe sobre Pasivos Contingentes.	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no genera pasivos contingentes.
D.3.6	Publica el Endeudamiento Neto	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no genera endeudamiento neto,
D.3.7	Publica Intereses de la Deuda	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no genera intereses de la deuda,
D.4.3	Publica los Programas y Proyectos de Inversión	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que no genera programas y proyectos de inversión.
D.1.12	Publica la información de los montos plenamente identificados por orden de gobierno, de los programas en que concurren recursos federales	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que el ente público no recibe recursos federales.
D.1.22	Publica los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados	1. Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o equivalente, manifestando que el ente público no recibe recursos federales.

Cuenta Pública

- E.1 Publicación y Tomos de Cuenta Pública**
- E.2 Cuenta Pública Poder Ejecutivo**
- E.3 Cuenta Pública Poder Legislativo**
- E.4 Cuenta Pública Poder Judicial**
- E.5 Cuenta Pública Órganos Autónomos**
- E.6 Cuenta Pública Sector Paraestatal (Clasificación Administrativa)**
- E. 7 Cuenta Pública Sector Paraestatal**

Cuenta Pública

- E. 8 Cuenta Pública Municipal**
- E. 9 Cuenta Pública Sector Paramunicipal**
- E. 10 Cuenta Pública Entidades Sector Paramunicipal (Clasificación Administrativa)**

No. de Reactivo	Reactivo
E.1.1.1	¿Se publicó la Cuenta Pública en la página de internet del gobierno de la entidad federativa y del municipio?
E.1.1.2	La Cuenta Pública Estatal y Municipal presentada corresponde al periodo de enero a diciembre del año que termina
E.1.1.3	El Poder Ejecutivo presenta la Cuenta Pública que contiene la información de los Poderes, Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal
E.1.1.4	El municipio presenta la Cuenta Pública que contiene adicionalmente la información del Sector Paramunicipal

No. de Reactivo	Reactivo
E.1.2.1	¿La Cuenta Pública contiene un tomo de Resultados Generales?
E.1.2.2	¿La Cuenta Pública contiene un tomo del Gobierno de la Entidad Federativa?
E.1.2.3	¿La Cuenta Pública contiene un tomo del Poder Ejecutivo?
E.1.2.4	¿La Cuenta Pública contiene un tomo del Poder Legislativo?
E.1.2.5	¿La Cuenta Pública contiene un tomo del Poder Judicial?
E.1.2.6	¿La Cuenta Pública contiene un tomo de los Órganos Autónomos?
E.1.2.7	¿La Cuenta Pública contiene un tomo del Sector Paraestatal?

No. de Reactivo	Reactivo
E.1.3.1	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Actividades consolidado del gobierno de la entidad federativa?
E.1.3.2	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Situación Financiera consolidado del gobierno de la entidad federativa?
E.1.3.3	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado del gobierno de la entidad federativa?
E.1.3.4	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado del gobierno de la entidad federativa?
E.1.3.5	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Flujos de Efectivo consolidado del gobierno de la entidad federativa?
E.1.3.6	¿La Cuenta Pública contiene las Notas a los Estados Financieros consolidados del gobierno de la entidad federativa?

No. de Reactivo	Reactivo
E.1.4.1	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Actividades consolidado del Poder Legislativo?
E.1.4.2	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Situación Financiera consolidado del Poder Legislativo?
E.1.4.3	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado del Poder Legislativo?
E.1.4.4	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado del Poder Legislativo?
E.1.4.5	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Flujos de Efectivo consolidado del Poder Legislativo?
E.1.4.6	¿La Cuenta Pública contiene las Notas a los Estados Financieros consolidados del Poder Legislativo?

No. de Reactivo	Reactivo
E.1.5.1	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Actividades consolidado del Poder Judicial?
E.1.5.2	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Situación Financiera consolidado del Poder Judicial?
E.1.5.3	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado del Poder Judicial?
E.1.5.4	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado del Poder Judicial?
E.1.5.5	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Flujos de Efectivo consolidado del Poder Judicial?
E.1.5.6	¿La Cuenta Pública contiene las Notas a los Estados Financieros consolidados del Poder Judicial?

No. de Reactivo	Reactivo
E.1.6.1	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Actividades consolidado de los órganos autónomos?
E.1.6.2	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Situación Financiera consolidado de los órganos autónomos?
E.1.6.3	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de los órganos autónomos?
E.1.6.4	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de los órganos autónomos?
E.1.6.5	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de los órganos autónomos?
E.1.6.6	¿La Cuenta Pública contiene las Notas a los Estados Financieros consolidados de los órganos autónomos?

No. de Reactivo	Reactivo
E.2.1.1	¿El tomo del Poder Ejecutivo contiene la información desagregada por dependencia?
E.2.2.1	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Actividades del Poder Ejecutivo?
E.2.2.2	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Situación Financiera del Poder Ejecutivo?
E.2.2.3	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Poder Ejecutivo?
E.2.2.4	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo?
E.2.2.5	¿La Cuenta Pública contiene el Estado Analítico del Activo del Poder Ejecutivo?
E.2.2.6	¿La Cuenta Pública contiene el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos del Poder Ejecutivo?
E.2.2.7	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Flujos de Efectivo del Poder Ejecutivo?
E.2.2.8	¿La Cuenta Pública contiene el Informe de pasivos contingentes (formato libre) del Poder Ejecutivo?
E.2.2.9	¿La Cuenta Pública contiene las Notas a los Estados Financieros del Poder Ejecutivo?

No. de Reactivo	Reactivo
E.2.3.1	¿La Cuenta Pública contiene el Estado Analítico de Ingresos del Poder Ejecutivo?
E.2.3.2	¿La Cuenta Pública contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación administrativa del Poder Ejecutivo?
E.2.3.3	¿La Cuenta Pública contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación económica (por Tipo de Gasto) del Poder Ejecutivo?
E.2.3.4	¿La Cuenta Pública contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación por objeto del gasto (Capítulo y Concepto) del Poder Ejecutivo?
E.2.3.5	¿La Cuenta Pública contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Poder Ejecutivo?
E.2.3.6	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Endeudamiento Neto del Poder Ejecutivo?
E.2.3.7	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Intereses de la Deuda del Poder Ejecutivo?
E.2.3.8	¿La Cuenta Pública contiene los indicadores de postura fiscal del Poder Ejecutivo?

No. de Reactivo	Reactivo
E.2.4.1	¿La Cuenta Pública contiene el gasto por categoría programática del Poder Ejecutivo?
E.2.4.2	¿La Cuenta Pública contiene los programas y proyectos de inversión (formato libre) del Poder Ejecutivo?
E.2.4.3	¿La Cuenta Pública contiene los indicadores de resultados (formato libre) del Poder Ejecutivo?

No. de Reactivo	Reactivo
E.2.5.1	¿La Cuenta Pública contiene la relación de bienes muebles que componen el patrimonio del Poder Ejecutivo?
E.2.5.2	¿La Cuenta Pública contiene la relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del Poder Ejecutivo?
E.2.5.3	¿La Cuenta Pública contiene la relación de cuentas bancarias productivas específicas del Poder Ejecutivo?
E.2.5.4	¿La Cuenta Pública contiene la relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras (formato libre) del Poder Ejecutivo?

No. de Reactivo	Reactivo
E.3.1.1	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el estado de actividades?
E.3.1.2	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Situación Financiera?
E.3.1.3	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?
E.3.1.4	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública ?
E.3.1.5	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Activo?
E.3.1.6	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos?
E.3.1.7	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?
E.3.1.8	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Informe de pasivos contingentes (formato libre)?
E.3.1.9	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron las Notas a los Estados Financieros?

No. de Reactivo	Reactivo
E.3.2.1	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico de Ingresos?
E.3.2.2	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación administrativa?
E.3.2.3	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación económica (por Tipo de Gasto)?
E.3.2.4	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación por objeto del gasto (Capítulo y Concepto)?
E.3.2.5	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?
E.3.2.6	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?
E.3.2.7	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?
E.3.2.8	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron los indicadores de postura fiscal?

No. de Reactivo	Reactivo
E.3.3.1	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el gasto por categoría programática?
E.3.3.2	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron los programas y proyectos de inversión (formato libre)?
E.3.3.3	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron los indicadores de resultados (formato libre)?

No. de Reactivo	Reactivo
E.3.4.1	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la relación de bienes muebles que componen el patrimonio?
E.3.4.2	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio?
E.3.4.3	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la relación de cuentas bancarias productivas específicas?
E.3.4.4	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras (formato libre)?

No. de Reactivo	Reactivo
E.4.1.1	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el estado de actividades?
E.4.1.2	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Situación Financiera?
E.4.1.3	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?
E.4.1.4	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?
E.4.1.5	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Activo?
E.4.1.6	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos?
E.4.1.7	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?
E.4.1.8	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Informe de pasivos contingentes (formato libre)?
E.4.1.9	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron las Notas a los Estados Financieros?

No. de Reactivo	Reactivo
E.4.2.1	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico de Ingresos?
E.4.2.2	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación administrativa?
E.4.2.3	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación económica (por Tipo de Gasto)?
E.4.2.4	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación por objeto del gasto (Capítulo y Concepto)?
E.4.2.5	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?
E.4.2.6	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?
E.4.2.7	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?
E.4.2.8	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron los indicadores de postura fiscal?

No. de Reactivo	Reactivo
E.4.3.1	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el gasto por categoría programática?
E.4.3.2	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron los programas y proyectos de inversión (formato libre)?
E.4.3.3	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron los indicadores de resultados (formato libre)?

No. de Reactivo	Reactivo
E.4.4.1	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la relación de bienes muebles que componen el patrimonio?
E.4.4.2	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio?
E.4.4.3	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la relación de cuentas bancarias productivas específicas?
E.4.4.4	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras (formato libre)?

No. de Reactivo	Reactivo
E.5.1.1	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el estado de actividades?
E.5.1.2	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Situación Financiera?
E.5.1.3	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?
E.5.1.4	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?
E.5.1.5	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Activo?
E.5.1.6	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos?
E.5.1.7	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?
E.5.1.8	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Informe de pasivos contingentes (formato libre)?
E.5.1.9	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron las Notas a los Estados Financieros?

No. de Reactivo	Reactivo
E.5.2.1	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico de Ingresos?
E.5.2.2	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación administrativa?
E.5.2.3	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación económica (por Tipo de Gasto)?
E.5.2.4	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación por objeto del gasto (Capítulo y Concepto)?
E.5.2.5	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?
E.5.2.6	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?
E.5.2.7	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?
E.5.2.8	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron los indicadores de postura fiscal?

No. de Reactivo	Reactivo
E.5.3.1	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el gasto por categoría programática?
E.5.3.2	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron los programas y proyectos de inversión (formato libre)?
E.5.3.3	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron los indicadores de resultados (formato libre)?

No. de Reactivo	Reactivo
E.5.4.1	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la relación de bienes muebles que componen el patrimonio?
E.5.4.2	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio?
E.5.4.3	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la relación de cuentas bancarias productivas específicas?
E.5.4.4	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras (formato libre)?

No. de Reactivo	Reactivo
E.6.1.1	Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
E.6.1.2	Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
E.6.1.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
E.6.1.4	Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
E.6.1.5	Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
E.6.1.6	Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros

No. de Reactivo	Reactivo
E.6.2.1	Estado de Actividades Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social
E.6.2.2	Estado de Situación Financiera Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social
E.6.2.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social
E.6.2.4	Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social
E.6.2.5	Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social
E.6.2.6	Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

No. de Reactivo	Reactivo
E.6.3.1	Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
E.6.3.2	Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
E.6.3.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
E.6.3.4	Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
E.6.3.5	Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
E.6.3.6	Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

No. de Reactivo	Reactivo
E.6.4.1	Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.6.4.2	Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.6.4.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.6.4.4	Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.6.4.5	Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.6.4.6	Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria

No. de Reactivo	Reactivo
E.6.5.1	Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.6.5.2	Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.6.5.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.6.5.4	Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.6.5.5	Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.6.5.6	Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria

No. de Reactivo	Reactivo
E.7.1.1	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el estado de actividades?
E.7.1.2	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Situación Financiera?
E.7.1.3	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?
E.7.1.4	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública ?
E.7.1.5	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Activo?
E.7.1.6	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos?
E.7.1.7	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?
E.7.1.8	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Informe de pasivos contingentes (formato libre)?
E.7.1.9	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron las Notas a los Estados Financieros?

No. de Reactivo	Reactivo
E.7.2.1	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico de Ingresos?
E.7.2.2	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación administrativa?
E.7.2.3	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación económica (por Tipo de Gasto) ?
E.7.2.4	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación por objeto del gasto (Capítulo y Concepto)?
E.7.2.5	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?
E.7.2.6	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Endeudamiento Neto ?
E.7.2.7	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Intereses de la Deuda ?
E.7.2.8	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron los indicadores de postura fiscal?

No. de Reactivo	Reactivo
E.7.3.1	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el gasto por categoría programática ?
E.7.3.2	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron los programas y proyectos de inversión (formato libre)?
E.7.3.3	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron los indicadores de resultados (formato libre)?

No. de Reactivo	Reactivo
E.7.4.1	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la relación de bienes muebles que componen el patrimonio ?
E.7.4.2	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio?
E.7.4.3	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la relación de cuentas bancarias productivas específicas?
E.7.4.4	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras (formato libre)?

No. de Reactivo	Reactivo
E.8.1.1	Estado de Actividades del Municipio
E.8.1.2	Estado de Situación Financiera del Municipio
E.8.1.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera del Municipio
E.8.1.4	Estado de Variación en la Hacienda Pública del Municipio
E.8.1.5	Estado Analítico del Activo del Municipio
E.8.1.6	Estado de Flujos de Efectivo del Municipio
E.8.1.7	Notas a los Estados Financieros del Municipio
E.8.1.8	¿La Cuenta Pública contiene el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos del Municipio?
E.8.1.9	¿La Cuenta Pública contiene el Informe de pasivos contingentes (formato libre) del Municipio?

No. de Reactivo	Reactivo
E.8.2.1	Estado Analítico de Ingresos del Municipio
E.8.2.2	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación administrativa del Municipio
E.8.2.3	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación económica (por Tipo de Gasto) del Municipio
E.8.2.4	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación por objeto del gasto (Capítulo y Concepto) del Municipio
E.8.2.5	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación funcional (Finalidad y Función) del Municipio
E.8.2.6	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Endeudamiento Neto del Municipio?
E.8.2.7	¿La Cuenta Pública contiene el Estado de Intereses de la Deuda del Municipio?
E.8.2.8	¿La Cuenta Pública contiene los indicadores de postura fiscal del Municipio?
E.8.2.9	¿La Cuenta Pública contiene el gasto por categoría programática del Municipio?
E.8.2.10	¿La Cuenta Pública contiene los programas y proyectos de inversión (formato libre) del Municipio?
E.8.2.11	¿La Cuenta Pública contiene los indicadores de resultados (formato libre) del Municipio?

No. de Reactivo	Reactivo
E.8.3.1	Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio del Municipio
E.8.3.2	Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio del Municipio
E.8.3.3	Relación de cuentas bancarias productivas específicas del Municipio
E.8.3.4	Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras (formato libre) del Municipio

No. de Reactivo	Reactivo
E.9.1.1	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el estado de actividades?
E.9.1.2	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Situación Financiera?
E.9.1.3	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?
E.9.1.4	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?
E.9.1.5	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Activo?
E.9.1.6	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?
E.9.1.7	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron las Notas a los Estados Financieros?
E.9.1.8	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos?
E.9.1.9	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Informe de pasivos contingentes (formato libre)?

No. de Reactivo	Reactivo
E.9.2.1	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico de Ingresos?
E.9.2.2	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación administrativa?
E.9.2.3	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación económica (por Tipo de Gasto)?
E.9.2.4	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por clasificación por objeto del gasto (Capítulo y Concepto)?
E.9.2.5	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?
E.9.2.6	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?
E.9.2.7	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?
E.9.2.8	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los indicadores de postura fiscal?
E.9.2.9	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron el gasto por categoría programática?
E.9.2.10	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los programas y proyectos de inversión (formato libre)?
E.9.2.11	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron los indicadores de resultados (formato libre)?

No. de Reactivo	Reactivo
E.9.3.1	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la relación de bienes muebles que componen el patrimonio?
E.9.3.2	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio?
E.9.3.3	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la relación de cuentas bancarias productivas específicas?
E.9.3.4	¿Cuántos entes públicos del Sector Paramunicipal presentaron la relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras (formato libre)?

No. de Reactivo	Reactivo
E.10.1.1	Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
E.10.1.2	Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
E.10.1.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
E.10.1.4	Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
E.10.1.5	Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
E.10.1.6	Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros

No. de Reactivo	Reactivo
E.10.2.1	Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
E.10.2.2	Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
E.10.2.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
E.10.2.4	Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
E.10.2.5	Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
E.10.2.6	Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

No. de Reactivo	Reactivo
E.10.3.1	Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.10.3.2	Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.10.3.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.10.3.4	Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.10.3.5	Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.10.3.6	Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria

No. de Reactivo	Reactivo
E.10.4.1	Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.10.4.2	Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.10.4.3	Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.10.4.4	Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.10.4.5	Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
E.10.4.6	Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria

Gracias